

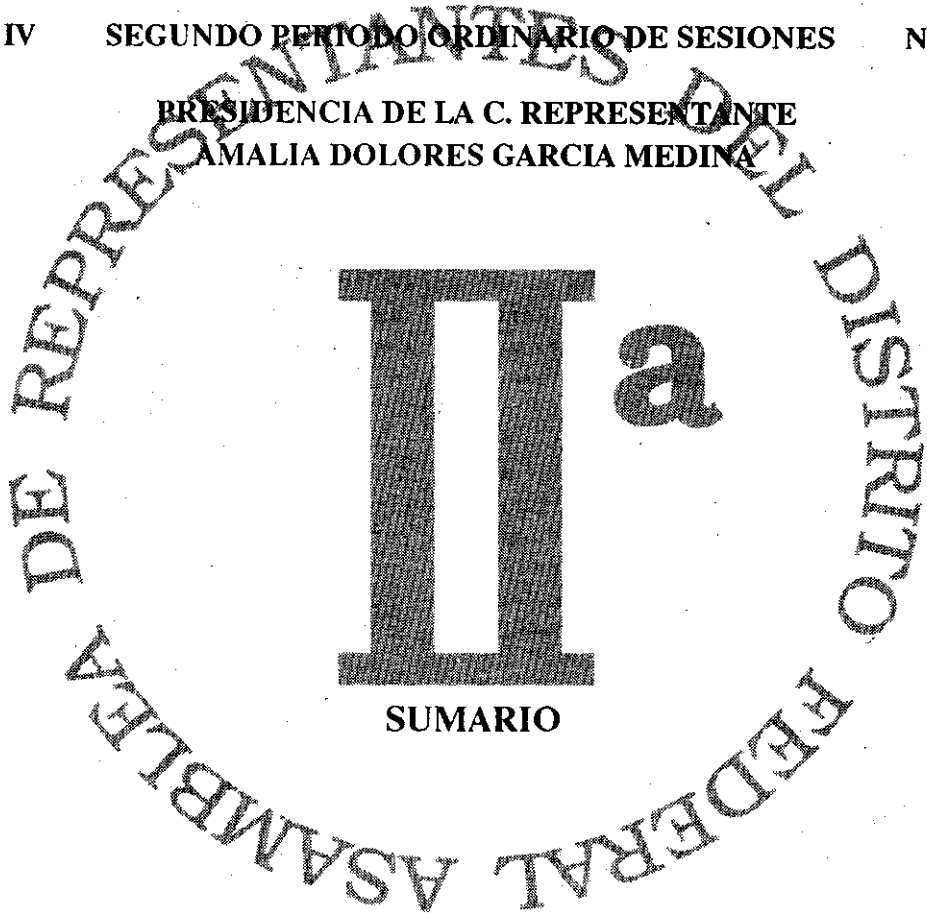
DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1992

AÑO IV SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 16

RESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA



SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA, DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN COYOACAN	pág. 6
DICTAMENES DE LA SEGUNDA COMISION	pág. 67

A las 11:25 horas. **LA C. PRESIDENTA.**- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Señora presidenta hay una asistencia de 51 ciudadanos representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión. Proceda la secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Sesión Ordinaria, 10 de junio de 1992.

"Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión anterior.
2. Comparecencia del Ciudadano Licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán.
3. Dictámenes de la Segunda Comisión, sobre los nombramientos hechos por el Ejecutivo Federal, en favor de los Ciudadanos María Magdalena Díaz Román de Olguín, Guillermo Arroyo de Anda, Gustavo Mauricio Barreto Rangel y Juan Luis González Alcántara Carrancá, como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría."

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el

acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobada señora Presidenta.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ROBERTO CAMPA CIFRIAN.

En la ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de junio de mil novecientos noventa y dos, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco ciudadanos representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el representante Mario Carrillo Huerta, para dar lectura a un punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno, sobre la propuesta de la representante María del Carmen Segura Rangel sobre el manejo de las inserciones pagadas en los medios de comunicación, y en cuyo punto de acuerdo se señala lo siguiente:

"Los acuerdos y demás documentos, que se envíen a los medios de comunicación en forma de inserción pagada y en cuyo texto se mencione, que se trata de un acuerdo de esta II Asamblea, serán aprobados por el órgano de dirección de la misma, de acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Los documentos que no sean acuerdos del Pleno y que se publiquen de esa misma forma, definirán en su contenido al órgano de dirección, de trabajo o técnico administrativo de la Asamblea o grupo partidista que lo emita y se responsabilice

de su publicación.”

Sin que motive debate, se aprueba el punto de acuerdo y la Presidencia ordena hacerlo del conocimiento de los órganos de dirección, de trabajo y técnico-administrativos de esta Asamblea.

Hace uso de la palabra la representante Rosa María Hernández Romero, para dar lectura al dictamen de la Décimo Tercera Comisión a la propuesta para emitir recomendaciones a fin de reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.

Sometido a discusión el dictamen, hace uso de la palabra en contra del mismo, el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, considerando que en dicho dictamen, se están aprobando una serie de recomendaciones al Jefe del Departamento del Distrito Federal y se está ubicando a esta representación popular en una posición de órgano deliberativo sin que se esté dando cumplimiento, dice el representante Ramírez Ayala, a las facultades que confiere a la Asamblea el artículo 73, Base Tercera, inciso a) y Base Cuarta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Formula una serie de comentarios para fundamentar su criterio, en el sentido de que de aprobarse las recomendaciones a debate, se violaría el artículo 49 del texto constitucional, indicando que a su juicio, el dictamen se debe desechar y en su oportunidad requerir a los integrantes de la Décimo Tercera Comisión a que emitan una iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil en materia del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y posteriormente, elaborar el reglamento que deberá observar el mencionado Registro.

Para hablar a favor del dictamen, hace uso de la tribuna el representante Juan Carlos Sánchez Magallán del Partido Revolucionario Institucional, y manifiesta que precisamente porque hay una omisión en artículo 73 Constitucional para que esta Asamblea elabore el Reglamento del Registro Público de la Propiedad, es, por lo que la Décimo Tercera Comisión propuso emitir estas recomendaciones para lograr que de tal forma se modifique el Reglamento del Registro Público de la Propiedad en el Distrito Federal, para dar solución a los problemas que

confrontan los ciudadanos de esta entidad, sobre todo en materia de regularización de predios, para lo cual se busca la simplificación de los trámites administrativos que se llevan actualmente en el Registro Público de la Propiedad.

Afirma igualmente que en el dictamen a debate, se hace hincapié en la necesidades de incluir disposiciones específicas que obliguen a vincular el Reglamento Inmobiliario con el Registro Público Federal, con el Registro Agrario en el Distrito Federal, con los archivos de desarrollo urbano y protección ecológica, con los controles de regularización territorial y con el registro del patrimonio público en el Distrito Federal. Por todo ello, solicita que se apruebe el dictamen de la Décimo Tercera Comisión.

Nuevamente hace uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, para manifestar que lo señalado por el representante Sánchez Magallán, reafirma su planteamiento de que no deben aprobarse las recomendaciones contenidas en el dictamen.

Para hechos, hace uso de la tribuna el representante Hugo Díaz Thome del Partido Revolucionario Institucional, y manifiesta que en el artículo 73 de la Constitución no está facultada esta Asamblea para emitir modificaciones al Reglamento del Registro Público de la Propiedad, ni en el artículo 7o. de la Ley Orgánica; sin embargo, señala que si está en el artículo 9o. de la Ley Orgánica contenida esa facultad. El hecho de que esta Asamblea, pueda dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes se contiene en el mencionado artículo 9o. así como que la Asamblea podrá proponer al Presidente de la República, quien tiene reservada la facultad reglamentaria en esta materia, por conducto del titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, la propuesta de la atención de problemas prioritarios.

También para hechos, hace uso de la palabra nuevamente el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para manifestar, que es evidente que la misma Comisión de Vivienda da más elementos para señalar que esta Asamblea es la única que está obligada a reglamentar lo relacionado con el Registro Público de la Propiedad, haciendo referencia a lo expuesto por

el representante Hugo Díaz Thome.

Para razonar su voto hace uso de la palabra la representante María Valdez Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional quien afirma, que ahora se tiene una buena oportunidad para hacer el esfuerzo que se requiere para dar cauce a la desesperada necesidad de vivienda, que prevalece en el Distrito Federal.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen, se aprueba por mayoría de votos. La Presidencia acuerda: Remítase al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que a su vez lo haga llegar a las autoridades correspondientes.

Hace uso de la palabra, el representante Genaro Martínez Moreno para dar lectura al dictamen de la Décimo Tercera Comisión sobre la propuesta para solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular para el Distrito Federal.

Sometido a discusión, hace uso de la palabra para razonar su voto, el representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que este acuerdo va a ayudar a resolver los problemas habitacionales en la ciudad de México y debe seguirse luchando para que se contemplen tres aspectos básicos para la construcción de viviendas: la promoción que este acuerdo contempla, el acceso al uso del suelo y el financiamiento, señalando, por otra parte, que su Partido avala el dictamen de la Décimo Tercera Comisión.

Sin que motive debate, se aprueba el dictamen por mayoría de votos y la Presidencia acuerda: Remítase al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para su conocimiento.

Hace uso de la palabra el representante Juan Carlos Sánchez Magallán, para dar lectura al Informe de Labores que presenta la Décimo Tercera Comisión.

Para formular sus comentarios en relación al Informe de la Comisión de Vivienda, hacen uso de la palabra los siguientes representantes:

Adela Salazar Carbajal del Partido de la

Revolución Democrática, manifiesta que el derecho a la vivienda debe ser concebido como un derecho inalienable, inmutable y universal. Afirma que la carencia de vivienda se ha convertido en un problema social y aun cuando en la legislación internacional se expresa una articulación directa entre vivienda y derechos humanos, en México si bien se habla de derechos humanos, muy pocos incluyen en ellos los derechos económicos, sociales y culturales. Afirma que esta Asamblea está obligada a elaborar propuestas, instrumentar mecanismos y coordinar acciones encaminadas a solucionar el problema de vivienda, ya no sólo en el Distrito Federal, sino incluso a nivel metropolitano, para lo cual deben ampliarse sus facultades.

Javier Hidalgo Ponce, también del Partido de la Revolución Democrática, considera que la Comisión de Vivienda debe ser más enérgica, debe tener más iniciativa y propone los siguientes puntos de acuerdo: a) Que se solicite a la Comisión Décimo Tercera haga una invitación al ingeniero Arturo Díaz Camacho, titular del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) para realizar una reunión de trabajo, en la que se nos informen los planes a desarrollar por dicha institución y diversos aspectos relacionados con la vivienda; todo ello a fin de contar con mejores elementos de análisis para realizar los trabajos que se tienen encomendados; y b) Con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los artículos 89 y 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se propone el siguiente punto de acuerdo: Unico. La comparecencia del señor licenciado Miguel Angel Salvoch, titular del Fideicomiso para la Vivienda y Desarrollo Urbano, a efecto de que informe a esta representación de los trabajos desarrollados por esta dependencia y los planes a desarrollar. Se turnan a la Décimo Tercera Comisión.

Román Barreto y Rivera del Partido Acción Nacional manifiesta que en cuanto a vivienda, es obvio que el problema tenderá a aliviarse el día en que los moradores del Distrito Federal sean menos, puesto que al ampliarse las posibilidades de un techó para todos, disminuirán los riesgos de invasiones de inmuebles y predios. Propone que esta Asamblea inste al gobierno federal a que acelere la descentralización de sus dependencias, como una contribución real a la lógica de una sana

administración y a hacer más manejables los graves problemas de la ciudad.

Desde su curul el representante Javier Hidalgo solicita que en cuanto a sus propuestas, sean sometidas al procedimiento que señala el artículo 89 del Reglamento y a moción del representante Jorge Schiaffino, la Secretaría da lectura a las propuestas presentadas por el representante Hidalgo Ponce.

Después de aclarar la forma en que presentó sus propuestas el representante Hidalgo Ponce, hace uso de la palabra el representante Schiaffino para manifestar, que por lo que hace al Partido Revolucionario Institucional está conforme en que las dos propuestas se turnen a la Décimo Tercera Comisión. Para corregir el trámite, la Secretaría acuerda: en el caso de la primera propuesta, se reitera que se turne a la Décimo Tercera Comisión y en cuanto a la segunda propuesta, se somete a votación de la asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen y, admitida por el Pleno, se turna igualmente a la Comisión de Vivienda.

Se continúa en los comentarios al Informe de la Décimo Tercera Comisión.

Enrique Gutiérrez Cedillo del Partido Acción Nacional considera que el Estado debe promover programas tendientes a adquirir una vivienda digna, mediante un mínimo de requisitos y acorde con los ingresos de cada habitante; pero indica que se debe evitar fundamentalmente el intermediarismo o el arrendamiento para la obtención de vivienda por partidos políticos, ya que es de todos bien sabido, que para cualquier habitante del Distrito Federal que pretende adquirir en propiedad una vivienda, el primer paso que debe seguir, si se quiere ser beneficiado con un crédito, es inscribirse en un partido político como militante de éste y cumplir una serie de requisitos que señalen los organismos como FONHAPO, FIVIDESU y otros. Estima que para la solución de este problema, lo primero sería una nueva Ley Inquilinaria que regule con equidad la relación entre propietarios e inquilinos e incentivar la construcción de viviendas para alquilar mediante estímulos fiscales. El desarrollo de métodos modernos de construcción que mejoren la calidad de la edificación, la planificación de las nuevas construcciones y la

vigilancia de su plena autonomía en el suministro de servicios y sobre todo, con las características ecológicas que se requieran.

Hugo Díaz Thome del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que la Décimo Tercera Comisión está consciente de que es necesario actualizar la política de vivienda a partir de tres elementos: mejor aprovechamiento del espacio ya urbanizado, equilibrio entre los distintos usos del suelo, y equilibrio entre los distintos tipos de vivienda. Afirma que los avances en las soluciones del problema habitacional requieren de que se continúe con la gestoría ciudadana y la revisión del marco normativo y reglamentario para incidir en ello. Hace referencia a los comentarios vertidos por el representante Javier Hidalgo Ponce y reitera que aún falta a la Comisión, adentrarse en los programas de atención de vecindades y ciudades perdidas así como a resolver la situación en los campamentos de vivienda provisional y el destino de las familias que los ocupan, así como emprender acciones específicas en unidades habitacionales y la cobertura de rubros como el mejoramiento a la vivienda y rehabilitación de la misma en las zonas céntricas de la ciudad.

Javier Hidalgo Ponce responde a las alusiones personales del representante Díaz Thome.

Para presentar una denuncia sobre instalaciones de Petróleos Mexicanos e Industrias Contaminantes en la Delegación de Iztacalco, hace uso de la palabra el representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Primera y Cuarta para su análisis y dictamen.

Para presentar una denuncia sobre falta de mantenimiento en edificios del ISSSTE de la Unidad Nonoalco Tlatelolco, hace uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Se turna a la Décimo Tercera Comisión.

Para referirse al Día Mundial del Medio Ambiente y a la asistencia del licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal a la Conferencia de Río de Janeiro, Brasil, hacen uso de la tribuna los siguientes representantes:

Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional; Oscar Mauro Ramírez Ayala, María Valdez Romero del Partido del Frente Cardenista

de Reconstrucción Nacional; Belisario Aguilar Olvera, quien propone el siguiente punto de Acuerdo: que se solicite al Departamento del Distrito Federal destine los recursos necesarios de manera inmediata para la reforestación y conclusión de la barda a lo largo de la línea poligonal en la zona de la Sierra de Guadalupe. La propuesta anterior, sin que motive debate, se turna a la Cuarta Comisión.

Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Hilda Anderson Nevarez de Rojas del Partido Revolucionario Institucional; Gerardo Medina Valdez del Partido Acción Nacional; Pablo Gómez Alvarez del Partido de la Revolución Democrática; da respuesta a interpelaciones que le formulen los representantes Jorge Schiaffino Isunza e Hilda Anderson Nevares de Rojas; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional da respuesta a una interpelación del representante Javier Hidalgo Ponce; Pablo Gómez Alvarez para responder alusiones personales; Jaime del Río Navarro del Partido Revolucionario Institucional finaliza los comentarios sobre este tema.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles diez de junio a las once horas, en que habrá de comparecer ante este Pleno el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán."

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VI, base III, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o. párrafo, 6o y 11o, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 113 y 115 del Reglamento para su gobierno interior, habrá de comparecer en esta sesión el licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán para rendir un informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras encomendadas a su dependencia.

Para introducir a dicho funcionario a este recinto

se designa en comisión a los siguientes representantes: Rosa María Hernández y Romero, Eugenio Angel Lozano Garza y Marcos Gutiérrez Reyes. Se ruega a la comisión cumpla con su cometido y se declara un breve receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión.

En los términos del inciso a), punto 4 del acuerdo aprobado por esta Asamblea, y para informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras que se llevan a cabo en su jurisdicción, se concede el uso de la palabra al licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán. Le suplicamos que pase a esta tribuna.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán.- Licenciada Amalia García, Presidenta de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal; señores Representantes ante la Asamblea, señoras y señores:

"En los términos que establece la invitación formulada por la Comisión de Gobierno de esta Honorable II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y por instrucciones del Jefe del Departamento, acudo a informar del estado que guarda la administración de la Delegación Coyoacán.

Para mí, es un alto honor comparecer hoy ante ustedes. Desde tiempo atrás he sostenido que los servidores públicos somos amplios y permanentes sujetos del análisis y de la crítica. En un sistema democrático, los actos de gobierno tanto como sus omisiones, deben estar constantemente supervisados, desmenuzados y evaluados, no sólo por parte de las autoridades legislativas y judiciales sino también, y de manera muy importante, por la prensa, la radio y la televisión. Me refiero concretamente a ese trascendente intangible llamado: la Opinión Pública, a la cual todos los servidores públicos debemos de someternos cotidianamente.

No podemos gobernar sin hacernos comprender, y no podemos hacernos comprender sin poner orden, coherencia y transparencia en lo que

decimos y en lo que hacemos.

Los mexicanos tenemos necesidad de realismo, cierto, pero también tenemos profunda necesidad de credibilidad y confianza, pero esa condición debe anclar sólidamente en la realidad.

Esta oportunidad, ustedes, con su invitación me la brindan. Por los coyoacanenses que hoy me toca coordinar... la aprovecharé.

Al estar ante ustedes, estoy ante mis pares, ante el Cuerpo Colegiado que norma y da sentido a nuestras acciones.

Esta Asamblea es el puente entre ciudadanos y autoridades administrativas y políticas; son ustedes quienes, al representar a la comunidad de la gran ciudad, orientan y acotan nuestra acción. En suma, no es ningún exceso señalar que esta interacción tan deseada y necesaria, viene a llenar el enorme vacío de una metrópoli que hasta hace apenas cinco años, carecía de la elemental complementariedad de esfuerzos entre los poderes que conforman los órganos directivos de nuestra capital. Parto de una realidad expresada por ustedes, o buena parte de esta representación: es necesario conocer qué hacemos los delegados, con qué celeridad, con cuál oportunidad y también en qué franjas de eficacia y transparencia nos movemos.

Por ello mismo, me he permitido enviar oportunamente a todos y cada uno de ustedes el informe escrito que da cuenta pormenorizada del tiempo y del espacio como ocupamos la administración que nos ha sido confiada.

En ese documento ustedes podrán ahondar en los renglones de destino; en las curvas de la realidad tanto de obra pública como de atención de calidad a la ciudadanía; calibrarán los esfuerzos de colaboración en la renovación educativa; harán cortes transversales y horizontales sobre las cuentas y los presupuestos; palparán en suma, el tamaño y la voluntad de lo que modestamente en Coyoacán llamamos: la cooperación civilizada.

En este día, para no repetirme y por el enorme respeto que ustedes me inspiran, leeré una síntesis del documento que ya obra en su poder. Ruego a ustedes su comprensión y amablemente solicito su actitud abierta, analítica y de crítica.

Obra pública y servicios

Parto del principio que ningún régimen mexicano se ha propuesto la injusticia como meta. Es cierto, hemos vivido épocas en que la circunstancia económica ha venido postergando las soluciones que nuestro sistema sociopolítico ha intentado.

La coyuntura ha ido por delante de la estructura, y las deformaciones de nuestro desarrollo, se han visto agudizadas por las tensiones de la transición y el aumento desbordado de la población; por mayorías que demandan capacitación, trabajo, vivienda y bienestar. Esa ha sido la triste historia del subdesarrollo, donde la necesidad de actuar en la contingencia ha impedido programar la acción en el mediano y largo plazo.

Hemos arribado sin embargo, a una etapa donde ya ha sido permisible planeación y realizaciones. Estas no han sido sino la concreción material de un esfuerzo político, que aspira a enmendar nuestros graves desequilibrios en el reparto de oportunidades y en el bienestar.

Si bien es cierto que la tributación debe ser correspondida por una contraprestación, no es menos verdadero que el grueso de las obras y servicios que hemos realizado tienden a beneficiar a quienes más necesitan de apoyo material y estímulo. Las obras y los servicios públicos en Coyoacán se basan en ese principio: queremos corregir, atemperar, disminuir las enormes asimetrías económicas y sociales que datan de mucho tiempo atrás.

En Coyoacán no se construye ni gratuitamente ni en la búsqueda del oropel o del contratismo; en Coyoacán se construye con dirección, consentimiento, con horizonte social y de probado servicio. Construir por construir no tiene sentido social; hacerlo en beneficio de una sola clase es injusticia!

El propósito de la obra y los servicios públicos debe ser aportar las construcciones que hacen falta y distribuir el servicio, más y mejor.

En el documento informativo que tienen ya en sus manos, vienen los rubros, las razones de ser de todas las obras, así como los pormenores.

En este capítulo sobre obra pública, la tentación de hablar ante ustedes de lo realizado, se

convertiría en toneladas de cemento y estaría omitiendo todas las que faltan; desfilarían ante ustedes trascavos rascando la tierra; enumeraría miles de trabajadores apilando hileras de ladrillos con sus espátulas y plomadas. No lo haré... Todas esas tareas forman parte de nuestra obligación y siempre, ¡oígase bien! siempre, lo hacemos con dinero de los contribuyentes: el mérito es de ellos.

Educación

En las dos últimas décadas, nuevos modos de producir, nuevos productos alteran seriamente el panorama económico en las industrias; el teclado y la pantalla están sustituyendo palancas e interruptores eléctricos; los operarios, en vez de pilotar una máquina la vigilan, pasando así de manejar y controlar un aparato, a "dialogar" con la máquina.

El cambio se extiende a todos los ámbitos, el fax está sustituyendo al correo tradicional; en la televisión, se pueden ver en vivo las atrocidades de las guerras.

El impacto de la informática es enorme, ya que no sólo influye en su propio ámbito sino que penetra modificando y potenciando otras tecnologías.

En el mundo se está desarrollando una revolución tecnológica donde la técnica, tiene un carácter científico. Esta revolución, queramos o no, nos define el nivel de conocimientos mínimos, exigibles a los estudiantes, pero también modifica los modos de enseñanza.

La reforma educativa que se está impulsando en nuestro país, tiene el objetivo de que los educandos pasen de ser simples observadores, a protagonistas del cambio. Ya no basta impartir educación; se necesita que al egresar, los conocimientos le den al individuo una formación cultural y técnica que reclama la sociedad. En Coyoacán, hace más de un año que hemos venido sosteniendo que esta reforma educativa tiene que estar sustentada, entre otras cosas, en la dignificación de los inmuebles escolares.

Nos hemos abocado, en coordinación con la comunidad escolar, a combatir las pésimas condiciones sanitarias, a reparar los pizarrones que no registran el gis; a reparar o dotar de nuevos mesabancos; a darle mantenimiento a las

instalaciones eléctricas, en fin, a vencer las limitantes físicas que hacen más difícil desarrollar los programas educativos.

Insertar la educación en los cambios que se dan en la sociedad, es una condición indispensable, pero el mantenimiento físico era una asignatura pendiente que de una manera u otra en Coyoacán, estamos resolviendo. Sin demagogia, en nuestra Delegación ha nacido una conciencia por cuidar, mantener, preservar las escuelas basta mencionar que en los meses de julio y agosto pasado, los comités escolar dieron mantenimiento menor a las escuelas, con material proporcionado por la Delegación, y en el período de vacaciones que se avecina, lo volverán a repetir.

Con orgullo podemos afirmar que ha nacido un movimiento en las escuelas, digno de reconocerse por el esfuerzo que profesores y padres de familia han puesto por sacar adelante la educación de sus hijos.

Pedregales

Cuando la gente de Coyoacán, por lo general la referencia desemboca en el jardín Hidalgo; es decir, se asocia con el área colonial la cual se ha convertido en un pulmón cultural de la ciudad; pero más allá del centro histórico se encuentran los pedregales con sus más de 350 mil habitantes y sus incontables necesidades.

Si hoy no existiera un programa de asistencia inmediato, realista y eficaz, habría que haberlo generado para paliar tanta y tan crecida marginalidad. Venturosamente contamos con PRONASOL, y PRONASOL en Coyoacán tiene su mayor presencia en la zona de los Pedregales.

Durante 1991, no obstante la resistencia de la roca, se concluyeron los colectores San Felipe y Nahuatlacas, y al mismo tiempo se introdujo la red secundaria. Hoy, habitantes de Santa Ursula, Ajusco y Ruiz Cortines empiezan a disfrutar de un drenaje sanitario que indudablemente mejorará su salud y por lo tanto, sus condiciones de vida.

De las colonias que conforman los Pedregales, sólo en Santo Domingo falta por introducir la red primaria y secundaria. Aunque en 1991 se iniciaron los trabajos, será hasta este año en que esta colonia, la más grande de la ciudad de México, cuente con

servicio de drenaje eficiente y completo, como no cuentan zonas de tan alto prestigio como el Pedregal de San Angel, que como bien saben ustedes, se valen del sistema de fosas sépticas.

Los Pedregales de Coyoacán, con solidaridad han vencido la roca y algo más: el individualismo egoísta, y con eso está emergiendo un nuevo vecino más humano, más participante.

No sería justo, que al hablar del programa PRONASOL omitiera una aportación importante: deseo destacar la participación de grupos de la iniciativa privada que se han sumado al esfuerzo de ayudar a quienes menos tienen. Han donado mesabancos, han construido aulas e instalaciones deportivas; sobre todo, han mostrado un ánimo solidario que mucho los enaltece.

Vecindades

Más pobres que los Pedregales; en condiciones verdaderamente dramáticas en donde la pobreza se presenta en forma extrema y sin protección de ningún tipo, así se encuentran 43 vecindades y ciudades perdidas; me refiero a "Las Cabañas y a La Pasadita", entre otras, que podrían ser objeto de ensayos sociológicos de la calidad de "Los Hijos de Sánchez". Una realidad oculta y a la vez tan cercana; niños que viven como auténticos condenados de la tierra; más allá de esa pobreza está la desesperación y la delincuencia.

A estas vecindades, donde viven 895 familias, les hemos dedicado tiempo, recursos, energía y sólo hemos logrado dar un paliativo a su pobreza se les ha dotado de láminas de cartón, servicios sanitarios, alumbrado público y otros tipos de ayuda. Estamos conscientes de que estas medidas sólo mitigan los problemas; más grave sería la indiferencia. Hemos optado por la solidaridad, sin embargo, estamos organizando a las familias, les hemos dado asesoría jurídica para obtener la propiedad del espacio en que viven.

A estas familias, pobres entre los pobres, les estamos dedicando ahora en 1992 nuestro más cálido esfuerzo y toda nuestra emoción social.

Culhuacanes

Durante algún tiempo esta zona fue de turbulencia y declarada de inseguridad; a tres años y medio de

la presente administración, el escenario es completamente distinto: se han entregado terrenos francos a todos los ejidatarios afectados; se ha indemnizado a sus legítimos propietarios y se ha legalizado hasta en pormenores, tanto las propiedades como el horizonte social de toda la zona.

No es gratuito que para el 17 de marzo recién pasado, al inaugurar el Presidente de la República el Parque Recreativo los Culhuacanes, el Senador Aguilera realizó un recuento del proceso de resarcimiento de la justicia social a las familias de ejidatarios, y ahí, el Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, señor José Angel Conchello, reconoció estos esfuerzos cuando dijo:

Cito textualmente: "ciertamente quedan muchos problemas por resolver en los Culhuacanes, como quedan muchos por resolver en el país entero; pero la lección que se pueden llevar quienes gobiernan, es que los caminos están a ras del suelo; las soluciones están a ras del pueblo y que la democracia de la acción común es tan importante como la democracia del voto". Hasta aquí sus palabras.

Por supuesto, no sería honesto decir que todo se ha resuelto, la magnitud y la complejidad de los asuntos aún requieren de tiempo y de sostenido esfuerzo. Aprovecho esta honorable tribuna para reiterar, que aún sin contar con los recursos necesarios, continuaremos con esta tarea de rescate que ha merecido por parte del señor Pedro Peñaloza, presidente del Distrito XXVII del PRD, las siguientes palabras:

Cito Textualmente: "...El resultado que hoy tenemos está a la vista de todos; hemos podido arribar al principio del fin del conflicto de los Culhuacanes con el concurso de ciudadanos y partidos... ojalá pudiéramos traducir esta rica experiencia local al plano nacional, unificando esfuerzos y acuerdos tangibles para poder edificar una sociedad libre, democrática, plena, justa y vivible. Esta es nuestra aspiración y la de millones de mexicanos, ni más ni menos".

A este texto, nosotros quisiéramos hacer un breve añadido: "En los Culhuacanes, iniciamos juntos, y juntos, estamos terminando".

Huayamilpas

Podría no mencionarlo, pero me importa mucho decirlo. Entre las colonias Ajusco, Adolfo Ruiz Cortines y Ampliación Candelaria, se localiza un predio de aproximadamente 20 hectáreas que conserva las características naturales del suelo que preveía en la zona de los Pedregales antes de ser devorada por la mancha urbana, al que los vecinos han llamado "Huayamilpas". Este predio, propiedad del Departamento del Distrito Federal, ha sido invadido en innumerables ocasiones, debido a la voracidad y ambición de un grupo de esquiladores profesionales que se hacían pasar por comuneros. Después de 9 meses de litigio, la autoridad competente ordenó el desalojo del terreno invadido para ser entregado a su legítimo propietario: la comunidad de Coyoacán.

Con esta acción se retoma el proyecto del Parque Ecológico que la Delegación había programado para el año pasado. La recuperación de este predio significó el rescate de uno de los lagos naturales que aún queda como vestigio de lo que fue el ecosistema original. Espero que ustedes lo visiten pronto; así, en un lapso que hemos calculado en 12 meses, podrán tener elementos comparativos favorables. La comunidad de Coyoacán y sus autoridades, lo transformarán para colaborar en la lucha contra la indiferencia y la contaminación.

Uso del Suelo.

En Coyoacán, el uso del suelo es predominantemente habitacional. Veamos: más del 60 % está destinado a esta importante función; 30 % es de equipamiento urbano, industrial, comercial y de usos mixtos.

En nuestra Delegación existen zonas asimétricas como el centro histórico y la zona de los Pedregales que requieren ser tratadas con mayor cuidado y detenimiento, y no con la frialdad de un plano de zonificación y del programa parcial de desarrollo.

La experiencia en Coyoacán nos muestra que el uso del suelo debe ser motivo de una amplia consulta que permita conciliar el desarrollo económico y preservar un entorno sano, limpio y estimulante para la vida vegetal, animal y de seres humanos. Nosotros, las autoridades administrativas, hemos actuado en todo lo que respecta al uso del suelo, de manera estrictamente apegados a la ley. Es menester reconocerlo, no hemos dejado enteramente satisfechos a todos los

miembros de la comunidad.

A nuestro entender, existe un divorcio entre la reglamentación vigente y lo que siente y piensa la población del Distrito Federal; el programa parcial de desarrollo ya no corresponde a los requerimientos y necesidades de la comunidad en cuanto a protección de zonas habitacionales e históricas.

Con respecto, hoy nos permitimos formular una modesta propuesta: revisar la situación actual del uso del suelo, tanto en lo jurídico como en lo urbanístico. Es necesario crear garantías para impedir en el futuro que las autoridades modifiquen a discreción la protección que la zona debe tener para preservar sus riquezas arquitectónicas, de áreas verdes e históricas. Si queremos que el caso del Sanborn's no se repita infinidad de veces en el mediano plazo, concluyamos a la brevedad la consulta acordada el pasado viernes con el presidente de la Comisión de Uso del Suelo, licenciado Roberto Campa; los asambleístas Lucía Ramírez y Laura Castillo y con el arquitecto Jorge Gamboa de Buen, Coordinador General de Reordenación Urbana del Distrito Federal, en el sentido de realizar las adecuaciones al Plan Parcial de Coyoacán, con la participación de especialistas urbanos y vecinos, para determinar el perfil urbano que se desea y evitar que el divorcio entre el espíritu de la ley y el sentir de la comunidad, nos enfrente estérilmente.

Definitivamente, no podemos someter cada construcción a votaciones de los vecinos; mejor resolvamos el problema de fondo.

Señores Representantes a la II Asamblea:

Me he extendido más de lo que su paciencia tolca; no abusaré más, ni pretenderé utilizar esta alta tribuna para redondear éxitos no alcanzados o elaborar promesas imposibles. Cuando esta pretensión se hace, ustedes lo perciben y los expositores pagamos caro nuestras insuficiencias de análisis. Tan sólo quiero reiterar un principio sustantivo en el que creo, y también se empeñan en seguirlo mis colaboradores cercanos: en el trato cotidiano de los problemas, practicamos el diálogo y con frecuencia hasta la discusión abierta.

Hemos aprendido de los coyoacanenses, que platicando, compartiendo esfuerzos y voluntades,

los asuntos por difíciles que sean, se pueden conciliar y resolver. Este esfuerzo permanente de concertación, lo entiendo como instrumento legítimo dentro de la democracia que todos, con diferentes formas, queremos perfeccionar.

Aspiro a trabajar en un ámbito donde confluyan las opiniones de diversos colores y texturas; ellas enriquecen mi espíritu y martillean mi carácter; aspiro a realizar esfuerzos de los que se produzcan vectores totalmente ajenos al autoritarismo tan dañino para nuestros avances comunes: Aspiro, a fortalecer mis convicciones de lealtad con el Regente Manuel Camacho, con mi partido y con mis principios políticos; aspiro en forma transparente a que los habitantes de Coyoacán sepan qué hago, cuándo y hacia dónde se dirigen mis acciones; quiero que ellos, mis vecinos, sepan y estén convencidos que tengo el privilegio de coordinar sus esfuerzos para intentar, dentro de mis posibilidades, contribuir a su pleno desarrollo... por eso y para eso trabajamos en Coyoacán. Señores Representantes a la Asamblea ¡estoy a sus órdenes! Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia se da por enterada del informe rendido por el C. Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, y le solicita permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le formularán Representantes de los diversos grupos partidistas.

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del punto 4o. del acuerdo que norma esta sesión, intervendrán en la primera ronda de preguntas los siguientes ciudadanos Representantes:

Carlos González Arriaga, por el Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Segura Rangel, por el Partido Acción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, por el Partido de la Revolución Democrática; María Valdez Romero, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y Ramón Jiménez López, por el Partido Popular Socialista.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Con el permiso de la presidencia:

Ciudadano licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán.

Hemos analizado con cuidado el informe que oportunamente remitió a la Asamblea y escuchado con interés el balance de las acciones públicas que se realizan para atender la dinámica de una delegación de contrastes, como lo es Coyoacán: desigual en lo económico y social; plural y participativa en lo político, con profundas raíces históricas y arraigadas tradiciones; con una población consciente y activa que exige servicios modernos, suficientes y eficientes respecto al uso del suelo y seguridad en sus vidas y bienes.

Existen antiguas, y no por eso, actualizadas demandas de los descendientes de los primeros pobladores de los culhuacanes. Los ejidatarios de los 5 núcleos que lo constituyen, han luchado en todos los frentes denunciando los fraudes y anomalías que se han realizado en contra de su patrimonio. Después de 27 años del decreto expropiatorio, uno de los culpables, Alvarez Corona está en la cárcel. Se han entregado un significativo número de escrituras, pero existe aún un número importante de ejidatarios, quienes a la fecha no las han recibido. ¿Hasta cuándo estima, se culmine este justo reclamo?

A instancias del entonces candidato, el senador de la República licenciado Manuel Aguilera Gómez, fuimos partícipes de la realización del sorteo y entrega de constancias de posesión de 891 lotes para construir la segunda sección de la Colonia Presidentes Ejidales, en los terrenos ubicados en la esquina de Avenida Santa Ana y Escuela Naval Militar.

En su informe usted señala que existe una inversión de 10 mil millones de pesos para la urbanización. Este era el compromiso, entregar los lotes debidamente urbanizados ¿por qué se han detenido las obras? ¿para cuándo se estima culminar los trabajos y qué facilidades se prevé otorgar a los ejidatarios para la construcción de viviendas?

En cuanto a la escrituración correspondiente a la Unidad Habitacional C.T.M. del INFONAVIT, restan por entregar 2 mil 282 escrituras. Los derechohabientes reclaman, con justa razón, que han pasado más de 10 años de incansables trámites

para obtener la seguridad jurídica de su vivienda.

Sabemos, que no depende directamente de usted, pero conocemos de sus gestiones en favor de los vecinos de Coyoacán, por lo que estimaremos darnos a conocer el estado que guardan los trámites para culminar con este reclamo social.

Por otra parte, existe un grave problema en el mantenimiento de las viviendas de las unidades habitacionales vendidas a los derechohabientes, quienes adquirieron además, los problemas de su mantenimiento; como es el caso de las instalaciones de bombeo para el suministro de agua y los correspondientes al gas, que fueron entregadas en un deplorable estado de deterioro.

¿Qué compromiso podría usted contraer para que sea la Delegación de Coyoacán, a través del Programa de Solidaridad, o mediante otro recurso para, por única vez, se instalen equipos nuevos o se reparen los que están en mejor estado; Para dejarlos en óptimas condiciones de operación y se firme un convenio para que a partir de esta inversión que resulta demasiado onerosa para los condominios, se hagan ellos responsables de su operación y conservación?

Considere como los mejores ejemplos, a la Unidad Habitacional "Alianza Popular Revolucionaria", que sufre de continuas interrupciones en el suministro de agua y cuenta con una vieja instalación para el gas, que es urgente renovarla, así como las secciones siete, ocho, nueve y diez de la CTM-Culhuacán, que requiere urgente atención.

Particularizando los contrastes existentes, he de estimarle tenga a bien informar a esta Asamblea sobre el avance que se tiene en las acciones que hemos gestionado reiteradamente y que usted nos acaba de mencionar, para hacer justicia a 120 familias de trabajadores del Rancho "Las Cabañas", que fueron confinadas a un espacio reducido para su habitación, tras haber permitido el fraccionamiento de su habitat y lugar de trabajo.

En Santa Martha del Sur, se entregaron las viviendas incompletas y con serios defectos visibles, fisuras en las lozas de azotea, impermeabilización deficiente con deterioros que ocasionan que se filtre el agua; falla en los muros entre otras graves deficiencias que en reiteradas ocasiones también

hemos demandado su pronta solución.

Con quienes habitaban el terreno ubicado en Cerro Boludo, que mal se señala como "La Marranera", se concertó con la Delegación a su cargo su reubicación al campamento de Santa Ana y construirles sus viviendas, lo que no se ha realizado por la negativa de dos personas. ¿No le parece totalmente injusto? ¿Sería posible establecer un compromiso para dar una pronta y definitiva solución a estos problemas?

Finalmente, licenciado Carlos Salomón Cámara, solicito su respuesta a una demanda con la que usted se ha comprometido, y es la de los pobladores de las Colonias Campestre-Churubusco, Country Club, Paseos de Tasqueña y la Avante, entre otras, que es la de gestionar el retiro de la terminal de autobuses foráneos del sur y el encierro servicio de paquetería y oficinas de la empresa Cristóbal Colón del área circunvecina de la estación Taxqueña del Metro. Sabemos que su reubicación no es fácil y que en ello intervienen diversas autoridades, pero ante todo la ciudadanía reclama atención prioritaria para mejorar el medio ambiente, tranquilidad y certidumbre para vivir, por lo que estamos obligados a responderles con veracidad y dar cumplimiento a los compromisos contraídos. Por sus respuestas y comentarios imuchas gracias!

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Representante. Señor Delegado, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señor Representante Carlos González Arriaga:

Usted me ha hecho, por lo que he podido apuntar, ocho preguntas. Voy a tratar, de una manera sintetizada, de responderle a cada una. Pero quiero empezar por la más importante, por la que socialmente tiene más importancia; no es que las otras siete no lo tengan, pero quiero empezar por una historia negra, pintada de fraudes a 900 familias de los ejidatarios de Los Culhuacanes.

Como mucha gente, la Asamblea sabe que en 1965 los cinco núcleos ejidales fueron objeto de una expropiación de 500 hectáreas. En esa área, 300 corresponden a Coyoacán y ahí se hizo la unidad habitacional más grande de América

Latina, con 19,900 viviendas aproximadamente.

Esto motivó, desde aquel entonces, que los ejidatarios se dieran pues a la lucha por preservar y por resarcir sus derechos que tenían. Este proceso ha sido muy largo, muy difícil, muy complicado; pero yo creo que, como decía un miembro del PRD, estamos llegando al principio del fin, y estamos llegando al principio del fin en Los Culhuacanes con la participación de varios partidos políticos, que hemos antepuesto, las autoridades y los partidos políticos, el interés de los ejidatarios al interés de cualquier partido político.

Yo quiero decirle a usted que en este proceso de resarcimiento de justicia social a los 5 núcleos ejidales, se les ha dotado, en principio, de un lote de 250 metros en la colonia San Francisco Culhuacán. Posteriormente, dentro de este proceso, de un lote de 150 en lo que hoy es la colonia, en la primera sección de ex-presidentes ejidales y recientemente se les dio también un nuevo lote de 150 metros en Presidentes Ejidales II.

Efectivamente, como usted lo plantea, a estos 200 mil metros le hace falta urbanización. Tuvimos problemas de recursos presupuestales, pero le puedo anunciar que esta semana se inician los trabajos de urbanización para las familias ejidatarias que tienen derecho por ley a esa etapa de resarcimiento de justicia social, cuentan, no tan sólo con el lote baldío, sino con el lote fundamentalmente urbanizado.

Hay muchas cosas pendientes también con los propios ejidatarios, hay ejidatarios que por motivos de su larga lucha se han parado, y por tal motivo no han podido tener los derechos dentro de esta etapa, y hay otros ejidatarios que en 27 años de lucha han muerto y que han dejado a sus familias, y que hay problemas de intestados y problemas de carácter legal.

Con cada caso en particular de estos dos que les menciono, los estamos atendiendo para darle la asistencia jurídica y que se complemente dentro del paquete de ejidatarios que un 95% tienen resuelto y están a salvo sus reclamaciones y sus derechos conforme a los convenios firmados.

También quiero decirle que en este proceso de

resarcimiento de justicia social estamos pendientes, no tan sólo de urbanizar a los ejidatarios los 200 mil metros cuadrados, sino también estamos pendientes junto con el INFONAVIT, de rescatar 53 inmuebles o viviendas que el señor Alvarez Corona entregó a terceros sin tener un derecho, y que forman parte del patrimonio de los ejidatarios ¡y que estamos dando la lucha! junto con los ejidatarios, para que esas 53 viviendas formen parte del fondo económico de los propios ejidatarios!

La lucha de los ejidatarios, es la lucha de la autoridad... ¡no podemos permitir que simplemente se sigan cometiendo más cosas y más indiferencias y más atropellos, con familias de ejidatarios que han luchado y que han sido objeto de atropellos y de fraude durante mucho tiempo!

Por eso es importante, no tan sólo rescatar las 53 casas que la semana pasada veíamos al Director del INFONAVIT; también es importante concluir la urbanización, la escuela que está pendiente y un centro comercial que está pendiente; de esta manera podemos complementar todo un paquete de acciones que corresponden a los ejidatarios, y aquí, tengo entendido, están los 5 presidentes de los núcleos ejidales con los 5 presidentes de las comisiones de vigilancia, quienes son testigos de este proceso de resarcimiento que tiene que dejarlos a plena satisfacción porque no se vale hacer justicia a medias.

Su tercera pregunta, muy ligada con la primera: las escrituras de INFONAVIT. Se hizo una unidad habitacional en 300 hectáreas que se expropiaron, que no obstante el amparo, se hace la unidad habitacional INFONAVIT... Es lógico que la escrituración haya tenido problemas; ya resueltos los problemas jurídicos, en esta administración se han entregado más de 17 mil escrituras; las 2800 están ya en poder del notario, y en breves días, para proteger la seguridad jurídica de las viviendas de los condóminos de la unidad INFONAVIT CTM podrán contar en julio, con las 2800 escrituras que hacen falta y que, repito, están en propiedad del Notario Público, pero que en última instancia es una consecuencia de un acto de injusticia, que provoca obviamente otro acto de injusticia que se encadena. La resolución de uno ha permitido, por consecuencia, la resolución del otro.

Unidades habitacionales. Usted plantea un tema

en lo que respecta a Alianza Popular Revolucionaria. Yo me voy a permitir, a la Asamblea de Representantes, hacer una serie de reflexiones sobre las unidades habitacionales.

Quiero decirles que en Coyoacán existe el 48% de las unidades habitacionales que hay en la ciudad de México; 48 por ciento, como la CTM-INFONAVIT, como Alianza Popular o como el Centro Urbano Tlalpan ubicado en Tlalpan y Tasqueña donde viven 500 personas o 500 familias en condiciones realmente precarias, en condiciones realmente de escasos recursos.

La historia de las unidades habitacionales, al menos en Coyoacán, en la historia de la potenciación, del individualista; hemos creado unidades habitacionales, es cierto; hemos resuelto el problema de la vivienda, pero no hemos podido resolver la vida en comunidad.

En las unidades habitacionales de INFONAVIT y FOVISSSTE durante años, tanto el INFONAVIT como el FOVISSSTE se dedicó a administrarlas. Y hoy, tanto el INFONAVIT como el FOVISSSTE por motivos legales, se han retirado y se han creado las administraciones de los condominios; ahí exactamente alentarle la administración de los condominios o un desconocimiento por completo de la ley, se ha venido dando un proceso de decaimiento y sobre todo de los mantenimientos de las áreas comunes.

Yo les he dicho a los compañeros de Alianza Popular, a los que usted se refiere, es imposible pues que estemos dándole mantenimiento en términos adecuados; primero, si no contamos con una organización vecinal, si no conocemos la ley de condominio y también la propia ley tiene serias lagunas.

Yo le planteo respetuosamente al señor Asambleísta González Arriaga, que este tema de las unidades habitacionales sea llevado fundamentalmente a la Comisión de Vivienda de la Asamblea de Representantes.

Yo creo que hay serias fallas y lagunas en la propia ley, que deben ser objetos de revisión en la Comisión de Vivienda de la Asamblea de Representantes, para definir hasta dónde la ley presenta lagunas y hasta dónde la nueva ley tiene que cubrir espacios que en otras áreas o que en

otras ciudades cubre el gobierno municipal. Es importante no tan sólo resolver el problema de las bombas de Alianza Popular que lo hemos venido resolviendo, es importante pues, darle la respuesta al problema del bombeo, pero resolvamos más que darle aspirinas; resolvamos pues el problema de fondo; el problema de fondo es el encuentro con un espíritu y una ley de condominios que tiene que conocer a los propios vecinos, que tiene que estar sustentada de alguna organización vecinal y que tiene que darle protección social a esta gente que también son contribuyentes de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. La representante Lucía Ramírez Ortiz tiene el uso...

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- No he terminado.

LA C. PRESIDENTA.- No ha terminado. Continúe usted señor delegado con la respuesta.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Perdón señora Presidenta, pero me faltan solamente tres preguntas. Con todo respeto. Y voy a ser más breve.

La vecindad de Las Cabañas. Exactamente en Las Cabañas tenemos nosotros ya la solución de carácter jurídico y estamos pues prácticamente concluyendo la regularización de la tenencia de la tierra, y en 1992 esa vecindad donde viven 120 familias podrán contar fundamentalmente con la propiedad jurídicamente de su tierra para posteriormente meterlos a FICAPRO.

Y en lo que respecta a Santa Martha del Sur, yo coincido con usted totalmente; fueron casas mal construidas y están siendo reparadas por FIVIDESU y en lo que respecta a la parte de atrás de Santa Martha del Sur, hay una conciliación con 3 partidos políticos: con el Frente Cardenista, con Acción Nacional y el PRI, y mañana tendremos ya la reunión final donde haremos la conciliación para que nadie se oponga a viviendas para 17 familias de Acción Nacional.

Y la última, yo coincido con usted y coincido con los vecinos, la Terminal del Sur es obsoleta. En 1987, la Secretaría de Comunicaciones dio un dictamen de la obsolescencia de la Terminal del Sur; provoca contaminación y provoca problema

de tráfico y tienen los vecinos razón de estar irritados; pero lo que hemos hecho es junto con la Secretaría de Comunicaciones, junto con la Coordinación del Transporte, junto con los vecinos y junto con los concesionarios, señor asambleísta, al reunirnos las 5 partes para concertar; primero, que la terminal se va de ahí y lo importante es ver a dónde se va, a qué predio, porque no podemos sacarla a medio kilómetro, a un kilómetro, tendremos que pensar en una terminal de cara al siglo XXI. Yo comparto con usted... La Terminal tiene serios problemas, tremendos problemas; pero lo importante es buscar una solución concertada como se está haciendo con las 5 partes y pensar un poco en el siglo XXI: ya no podemos estar pensando en una terminal con características como las actuales que como usted y la propia Secretaría lo reconoció en un oficio firmado por Gustavo A. Patiño, entonces Subsecretario en 1987; la obsolescencia técnica y la necesidad de, por muchos motivos, sacar la Terminal del Sur. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra la Representante Lucía Ramírez Ortiz.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Con su venia señora Presidenta; compañeros Asambleístas. Señor Delegado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán:

Quienes conocemos los antecedentes históricos de Los Pedregales de Coyoacán, y hemos recorrido sus pueblos y sus colonias, hemos podido constatar que el crecimiento anárquico que dio origen a algunas de sus más importantes colonias, limita la posibilidad de dar a sus habitantes los servicios y el equipamiento que exige cualquier comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Hemos sido testigos de los recorridos que usted ha hecho por Los Pedregales, de un reclamo popular que le exige en tono cada vez más enérgico la creación de centros para la recreación y el deporte, pero más angustiada aún es el grito de grupos de vecinos que se interesan por preservar y mejorar el medio en que viven.

Me refiero, señor Delegado, al reclamo que han venido haciéndole tanto a usted como a los

delegados que le han antecedido, los vecinos de Santo Domingo y Copilco El Alto, para convertir en una realidad el tan sobado y traído proyecto ecológico de La Cantera. Me refiero también a la lucha que han venido haciendo los vecinos de la colonia Nueva Díaz Ordaz, Huayamilpas, Ajusco y Ruiz Cortines, para defender lo que ellos han considerado como el último vestigio de lo que fueron Los Pedregales en su estado natural.

Debo decirle que en estos dos casos, los vecinos han demostrado una firme decisión de rescatar estos dos proyectos ecológicos y han dejado de lado intereses de partido y de grupo por conservar su patrimonio ecológico que les permita contar con mejores expectativas de bienestar para sus familias.

Señor Delegado: Los vecinos de Santo Domingo, Copilco El Alto, Huayamilpas, Nueva Díaz Ordaz y Ajusco, desean pasar ya de los planes y proyectos para involucrarse en la participación activa, en la ejecución del proyecto concreto.

Queremos pedirle a usted que nos diga cómo y cuándo se iniciarán los trabajos del parque ecológico de Huayamilpas y de La Cantera de la planta de asfalto.

Después de tocar un tema de ecología, voy a referirme a un tema de riesgo, ambos siempre de la mano y, como dicen los cronistas, de palpitante actualidad. Lo hago porque llegaron a mí vecinos de la sección I de Santo Domingo y algunos amigos de la colonia Ajusco para comentarme, así me lo dijeron aunque yo lo sentí como reclamo, lo siguiente:

¿Cómo es posible que una empresa de la importancia de Teléfonos de México no haya cumplido con la disposición elemental de presentar un estudio de impacto ambiental, antes de iniciar la construcción de un centro de servicios donde operarán depósitos de combustible?

Reconozco su decisión y firmeza al clausurar la obra, pero ¿qué hubiera pasado si los vecinos no se manifiestan contra esa empresa?

Señor Delegado: No deseamos más San Juanicos ni más tragedias como la de Guadalajara; exigimos mano dura contra toda empresa que anteponga el

interés empresarial al bienestar.

Por otra parte, es importante revisar los proyectos de vivienda en esa zona de Tecuailapan, El Ranchito, Huehuetitla, La Tempa. Es injusto que en pleno siglo XX se conjunten la riqueza extrema y la pobreza extrema en ese Distrito que yo represento. Siento que con acciones firmes de gobierno podemos encontrar solución y dejar como un mal recuerdo del pasado la situación que viven estos compañeros y darles una vivienda digna, una vivienda con seguridad porque la gente tiene derecho a mejores condiciones de vida.

Es importante hacerle notar también, la buena fe que tuvo y la disposición como gobernante y su sensibilidad al retomar el caso de Sanborn's, caso que ha sido meses de discusión, de inquietud de una gran mayoría de vecinos que viven en Coyoacán. Al principio era un problema que todavía estaba dividido: unos querían Sanborn's y otros no querían Sanborn's. Finalmente, los mismos jóvenes que se manifestaron públicamente, independientemente de cuestiones ideológicas: ellos querían conservar su centro histórico.

Hoy, a esos jóvenes les damos respuesta, porque las soluciones no vienen solas, son trabajos de conjunto, y ¡qué bueno que pudimos firmar ese convenio! para que finalmente Sanborn's no se establezca y darles esa respuesta a esos jóvenes ino se establezca Sanborn's en la Plaza de Centenario!

Decirle señor delegado, que tenemos mucho trabajo conjunto y que no descansaremos un sólo día hasta ver que la mayoría de esos problemas sociales se pueden resolver y éste es importante para que no se repitan más Sanborn's, más problemas; debe de ser siempre un trabajo conjunto de vecinos, autoridades y representantes para que hagamos también una revisión profunda del uso en Coyoacán. Gracias señor.

LAC. PRESIDENTA.- Le pedimos señor delegado que dé respuesta a las preguntas que le ha formulado la representante Lucía Ramírez.

EL C. DELEGADO.- Con todo gusto señora Presidenta. Asambleísta Lucía Ramírez: me ha hecho 4 preguntas y por la brevedad vamos a tratar de hacer una síntesis lo más sencilla que se

pueda:

Efectivamente compañera Lucía Ramírez, la historia de Los Pedregales es la historia pues, donde viven gentes con muchas necesidades, con escasos recursos y donde el gobierno del Presidente de la República desde 1990, desde agosto de 90, se comprometió a realizar una serie de obras para que beneficien a todos, independientemente de en qué partido político militan o qué credo religioso tienen.

Yo no quise decir en mi documento al principio ninguna cifra, pero yo creo que es necesario traer algo a acotación: 60 kilómetros de drenaje construidos para satisfacer pues un servicio que indiscutiblemente tendrá que mejorar el nivel de vida de las 350,000 gentes que viven en los Pedregales, pero también en los Pedregales la gente ha participado, la gente ha construido sus guarniciones y banquetas; ha visto pues, los sábados y domingos ha estado metida construyendo sus guarniciones y banquetas y dignificando sus viviendas. Los Pedregales son ejemplo de una gran participación democrática, plural; ahí hemos trabajado todos, y digo todos porque ningún partido ha sido ajeno a este trabajo y le hago referencia para llegar al caso de Huayamilpas.

Huayamilpas, que en Náhuatl significa: "estanco de agua para cultivo", es un predio de 20 hectáreas que preserva aún los rasgos característicos de la zona de Los Pedregales; este pequeño espacio de 20 hectáreas, como lo dije al principio, fue objeto de severas invasiones, de daños, de depredaciones, pero había que ver la voluntad de todos los vecinos, de todos los partidos y de todas las colonias por preservar, por rescatar Huayamilpas.

El día que hicimos el desalojo en la mañana, había cientos de vecinos defendiendo y mostrando la alegría de que ese predio había vuelto a su antiguo dueño, a la comunidad de Coyoacán. En ese predio de Huayamilpas no tan sólo vamos a empezar a hacer las cosas; ya están haciendo los vecinos trabajos de rescate en Huayamilpas. Quiero decirle, por ejemplo, que mucha gente ha ido a limpiar el lago, que hay colectas de organismos vivos en las lagunas aledañas, hay análisis de salinidad; hay análisis de topografía, batimetría; se está limpiando el lago, ya estamos trabajando y que los 5 mil millones de pesos que yo anuncio es

tan sólo para cercar el predio y hacerle las obras mínimas indispensables.

El gobierno de la ciudad de México tiene un proyecto que va más allá de 30 mil millones de pesos y que lo tendremos que hacer en 1992, pero vamos a hacer un proyecto unilateral, queremos que ese proyecto lo conozca la comunidad, los vecinos y fundamentalmente los grupos ecologistas y, al final, venga pues a parar a la Comisión de Ecología que preside Demetrio Sodí para que ahí le hagamos de una vez el sustento final y que de esta manera podamos tener un proyecto que deje satisfechos a vecinos, a grupos ecologistas y que tenga fundamentalmente los aspectos de carácter legal.

En Huayamilpas, ni un paso atrás, Lucía.

La Representante Lucía Ramírez me preguntaba también por el proyecto de La Cantera. Le quiero decir que con un convenio firmado por la Universidad, en el mes de julio próximo la Universidad nos entrega el predio, y ahí también haremos fundamentalmente, a través de la Facultad de Arquitectura de la Universidad, un proyecto que en principio consta de 150 mil metros cuadrados; que contempla un centro de integración juvenil, un centro social, unas plazas al aire libre, foro al aire libre; estacionamientos, vialidades, áreas deportivas, áreas verdes y servicios de mantenimiento. Pero ahí tendrán que participar también las gentes de Copilco El Alto, las gentes de Santo Domingo, la gente del Ajusco, la de Ruiz Cortines, vecinos, ecologistas y finalmente, tendremos pues que venir al seno de la Comisión de Ecología para que también participe la Asamblea, porque la Asamblea es el puente entre la ciudadanía y las autoridades.

No vamos a hacer ningún proyecto ecológico si no lo llevamos al seno de la Comisión de Ecología de esta Asamblea de Representantes. Esto, obviamente, estamos en la parte preliminar, y cuando tengamos ya avanzado las primeras partes que dé la Facultad de Arquitectura, con todo gusto haremos ya las consultas pertinentes.

La otra pregunta que usted me hacía, relativa al Sanborn's: quiero contestársela y creo que es un tema que todos conocemos, y por eso quisiera yo ser lo más sintetizado. En el Sanborn's hubo un enfrentamiento parcial entre la ley y un

sentimiento vecinal. La participación de la Asamblea, de Roberto Campa, la de Laura Castillo y usted; de grupos de vecinos auténticamente preocupados, nos permitieron conciliar el aspecto legal con el aspecto vecinal, y van a participar especialistas y van a participar fundamentalmente vecinos. El proyecto de un café literario, de una librería, etc., los propios vecinos y los propios especialistas tendrán que definirlo en su tiempo y forma. Lo importante es que el proyecto original está totalmente parado, y solamente falta afinar los detalles para resolver este tipo de situaciones.

Mi planteamiento respetuoso a la Asamblea es que tendremos que hacer una consulta profunda en el Centro Histórico y en el resto de las áreas de Coyoacán. Hemos encontrado en los últimos tres meses un profundo enfrentamiento entre lo que marca el espíritu de la ley y lo que quieren los especialistas. No tiene sentido enfrentarnos estérilmente. Es inútil seguirnos enfrentando. Resolvamos el problema a través de fondo; reconciliemos el espíritu de la ley con lo que los vecinos y el perfil económico y urbanístico que la ciudad quiere. Yo creo que la salida del Sanborn's debe ser casual, pero que lo que nos corresponde es ir al fondo del problema, resolver definitivamente la esencia y no darle una aspirina al Centro Histórico, porque simplemente, si le estamos dando una aspirina, simplemente estamos actuando contra un cáncer que tenemos. Yo creo que hay un decreto que declara Zona Histórica el centro de Coyoacán, pero que ese decreto refiere en su artículo 5o. a la Ley del Reglamento de Construcción, y lo que tenemos que hacer es ponerle candados al decreto para no permitir que la ley permita otro tipo de construcciones que simplemente enfrentan estérilmente al vecindario con la autoridad. Yo creo que esa es la solución de fondo.

Por último, lo de las vecindades. Siempre he dicho y lo repito, y no me voy a cansar de repetirlo, que en Coyoacán hablamos siempre del Centro Histórico, del cual yo me siento muy orgulloso y todos los mexicanos y mucha gente tiene que sentirse orgullosa. Yo creo que el Centro Histórico es parte del corazón cultural de esta gran ciudad, de esta gran metrópoli. Pero en Coyoacán también viven gentes muy modestas, gentes muy necesitadas, que viven en extrema pobreza y sin ningún tipo de protección. Creo que como un acto de moral, de ética y de responsabilidad política,

uno tiene que atenderlos. No se vale, pues, hacerse de la vista gorda cuando a 3 cuadras del Jardín Hidalgo, gente vive en la miseria y gente se debate en el hambre.

No se vale que en el Centro Histórico tengamos cerca de 10 o 15 vecindades en condiciones tan precarias y que no cerremos los ojos y que no demos la lucha por ellos. Yo creo que lo que tendremos que hacer en el Centro Histórico de Coyoacán y en el resto de las áreas de Coyoacán, es ver que las vecindades logren un nivel de vida decoroso. Regularicemos la tenencia de la tierra; concertemos con los propietarios, porque los propietarios que tienen una vecindad hace 20 o 25 años, sí son dueños de un predio de 6 mil metros; sí son dueños de 10 o 20 contratos de arrendamiento, de dos mil pesos el arrendamiento, pero también son dueños de un problema, porque no tan sólo dueños del predio, sino son propietarios de un problema.

Yo creo que la conciliación, la concertación jurídica, la concertación social entre propietarios que estén dispuestos a venderle los predios a los vecinos a través de FICAPRO, a través de fondos de ahorro, podemos ir encontrando el piso, el sustento jurídico a este tipo de viviendas, para luego pensar a través del programa FICAPRO o de otras instituciones de vivienda, en viviendas dignas y viviendas decorosas que nos permitan definitivamente no tener mexicanos de tercera en Coyoacán, sino mexicanos que tengan derecho a un techo, porque es la condición mínima y la condición moral, ética y social que uno tiene que luchar, sea de quien sea la vecindad o de qué partido político sea.

En todas las vecindades de Coyoacán hay militantes de distintos partidos, y a todos los partidos políticos de las vecindades, en las vecindades las hemos atendido; están las constancias de gente, del P.R.D., del Frente Cardenista, de Acción Nacional y del P.R.I. que no podrá negar que nuestra conducta ha sido con un gran pulcritud, porque hemos antepuesto el interés del partido político al interés del vecindario, al interés de la comunidad. Creo yo que ésta es la respuesta que le puedo dar.

LA C. PRESIDENTA.- Señor delegado, la representante Lucía Ramírez, incluyó entre sus preguntas, la solicitud de que respondiera a las

instalaciones de Teléfonos de México en la Delegación. Yo le solicitaría que se diera respuesta también a esa pregunta.

EL C. CARLOS SALOMON CAMARA.- Con todo gusto señora presidenta, y además usted sabrá que fue involuntario esto, porque no podía omitir que en esa solución de la gasolinera Teléfonos de México en la Colonia Ajusco, una de las participantes, de las gestoras para que esto llegara a un final feliz, fue exactamente la Asambleísta Amalia García, que junto con Oscar Mauro Ramírez, Lucía Ramírez y Laura Castillo, nos fueron planteando el problema de que las instalaciones de Teléfonos de México, que son oficinas administrativas y que tienen un depósito de gasolina, no contaban con las características de protección civil que se requieren.

Revisamos la licencia e inmediatamente procedimos a la clausura. Esta licencia fue otorgada por el Colegio de Ingenieros, simplemente adolecida del impacto ambiental que exige SEDUE, e inmediatamente procedimos a la clausura. Le ruego a usted que comprenda esta omisión involuntaria; pero además reconozco que usted, que Laura, Lucía y Oscar Mauro Ramírez, fueron los grandes protagonistas para que la autoridad actuara en consecuencia. Disculpe usted por haberla omitido.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias por su respuesta. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Señora presidenta; señor licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado Político en Coyoacán; Señores Diputados y Dirigentes de Partidos Políticos; compañeras y compañeros Representantes; Señoras y señores:

Los integrantes del grupo del Partido Acción Nacional, leímos y analizamos con interés el informe que hace 3 días usted nos hizo llegar y que es coincidente con lo que hoy se expuso.

En la introducción del mismo, usted afirma que deslindados por capítulos, desfilarán los materiales y los presupuestos de las diferentes obras públicas. Cabe hacer notar, que si bien es cierto que en el

capítulo referente a administración, informa cuál es el presupuesto global de la delegación, en los capítulos posteriores ya no se dice cuánto se ha gastado en cada uno de estos rubros.

Concluimos, por tanto, que es un informe incompleto, ya que se dice lo que se hizo pero no cuánto se ha gastado para realizar las obras.

En cuanto al presupuesto asignado para el ejercicio de 1992, usted señala que es de 136 mil 468 millones de pesos. Pero dentro del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1991, para esta delegación se asignan 145 mil 345 millones 600 mil pesos.

Es decir, que hay una cantidad que difiere en cerca de 13 mil millones del presupuesto que usted menciona en su informe. ¿Cuál es la cifra verdadera, señor licenciado Salomón? ya que en ambos están tomados en consideración el gasto de PRONASOL y el gasto para el predio ecológico de Huayamilpas.

Por cierto que llamó nuestra atención respecto del presupuesto del PRONASOL que en 1991 asciende a 42 mil 920 millones y en 1992 a 28 mil 633 millones, hay una diferencia de 14 mil 287 millones; es decir, disminuyó en un 33.28 por ciento en 1992. ¿Será acaso porque en este período no hay elecciones? Espero sus comentarios.

Pasando al presupuesto de escuelas, en 1991 se construyeron 17 espacios educativos con 924 millones, por tanto, cada espacio costó 54 millones 352 mil pesos; en 1992, con 2 mil 906 millones se construirán 65 espacios. Según se informa, cada uno costará 44 millones 707 mil pesos. ¿Por qué razón hay una diferencia menor en costo promedio por plantel en 92? ¿qué no debiera ser a la inversa? o ¿es que en 91 el costo promedio es mayor porque no se aplicó correctamente el presupuesto?

También a nuestro juicio es incompleto el informe porque hay rubros que no se contemplan. De conformidad con el Artículo Octavo del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, corresponde al Departamento, por conducto de la Delegación, la administración de los juzgados del Registro Civil que le sean adscritos. En el informe de usted no obran datos acerca de cuántos juzgados se adscriben a la Delegación ni de los

recursos administrados en este ámbito. ¿Podría proporcionarnos información al respecto?

En la Delegación Coyoacán conviven grupos de familias de todos los estratos sociales, en donde se viven graves problemas de injusticia social; uno de ellos, la falta de vivienda digna; grandes contrastes que resaltan aún más al ubicarse territorialmente colonias de clase alta en zonas residenciales con aquellas donde existen grandes necesidades, como el caso de las Colonias Pedregal de San Francisco y Pedregal de Santo Domingo.

Respecto a los Pedregales, en su informe señala que habitan 350 mil personas y que tienen grandes necesidades, pero reconoce que más pobres que Los Pedregales -hace un momento también lo dijo, donde llega la pobreza al grado extremo- se encuentran 42 vecindades y ciudades perdidas; que la Delegación les está dando asesoría jurídica para la adquisición de sus predios, ¿cuál es el mecanismo, señor Delegado? Porque el arraigo al lugar debe ir también acompañado de fuentes de empleo e infraestructura urbana. La ayuda de láminas de cartón que se les da, ¿es una medida suficiente para agotar los recursos que se les dedican?

En cuanto al problema de seguridad pública en Coyoacán sabemos los que conocemos esta Delegación, que es complejo. La falta de vigilancia repercute en el incremento de asaltos, como sucede en la Colonia Romero de Terreros, en la que ya se han hecho frecuentes los asaltos a casas habitación; en las Colonias Del Carmen, Coyoacán y Parque San Andrés, los robos de automóviles también son frecuentes.

Algunos casos se han denunciado, otros no. Usted en su informe atribuye a la indiferencia de la gente el que no se denuncie. Yo no comparto su punto de vista, señor Delegado. Para mí son dos causas por las que los vecinos no se atreven a denunciar: una de ellas es la falta de confianza en el sistema de justicia, por las experiencias propias o de vecinos al acudir en demanda de ella, y la otra causa es que tienen temor a las represalias o venganza de los delincuentes contra ellos o contra sus familias.

Es cierto que en la Delegación Regional a cargo del licenciado Jorge Aranda, se hacen esfuerzos por mejorar la atención y que hay un sistema de

cómputo, como usted también lo señala en su informe, que permite abreviar trámites. Ello me consta. Pero el cambio en un área no basta, debido a la complejidad de nuestro sistema de justicia; sabemos que hacen falta otros cambios que contribuyan a recuperar la confianza de los vecinos en dicho sistema; cambios que deben venir desde arriba y en forma integral.

Comparto su punto de vista de aquellos que afirman que el problema de la inseguridad pública debe involucrar a todos los sectores de la sociedad. Por ello, es bueno que los vecinos de estas colonias implementen medidas para autoprotgerse; pero la autoridad tiene la rectoría en el diseño de medidas y acciones para el combate a la delincuencia. ¿Qué medidas ha tomado la autoridad delegacional para proveer de mayor y mejor seguridad a estas colonias?

En el informe se menciona que durante 1992 se han levantado 20 actas circunstanciadas a todas las gasolineras de la Delegación y a diferentes empresas. ¿Esto es un número suficiente para un semestre? Y lo que es más importante, ¿cuáles fueron los resultados de las investigaciones?

Me voy a referir a un problema que persiste en el paradero del metro Tasqueña. Hay un puesto de tacos que los inspectores de vía pública en la Delegación, lo mantienen en el lugar a sangre y fuego, sin importar la política de seguridad en los accesos del metro ni el uso indiscriminado de tanques de gas, lo que oculta bajo plásticos negros. Le solicitamos, señor Delegado, que dicho vendedor sea removido del lugar y deje de ser una amenaza para los usuarios. Imposible que un Delegado se doblegue ante las influencias de este comerciante. Valdría la pena su comentario al respecto.

Aludo un problema que usted y yo conocemos perfectamente porque hemos participado junto con los vecinos para gestionar su solución ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal, el de la calle Zaragoza.

Los vecinos, preocupados por los problemas inherentes a la instalación de una antena antisísmica en el predio de Zaragoza 78, propiedad del Departamento del Distrito Federal, acudieron con usted y una servidora ante el Secretario General de Obras del Departamento del Distrito Fede-

ral, a manifestar su inconformidad. Este funcionario señaló que si los vecinos tenían una oferta de solución, el Departamento podría considerar la posibilidad de instalarla en otro lugar. Los vecinos ofrecieron comprar este predio, el Departamento del Distrito Federal aceptó, quedando pendiente el avalúo del inmueble para realizar los trámites de la compra-venta.

Cabe señalar que por decreto del 19 de diciembre de 1990, se declara una zona de monumentos históricos y figura esta área entre esa zona de monumentos históricos, que esta área está destinada al uso de casa-habitación. Usted ofreció a los vecinos que en cuanto se realizara el traslado de dominio les apoyaría para que no se diera destino que violentara la armonía y la tranquilidad en esta zona.

En espera del avalúo, los mismos vecinos se dieron a la tarea de consultar con un geólogo minero acerca de la conveniencia, desde el punto de vista técnico, de instalar una antena antisísmica, y concluyó el especialista consultado, que en virtud de que el flujo actual de tráfico vehicular, incluyendo vehículos de carga, crearía un conjunto de vibraciones anómalas, cuya longitud de onda y frecuencia interferirá negativamente en el registro sismológico de sacudimientos naturales de origen subterráneo, ello por sí solo ya haría inoperante la función de dicha instalación sismológica. Esta opinión fue emitida el 9 de abril del presente año.

Hace unos días, los vecinos recibieron el tan esperado avalúo, que yo calificaría de abusivo, ya que pretende sorprender la buena fe y disposición de los vecinos al señalar el costo de millón y medio por metro cuadrado, cuando que hay un avalúo bancario reciente de otro predio ubicado a una cuadra de éste, de 250 mil pesos por metro cuadrado, y por la zona, hasta de 350 mil pesos metro cuadrado.

Tal vez se quiera desalentar a los vecinos para que no puedan comprar el predio y se resignen a la instalación de la antena. Pero aún en el supuesto de que no lo compraron por las razones antes expuestas, no es factible la construcción de la antena en esta zona.

¿Qué tiene usted que decir acerca de este asunto señor Delegado? Agradezco de antemano sus respuestas y comentarios. Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Muchas gracias compañera Representante. Se concede el uso de la palabra al señor Delegado para dar respuesta.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señora Representante a la Asamblea, doña Carmen Segura.

Voy a tratar de darle respuesta a sus 10 preguntas. Y quiero agradecer la coincidencia en algunas cosas, porque yo creo que lo que hemos trabajado cotidianamente en Coyoacán, usted ha sido una asambleísta preocupada por Coyoacán, y eso lo agradezco públicamente, y las coincidencias públicas o no públicas, siempre hemos antepuesto el interés de la comunidad al interés de cualquier partido político.

En lo que respecta al presupuesto, que por qué no puse el presupuesto ahí, le voy a decir una explicación que quizás no le satisfaga.

Siempre he odiado lo tecnocrático, sin embargo, hago entrega a esta Secretaría, en este momento, del presupuesto al detalle, de partida por partida de la Delegación de Coyoacán.

En lo que respecta a que el presupuesto de PRONASOL fue más alto en 1991 que en 1992, es por una sencilla razón:

En PRONASOL en 1991 hicimos 60 kilómetros de drenaje, prácticamente todos Los Pedregales tienen drenaje y solamente falta Santo Domingo. La dimensión del drenaje Santo Domingo que es lo más caro de las obras de PRONASOL en términos lineales y en términos de dificultades de roca, es mucho menor que en el resto de las colonias de los pedregales.

A esto obedece fundamentalmente que muchas guarniciones y banquetas están terminadas, porque muchos asfaltos están terminados y porque prácticamente lo que resta por pavimentar es mucho menor, pero no implica la reducción por un motivo de carácter electoral. PRONASOL no debe obedecer a aspectos electorales, sino obedece fundamentalmente a paquetes de obras, donde en Coyoacán y en el caso particular de Los Pedregales, participa la gente.

Yo quisiera generosamente invitarla un domingo para que viera usted cómo en Santo Domingo,

con el cemento que se les proporciona, van construyendo sus guarniciones y banquetas y sus propias calles. Yo creo que es una forma de hacer más elástico el presupuesto. Yo creo que también es una forma de que la gente tenga una mayor participación y nazca un tejido social ajeno a cualquier partido político y fundamentalmente un tejido social que obedezca a la sociedad civil, como lo estamos haciendo respetuosamente, pulcramente de los pedregales de Coyoacán.

Las escuelas. Me dice que construimos 17 espacios y que ahora con los mayores espacios los costos son menores. Esto técnicamente, le puedo hacer llegar la ficha técnica, en el sentido que los conceptos de obra son distintos. No es lo mismo, por ejemplo, impermeabilizar una escuela, que simplemente meterle a una escuela una escalera de emergencia otro tipo de conceptos de obra.

Mi compromiso es hacerle llegar por escrito la diferencia, la explicación técnica económica de porqué en 1992 aparentemente salen más baratas las cosas, pero no podemos compararlas cuantitativamente, sino que tenemos que compararlas fundamentalmente con los conceptos.

Juzgados de Registro Civil. Tenemos 3 juzgados de Registro Civil: uno, ubicado en el Centro; otro, en los Culhuacanes y otro en Los Pedregales; esa es la historia de los 3 juzgados civiles.

Las vecindades que usted me menciona, cuál es la asesoría, cuál es el mecanismo. Yo pienso que lo que estamos haciendo en vecindades es fundamentalmente, no quiero repetirme, es fundamentalmente buscar primero la unidad en la propia gente que habita en las vecindades.

Es común en las vecindades en Coyoacán, que de 20 familias tantas pertenezcan a un partido; tantas a otro y tantas a otro. Y lo que hemos hecho en cada una de las vecindades es hacer que se organicen, independientemente de en qué partido milita; derivado de esto, lo que estamos haciendo es la concertación si existe dueño para la venta, y si no existe dueño, si es un terreno que no está inscrito en el Registro Público de la Propiedad, iniciamos los trámites jurídicos para poder garantizar, a través de cualquiera de las vías jurídicas, el patrimonio y la seguridad de la tenencia de la tierra de estas vecindades. Y

posteriormente a través de FICAPRO y en las formas financieras, estamos actuando para poder ir resolviendo el aspecto de las vecindades.

Yo sí quiero decirles a ustedes también en lo que respecta a seguridad pública, que efectivamente hay muchos asaltos, hay mucha delincuencia; pero lo que tenemos que hacer, Asamblea de Representantes, Secretaría de Protección y Vialidad y la propia Procuraduría, es ir metiendo mucho más a los vecinos en estos problemas de seguridad.

La Procuraduría ha hecho un esfuerzo por computarizar su sistema. Antes la gente podía tardar tres, cuatro, cinco horas presentando una denuncia; ahora en Coyoacán con el sistema de computación que usted misma, conoce ya se puede hacer una denuncia en el menor tiempo posible. Eso no hace más que estadísticamente aparezcan más casos delictivos, cuando en realidad antes la gente no esperaba la denuncia porque tarda cuatro, cinco horas y en muchos de los casos -¿por qué no decirlo?- también han tenido desconfianza, pero fundamentalmente el índice ha aumentado porque hay un sistema de computación que está presente y que facilita y que hace más ágil la presentación de las denuncias.

Yo creo, en términos de seguridad pública, que lo que tenemos que hacer definitivamente es meter más a la comunidad porque la seguridad es un problema de todos; la seguridad no la resolvemos con más patrullas o más cárceles; la seguridad la tenemos que resolver fundamentalmente con una mayor participación ciudadana y con una mayor pulcritud y con mayor entusiasmo para poder resolver este tipo de cosas.

En lo que respecta a las 20 actas, efectivamente es que son 13 gasolineras que hay en Coyoacán, por eso no puede haber más que 20 actas; las otras 7 corresponden fundamentalmente a 13 plantas industriales.

En lo del Metro Taxqueña le quiero decir, que el vendedor está amparado y me gustaría mucho que fuéramos usted y yo al Metro Taxqueña con el expediente jurídico y que juntos, Asamblea y Delegación, pudiéramos ver el amparo, revisar y juntos en trámite para vencer jurídicamente esta situación. Si lo pudimos hacer en Huayamilpas que era un fenómeno de mayores dimensiones, yo

creo que lo podemos hacer en el caso de un vendedor ambulante que tiene un tanque de gas que representa peligro y que yo coincido con usted, pero si el señor está amparado lo primero que hacer, como representante de la Ley, es respetar la Ley.

Yo la invito respetuosamente a que vayamos al Metro Taxqueña y veamos documentación y estado físico, y yo creo que por la vía del diálogo, por la vía de concertación podemos encontrar una mejor solución que por la vía larga que a veces es la vía jurídica.

Por último, la calle de Zaragoza. Ahí usted y Lucía Ramírez y mucha gente más han estado metidas promoviendo, gestionando algo a lo cual los vecinos tienen el resentimiento y tienen la razón. Yo coincido con los vecinos y coincido con usted plenamente en la Asamblea. ¿Qué es lo que ha pasado?

El Departamento no viola el uso del suelo; el Departamento lo que hace es agarrar una oficina, la que era de los Lasallistas, y convertirla en una estación de sismógrafo. A los vecinos no les pareció; hicimos usted y yo la concertación con el Secretario de Obras se llegó al acuerdo, acuerdo definitivo, de que no se va a hacer la estación de sismógrafo en la calle de Zaragoza, pero por otro lado se llegó al acuerdo que los vecinos van a comprar el predio. Yo les hice llegar el avalúo; Si el avalúo no le satisface a los vecinos, yo por último y perdone por estarla invitando tanto hoy a las siete de la noche, si salgo a tiempo, estaré con el Secretario de Obras y con los vecinos de Zaragoza en la oficina del Secretario de Obras, Daniel Ruiz, a efecto de terminar con el amarre y con la negociación de la calle de Zaragoza.

Yo le insisto, se les presentó el avalúo; si consideran que es injusto el avalúo lo mínimo que podemos hacer es sentarnos a la mesa a definir hoy a las siete de la noche en la oficina de Daniel Ruiz, cuáles son las consideraciones.

Yo creo que si hemos trabajado bajo la vía de la conciliación, bajo la vía del diálogo, bajo la vía de encontrar las cosas, podemos continuar en este sentido, Carmen.

Esto es "grosso modo" lo que le puedo dar en una apretada síntesis de sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular su réplica, tiene el uso de la palabra la representante Carmen Segura.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Muchas gracias.

Con el respeto que me merece, señor Delegado, faltaron de resolverse mis dudas acerca de los recursos administrados respecto del Registro Civil por parte de la delegación, así como saber acerca de los resultados de las investigaciones relativas a las 20 actas circunstanciadas de las gasolineras de la delegación y a diferentes empresas.

Aprovecho también esta intervención para solicitarle se sirva informar a esta representación ¿por qué se establecerá un tianguis en lo que era un estacionamiento en la calle de Aguayo? Sabemos incluso que ya se están vendiendo los pedazos de terreno a 10 millones de pesos cada uno. ¿Acaso esto no provoca grandes congestionamientos, señor Licenciado?

Por último sólo me resta comentar que seguiré al pendiente de los llamados de los vecinos de esta delegación para cumplir con esta enorme responsabilidad de ser portavoz de sus demandas e inquietudes. La comunidad de la delegación de Coyoacán es participativa y crítica, con estas cualidades sabe defender sus derechos, su patrimonio y su espacio. Por eso no admite que autoridades la manipulen para fines partidistas. De ahí la escasa participación en las elecciones vecinales; una estructura desgastada por las experiencias en campañas electorales en las que son utilizadas para labores de proselitismo para un partido. Por esas mismas características de la comunidad de Coyoacán, tampoco admiten que haya representantes de algunos partidos que se dirigen a los vecinos como si estos fueran de su propiedad, con actitudes populistas y demagógicas, con el único fin de llevar agua a su molino.

Quienes hemos convivido estrechamente con los vecinos de esa delegación, cualquiera que sea su estrato social, sabemos cuál es la forma de hacerlo, con respeto hacia los vecinos y con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida. Con esta actitud reitero mi compromiso de servir a los vecinos de la comunidad de Coyoacán.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor

delegado. Para dar respuesta a las preguntas tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DELEGADO.- Representante Doña Carmen Segura: De las 20 actas circunstanciadas, le quiero platicar que al levantar un acta circunstanciada se plasma en la misma el estado actual de las instalaciones del inmueble y de no cumplir con las condiciones requeridas para salvaguardar la integridad de la comunidad; cuenta con un plazo perentorio para regularizar su situación.

En la segunda visita, se puede hacer acreedor a una sanción o en su defecto, puede proceder hasta su clausura. Dentro de las 20 actas circunstanciadas levantadas a las 13 gasolineras ubicadas en Coyoacán, no se ha encontrado en Coyoacán ninguna irregularidad que amerite una clausura, simplemente las hemos hecho incluso con gente de protección civil de la DGCOH y PEMEX y afortunadamente para los vecinos y para toda la comunidad de Coyoacán, no hay pues nada que nos muestre alguna inquietud, malestar o falla en lo que respecta a las 20 actas circunstanciadas.

Los recursos del registro entran pues a tesorería como lo marca el reglamento. Yo quisiera decirle a usted, en relación al tianguis de que me habla, que está en la calle de Aguayo, Hidalgo; yo conozco el tianguis y le voy a decir. Es un proyecto de tianguis que reúne todos los requisitos de uso del suelo, pero la misma gente del tianguis, tenemos entendido, porque en esa misma zona se han creado 5 nuevos estacionamientos. Si el pretexto fuera el estacionamiento, simplemente le diría que alrededor usted puede encontrar 5 nuevos estacionamientos, que antes eran terrenos baldíos en el propio centro histórico de Coyoacán, que sirven como estacionamiento.

Yo pienso pues, que hemos sido respetuosos de la ley y que tendré que seguir siendo respetuoso de la ley.

Yo quisiera decirle a usted por último, sin el afán de polemizar, que agradezco profundamente su participación en Coyoacán, que siempre lo he dicho y lo diré públicamente en la Asamblea: si hay un asambleísta que se preocupa por la gestoría, por los problemas de los vecinos de Coyoacán, ella es Carmen Segura. Yo la invito pues a que no tan sólo lo siga haciendo, sino lo haga con mayor

frecuencia porque las puertas de la delegación como a usted le consta y es de su conocimiento, está abiertas para trabajar a su lado resolviendo problemas, como vamos a resolver hoy en la noche el problema de la calle Zaragoza. Muchas gracias pues por sus comentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la representante Laura Itzel Castillo Juárez.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Desde el día de ayer, varios diarios de circulación recogen un planteamiento del informe que usted nos hizo llegar. Especialmente recogen algo fundamental y que es lo relativo a la necesidad de reformar la legislación con respeto al uso del suelo, y de llevar a cabo una amplia consulta sobre el Plan de Desarrollo del Distrito Federal.

Hasta cierto punto, no nos extraña esta posición puesto que hemos venido participando en una serie de conflictos, en relación al uso y aprovechamiento del suelo en la Delegación a su cargo, entre los que destaca el proyecto del Sanborn's en el Jardín Centenario del centro de Coyoacán; el proyecto de Zaragoza, donde se pretende instalar un sismógrafo, el proyecto de Teléfonos de México, ubicado en la colindancia de la colonia Santo Domingo y Ajusco, y el de Copilco 300, donde se pretende construir un edificio donde ya está saturado todo lo relacionado al estacionamiento, ya que se encuentra justo a la salida del Metro Copilco.

Estas son, entre muchas, algunas manifestaciones vecinales en las cuales hemos venido participando y hemos visto el conflicto que se genera entre los habitantes de esta Delegación y la Delegación de Coyoacán.

Tampoco nos sorprende el que se proponga llevar a cabo una consulta. Finalmente, éste ha sido el mecanismo con el que las autoridades capitalinas tratan de mostrar que hay participación ciudadana, aunque en general los resultados de estos eventos son muy diferentes a lo que se expresa en estos mismos. Incluso algunos de los conflictos ya mencionados se dieron a pesar de que se llevaron consultas previas con la ciudadanía.

Estando de acuerdo en que se requiere adecuar la legislación en la materia para, entre otras, limitar las atribuciones de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica que ha permitido a su titular causar grandes daños a la ciudad; sin embargo, los cambios requeridos no pueden circunscribirse a una reforma legal o a llevar a cabo consultas, sino que debe de optarse por el establecimiento de estructuras más permanentes, que permiten la participación de la sociedad en la definición de la política que debe llevarse a cabo y que no existe en la actualidad.

Hablar de Coyoacán y tocar este tema, obviamente nos remite al municipio, máxime cuando aquí se estableció el primer Ayuntamiento de los que funcionaron por 4 siglos en la capital. Y aunque esto da bastante para plantear algunas preguntas, la falta de definición de sus superiores, junto con los antecedentes de las dos comparecencias de los otros Delegados, nos hacen guardarlas para una mejor ocasión. Por ejemplo, cuando venga a comparecer Gamboa de Buen, como lo hemos demandado la fracción del PRD.

Lo que sí podemos preguntar es qué congruencia hay entre propuestas pretendidamente democráticas y la actitud de funcionarios de la Delegación a su cargo, de borrar pintas en bardas, como sucedió en la Unidad Habitacional Copilco 300, o de quitar las mantas dentro de esa misma unidad habitacional que vecinos habían colocado, y que lo que hacían era manifestar su oposición a la construcción del edificio en el Cerro Trapiche, colindando con Copilco 300.

Como pregunta le haría: ¿cómo podemos creer en su aceptación de las consultas como forma de participación, cuando en los hechos evita la libertad de expresión que garantiza nuestra Carta Magna?

En fecha reciente se resolvió el conflicto generado por la invasión al predio de Huayamilpa, lo que como bien menciona en su informe, permite retomar los proyectos que para el mismo existían.

La situación de predio es de mucha importancia para la ciudad en general, y la delegación en particular. Tanto por el potencial del espacio en materia ecológica, como porque aquí hay

unanimidad entre diversas fuerzas políticas a cerca de la necesidad de su rescate.

Sin embargo, esta ventaja aparentemente no quiere aprovecharla la delegación; pues el hecho se ha venido manejando más como un triunfo del partido oficial, haciendo de lado el esfuerzo de otros grupos; sin embargo, esto aún se puede superar. Bastarían ciertas acciones como la de apoyar a los vecinos que cada fin de semana, realizan labores de limpieza en el lago que se encuentra en este gran predio de Huayamilpa y que se quejan con nosotros de la desatención de ustedes, los funcionarios de la delegación; y para poner también a disposición el programa y el proyecto de este predio, tal como lo hiciera su antecesor el Delegado Fausto Zapata.

Esto último puede ser de gran importancia, tomando en cuenta las atribuciones que tenemos como Asamblea de Representantes. Podría ser de gran utilidad para el futuro del predio. Por ejemplo, estamos facultados para convocar a consultas públicas, siendo muy conveniente promover una sobre el tema; podemos también promover que sea considerado un programa prioritario las acciones que se requieran para convertir el predio en zona de reserva ecológica, con beneficio en todos los sentidos para los vecinos.

La demanda y la pregunta aquí sería, ¿cuál es la disposición de la delegación para que efectivamente se apoye a los habitantes de esta zona, con los instrumentos necesarios para realizar la limpieza que se necesita en esa zona y que es un compromiso que asumieron ustedes?

Yo también, aquí pondría en duda la pluralidad de la que se habla, ya que cabría mencionar el acto priísta organizado por usted en el predio Huayamilpa, una vez habiendo triunfado durante toda esta lucha y que fue causa de la participación fundamentalmente de los vecinos de esa zona y que fue un acto donde estaba el senador Manuel Aguilera y lo presentaron en su carácter de presidente del PRI, en el Distrito Federal, como testigo de honor de ese proyecto que se presentó ese mismo día y que nosotros dudamos mucho de esa pluralidad, haciendo actos organizados por parte de la misma delegación, invitando a las autoridades del PRI.

Entre los conflictos que hay actualmente en la delegación en torno a los usos del suelo, destaca el caso de la calle de Zaragoza, donde el edificio que hace décadas ocupara una universidad privada, ahora se planea utilizarla como oficina pública.

Según las autoridades del Departamento y según lo que usted ha dicho aquí, el conflicto ya ha sido resuelto; sin embargo, hemos estado en contacto con los habitantes de la calle de Zaragoza y ellos no han reportado que todavía el día de ayer no había ningún punto resuelto al respecto.

Según las autoridades del Departamento, lo que se piensa instalar es un centro receptor de señales sísmicas, dependientes de la UNAM, lo que quizá sea parte del convenio que se firmó con nuestra Alma Mater en relación al predio de la Cantera.

Otro argumento de las autoridades, es que en este centro trabajarán 3 ó 5 personas, diferencia que se da porque en éste, como en otros casos, cambian la información de reunión a reunión, unas veces nos dicen que 3, otras que 5; pero si esta diferencia es mínima, hay otras dudas que no han sido resueltas y que hacen que se mantenga la oposición de los vecinos al proyecto; en primera, porque la UNAM requiera ahí ese centro, no nos explicamos cuál es la necesidad de que se requiera ahí ese centro, no nos explicamos cuál es la necesidad de que se requiera la instalación de ese centro en el Centro de Coyoacán -valga la redundancia-, si se tiene aproximadamente a dos kilómetros de distancia la Universidad Nacional Autónoma de México, ¿qué necesidad hay de instalar ese centro en Coyoacán?

Además, cualquiera que conozca el inmueble se dará cuenta que estará subutilizando, ya que si solamente trabajarán de tres a cinco personas, es un predio gigantesco en comparación del número de trabajadores que laborarán ahí.

Por lo tanto, creemos que finalmente la preocupación que tienen los vecinos es válida, en el sentido de que posteriormente se presionará para que ese local esté utilizado a toda su capacidad.

Por lo tanto, la propuesta sería en este sentido, que la instalación se lleve a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Quizás como una muestra de la eficiencia pregonada por la presente administración para justificar su política privatizadora, Teléfonos de México construyó una planta que incluye depósitos de combustible, gasolina NOVA, MAGNA SIN y Diesel, en las calles de Maya y Rey Moctezuma. Esta eficiencia, sin embargo, fue insuficiente para detectar el grave perjuicio que representa instalar un establecimiento de esta naturaleza ahí, pues se trata de una calle cerrada y angosta en una zona de alta densidad poblacional, frente a una unidad habitacional y un kinder, además que hay otros dos planteles educativos de este nivel en un radio cercano.

Sabemos que esta licencia de uso del suelo fue otorgada también por la DGRUPE, pero que ahí la Delegación tiene la obligación de darle el visto bueno a todas estas licencias que se van dando en el transcurso del tiempo, al igual que las licencias que otorgan tanto el Colegio de Arquitectos de México como el Colegio de Ingenieros.

Aquí es un argumento que se ha utilizado, que no fue propiamente la Delegación; sin embargo, la Delegación es la responsable de su demarcación con relación a las construcciones y, por lo tanto, aquí para los habitantes no es suficiente decir que esto ya se haya clausurado y que efectivamente tenemos que reconocer que si esto se clausuró, fue por la demanda de la ciudadanía.

Sin embargo, ahí hay 80 mil litros, hay depósitos para 80 mil litros de combustibles y que esto es muy peligroso para la zona y en las reuniones del Departamento del Distrito Federal no se ha dicho que es necesario que la empresa Teléfonos de México presente su estudio de impacto ambiental.

Ahora, que, por otro lado se nos ha comunicado por parte de la empresa Teléfonos de México, que ya existen otros cinco centros con las mismas características y que no ha habido ninguna oposición.

Aquí cabría que la Delegación tomara cartas en el asunto para que efectivamente se presente, se exija que Teléfonos de México presente este estudio de impacto ambiental como lo dice la Ley General de Equilibrio Ecológico.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento por favor, compañera Representante. A las personas que

están silbando: les pedimos respeto para quien está haciendo uso de la palabra. Continúe usted con el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ (Desde su curul).- Gracias. El problema fundamental es que a pesar de que están clausurados los depósitos y de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal manifiestan que nunca funcionarán como tales; el hecho de que esté concluida su construcción no garantiza que en el futuro no se utilicen como depósitos.

Por tanto nuestra pregunta es ¿qué hacer con la construcción, qué ha pensado la Delegación al respecto? y si va a mostrar la misma eficiencia como hasta ahora, ya que los habitantes de ahí demandan la clausura total de estas instalaciones en esa zona.

Por otro lado, quisiéramos hacerle entrega de 57 cartas de niños de las distintas escuelas aledañas a esta construcción de Teléfonos de México, donde manifiestan su preocupación y son cartas dirigidas a usted, al Delegado de Coyoacán. Asimismo, como copias de otras 500 cartas de niños de las diferentes primarias y secundarias, en donde manifiestan esta inconformidad y que van dirigidas al Presidente de la República y a la SEDESOL.

En el caso de que ya se ha concluido el drenaje, aquí hay una diferencia, ya que en su informe usted nos marca que la conclusión del drenaje no está; sin embargo ahorita se decía que en el caso del Ajusco ya estaba. Sabemos que hay 10 manzanas donde todavía no está concluida y que una de las cuestiones es que justamente la empresa Teléfonos de México hace su conexión hacia el drenaje de Santo Domingo porque en el Ajusco todavía no está concluido el drenaje. Es una aclaración.

Con relación a la construcción del Sanborn's, usted aquí nos manifiesta que esto está parado, que ya no se está construyendo ahí, sin embargo, el día de ayer todavía estaban trabajadores laborando. La exigencia de los ciudadanos en este sentido es que no se siga construyendo hasta que se defina el proyecto que se va a llevar a cabo.

Y por otro lado, quisiéramos decir que no existió aquí una conciliación en cuanto a la cuestión legal y la cuestión vecinal, y que en las mismas reuniones

que hemos llevado a cabo, donde ha estado presente el arquitecto Gamboa de Buen, ha estado incluso de acuerdo él y el representante Campa, presidente de la Comisión de Uso del Suelo, en todas las violaciones que se llevaron a cabo para la construcción de este predio. Y todas estas violaciones consistieron en que no hubo la licencia y la autorización del INAH para la construcción de este proyecto, cuando se tenía que haber solicitado dentro de la licencia de uso del suelo y que aquí las autoridades delegacionales también tuvieron que ver, ya que las autoridades delegacionales otorgaron la licencia de construcción y posteriormente, con la movilización de la gente y una clausura simbólica, la Delegación de Coyoacán acabó clausurando. Sin embargo, ahí hubo una violación al Reglamento de Construcciones; lo mismo que el Departamento del Distrito Federal otorgaba un predio para que fuera utilizada como estacionamiento por parte del Sanborn's y que en este sentido se estaba violando el artículo 36 de la Ley Orgánica.

Asimismo en un convenio entre la DGRUPE y la empresa Sanborn's, se le exentaba de la necesidad de contar con estacionamientos, cuando que en el artículo 80 fracción II del Reglamento de Construcciones está considerado que, por las características de ese proyecto se requería de este estacionamiento.

Finalmente, la demanda de la ciudadanía es que este proyecto de Sanborn's se suspenda hasta que no haya un acuerdo, como se había suscrito en el convenio firmado y que por lo tanto no se podrá seguir trabajando. Por sus comentarios y respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, compañera.

Tiene la palabra el señor Delegado.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señora Representante a la Asamblea, Laura Castillo: Yo creo que en el paquete de preguntas, de 6 preguntas que logré tomar, me voy a permitir darle respetuosamente mis respuestas en una síntesis muy apretada.

Yo quiero decirle que cuando yo hablo de consulta

de uso del suelo, y usted me plantea el caso del Sanborn's de Zaragoza, Teléfonos de México, de Copilco 300 y de todos estos conflictos sociales que usted, Lucía Ramírez y Carmen Segura han vivido, yo no le planteo la consulta en términos unilaterales; yo le planteo que la Comisión de Uso del Suelo que preside el licenciado Roberto Campa, y usted y Lucía Ramírez, llegamos a un acuerdo de realizar a través de la Asamblea de Representantes, una consulta profunda donde participen especialistas y vecinos, y hasta donde yo tengo entendido, ya existen nombres de arquitectos propuestos por los vecinos para entrar a la revisión y aportar sus conocimientos. Hay un arquitecto, cuyo nombre no recuerdo, que trabaja e hizo todo el desarrollo de Morelia; hay otro que se apellida Galicia, y son nombres propuestos por ustedes y aceptados en el seno de la Comisión de Uso del Suelo.

Yo le planteo que el tipo de consulta que hagamos, va a ser más participativa, va a ser más democrática si la hacemos bajo el protagonismo y la conducción de la Asamblea de Representantes y por lo tanto, de la Comisión de Uso del Suelo que preside Roberto Campa y en la cual están integrados todos los partidos políticos. Yo es eso lo que planteo fundamentalmente. Hagamos una consulta de a de veras, adecuemos el decreto, pongámosle los candados que sean necesarios, pero sobre todo hagamos una consulta seria, democrática y plural.

Yo quiero decirle a usted, que lo que usted me menciona de las bardas pintadas en ese condominio de Copilco 300, donde obviamente un grupo de gente se opone, no obstante que la ley les permite el plan parcial de desarrollo de 1987, les permite el derecho de vivienda plurifamiliar hasta 34 viviendas y que los vecinos no están de acuerdo; los vecinos del resto de los edificios no están de acuerdo que ahí se construya un edificio; nosotros, en la delegación no he autorizado la licencia, porque estamos buscando la conciliación entre el espíritu de la ley que permite la construcción de un edificio, y un grupo de vecinos que viven en edificios contiguos y que se oponen a la construcción.

Quiero decirle que en Copilco 300 hay gente que se opone, estamos respetando, estamos tratando de que a través del diálogo y la concertación

resolvamos el problema de Copilco 300.

Pero mi propuesta de fondo, respetuosa es: resolvamos el problema del plan parcial de desarrollo, resolvamos hasta dónde y qué tipo de ciudad queremos; la queremos horizontal, vertical, qué tipo de ciudad, de servicios; pero no podemos estar sometiendo el problema de Copilco 300, donde hay legalmente la posibilidad de hacer un edificio de 34 viviendas, de 34 niveles, sometida a un proceso de enfrentamiento estéril por vecinos que se oponen, además, con una oposición de sentimientos reales.

Entonces, yo creo que nuestra obligación como delegados y como Asamblea de Representantes, es encontrar la solución de fondo. Ese es el tipo de consulta que estuvimos hablando el viernes y en la cual salió la minuta que hemos planteado.

En lo que respecta a Huayamilpas, usted lo marcó muy claro: hay unanimidad de todos los grupos y partidos políticos de defender Huayamilpas. Todo mundo ha dicho que Huayamilpas ni un paso atrás. Y qué bueno, porque es la gran reserva ecológica de Los Pedregales.

Ahora, dice, no queremos aprovechar la delegación, el espíritu vecinal de participación. Yo siento ahí, y permita discrepar, pero miembros de su partido han participado los fines de semana, éstos últimos, en el mantenimiento, en la limpieza del Lago. Y miembros de su partido también van a participar y queremos que la consulta, que el proyecto que plantea la Facultad de Arquitectura, y que en términos generales plantea una zona deportiva, un parque ecológico, un gimnasio, un teatro, sala de usos múltiples; una plaza pública, una estancia en la Tercera Edad, una casa de la cultura, servicios administrativos y estacionamiento, ése es el proyecto que plantea la Facultad de Arquitectura. Este proyecto lo tendremos pues que hacer planteados por especialistas, pero lo que no podemos es hacer un proyecto unilateral o de simplemente con algún tipo de participación.

Yo le repito, a través de la Comisión de Ecología de la Asamblea de Representantes, conduzcamos el proyecto que plantea la Facultad de Arquitectura, el sentimiento de vecinos, los grupos ecologistas, y de esta manera podemos estar encontrando un proyecto que satisfaga las

necesidades de los pedregales.

El proyecto de la Facultad de Arquitectura está sustentado en lo que a juicio de la Facultad de Arquitectura le hace falta a Los Pedregales de Coyoacán. Pero es lo que dice la facultad de Arquitectura; habría pues que consensuarlo con los grupos ecologistas y porqué no, que lo protagonice la Comisión de Ecología de la Asamblea de Representantes. A eso hemos estado abiertos y seguiremos estando abiertos.

Yo quisiera, de lo del acto priísta que usted decía, en el cual usted estuvo presente de manera marginal, yo quiero decirle a usted que yo tengo la grabación del Senador Aguilera y se la voy a poner a su disposición para que vea usted la grabación del Senador Aguilera donde él dice textualmente: "asisto en mi calidad de Senador".

Entonces, como usted asiste, también en Huayamilpas si al día siguiente que se concluyó lo de Huayamilpas yo la invité a usted en su calidad de representante a ver el rescate de Huayamilpas y a las 9 de la mañana usted y yo estamos en el predio de Huayamilpas y a mí no me importó que usted fuera Representante de la Asamblea y juntos fuimos y a usted le tocó ver la emoción cómo los vecinos veían que algo que sentían lejos les había sido devueltos.

Yo creo que hay que plantear las cosas con esa claridad y con esa sencillez.

En lo que respecta a Zaragoza yo quiero insistirle respetuosamente: hay avances; no quiero realmente decirle lo contrario; a la asambleísta Carmen Segura le consta. Hoy le reitero la invitación: a las 7 de la noche con el Secretario de Obras vamos a dar el punto final en lo que respecta a Zaragoza.

Yo quiero decirle que los vecinos tienen razón. Es zona habitacional, que se hereda el uso del suelo, pero no por heredar el uso del suelo vamos a instalar un sismógrafo en la calle de Zaragoza. Ya tenemos la concertación, ya tenemos la salida; concluyámosla simplemente; no le echemos más fuego a la gasolina porque no tiene sentido.

En lo que respecta a Teléfonos de México y al Ajusco, yo quiero decirle a usted que es una licenciada -y no es lavarme la culpa- es una

licenciada otorgada en la ventanilla del Colegio de Ingenieros. Usted, la compañera Amalia García, Lucía Ramírez y Oscar Mauro Ramírez han sido los protagonistas de esta gran denuncia que han abanderado los vecinos; nosotros revisamos el expediente y faltó el impacto vecinal; procedimos a la clausura y el estamos pidiendo a Teléfonos de México, en virtud de que hay escuelas y de que hay unidades habitacionales, que no se haga el depósito de gasolina, porque no tiene además el impacto ambiental que exige SEDUE.

Yo quiero plantearse esto porque creo que no tengo por qué competir; es una obra, es una gestoría, es un protagonismo de ustedes, está concluido y lo importante es ver que la parte del depósito de gasolina no se haga.

En lo que respecta al Sanborn's, yo quisiera decirle que el planteamiento del Sanborn's es la instalación de una comisión, que se cree, donde estén especialistas, vecinos y representantes de la Asamblea para poder llegar al acuerdo de esto del café librería, que es lo que plantearon al final de cuentas los vecinos y que hemos logrado concertar.

Yo quiero decirles que en la pasada reunión del viernes nunca -no me dejará usted mentir- se llegó a la conclusión que íbamos a clausurar; si eso fuera necesario, si la comisión se llegara a reunir nuevamente y nos plantean la clausura mientras resolvemos el problema, yo creo que en el seno de la misma Comisión de Uso del Suelo podemos, ¿por qué no?, tomar esa decisión, pero no me podrá usted decir que no clausuré porque simplemente nunca se planteó esto, al menos el viernes, en la reunión pasada.

Por último, yo quiero decirle y pedirle públicamente mis disculpas por algún silbido que seguramente alguien lo hizo queriendo quedar bien conmigo, pero sé que la ofendió. Discúlpeme usted a nombre mío por ese acto injustificado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer uso del derecho de réplica, tiene la palabra Laura Castillo.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Gracias. Con relación a las respuestas que usted da, lo que me queda claro es que primero se otorgan las licencias, primero se

expiden las autorizaciones, primero se trabaja de espaldas a la población y después, hasta después, hay consulta, ¿cuándo?, cuando la población manifiesta su descontento por la política que se sigue.

Usted dice que es necesario que existan candados; yo también lo creo. Sin embargo, candados ahorita hay, y los candados que existen se violan reiteradamente, con la complacencia de las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de las autoridades delegacionales.

No me explico cómo la respuesta que me da y que ya no quiero que me conteste, con relación a Copilco 300, sea que porque el plan parcial autoriza H-8 en ese triángulo de la calle de Cerro Trapiche y Copilco 300, que sea posible que autoridades delegacionales y que, según los propios vigilantes de la unidad habitacional Copilco 300, fue el ingeniero Jaso, funcionario de la delegación, quien acudió a borrar las pintas que tenían los habitantes en su predio, no era en ningún predio aledaño, era en el predio de la unidad habitacional donde había una carta abierta al señor delegado y el ingeniero Jaso argumentó que no era posible que ese tipo de publicidad, de propaganda, la pudiera ver el delegado de Coyoacán, que por eso iba a quitar esas mantas y así fue como arrebató las mantas.

Nosotros, lo que aquí estamos en contra, es que se viole la libertad de expresión, así sea H-8, H-5, H-0.5, lo que no podemos permitir es que se viole la libertad de expresión de los habitantes de esta ciudad.

Con relación al predio de Huayamilpas se dice que no dará un paso atrás, y que usted tiene la grabación; ¡qué bueno que tiene la grabación! porque las podríamos cotejar, la grabación de usted con mi grabación, para ver si existe alguna diferencia y además que yo estuve, antes de que llegaran ustedes y la comitiva del PRI, donde estaba un manteado lleno de publicidad del partido oficial, que en lo que era la presidium había mantas que decían PRI y apoyo a Huayamilpas y que si yo acudí a ese evento, fue por invitación de los habitantes de esa zona para que asistiera a un acto que supuestamente era un acto plural; sin embargo éste no fue así y la presentación que se hizo del Senador Manuel Aguilera, se hizo como líder oficial del partido del que usted también es

miembro. Que ide ninguna manera me podrán engañar! porque yo fui testigo y también están como testigos cientos de habitantes de esa colonia.

Con relación a que hay avances y de la participación de la delegación y de la participación de los vecinos, creo que entendió mal que le estaba planteando. De quien no hay participación es de la delegación; la delegación asiste para hacer los actos simbólicos con la presencia de los distinguidos militantes de su partido... Sin embargo, para ir a hacer el trabajo y las faenas que se realizan todos los fines de semana, ahí no está presente la delegación ni siquiera con apoyo económico en cuanto al material que pudieran utilizar los habitantes, y que ellos demandan que como comité de Huayamilpas puedan tener una participación más directa en relación a todos los problemas que se plantean. No estamos diciendo que los miembros de nuestro partido no hayan participado en las faenas, lo que estamos diciendo es que la delegación no ha cumplido con su compromiso.

Con relación al predio de Zaragoza, en varias ocasiones se nos ha dicho que ya está la concertación, sin embargo, cada que hablamos con los habitantes se nos dice que no está la concertación. Ahora se dice que ya está la concertación, sin embargo la reunión la tienen hoy a las 7 de la noche, mejor hay que esperarse a que efectivamente esté la concertación para anunciarla.

Ahora, con relación al predio de Teléfonos de México, dice que se clausuró, pero lo que aquí nosotros estamos inconformes y que no podemos creer es: cómo es posible que se construya un proyecto de esa magnitud! en lo que son callejones sin salida, con una densidad de población muy grande y a menos de 20 metros de una guardería, un kindery una primaria y que, además, la clausura se lleve a cabo una vez que ya esté concluida la obra. ¿Qué va a suceder con esos depósitos para 80 mil litros de combustóleo, qué es lo que va a suceder con ese tipo de instalaciones?, es lo que decimos.

A pesar de que ahorita está la clausura, no es posible que no existan los estudios, ya no digamos de impacto ambiental, lo que requiere por reglamento de construcción es un estudio de impacto urbano, que tampoco, hasta el momento,

ha existido, ya que sería ilógico que si se hubiera realizado un estudio de impacto urbano, se hubiera propuesto un proyecto de tal magnitud en esa zona.

Por último, tenemos en el caso del Sanborn's, en el proyecto del Sanborn's que efectivamente, en la reunión no se acordó clausurar pero cómo va a ser congruente el hecho de que se continúe con la construcción de un proyecto que supuestamente en el convenio ya está suspendido! máxime cuando este proyecto, a pesar de que se nos había dicho que contaba exclusivamente con dos niveles, al momento de revisar el proyecto y los planos nos consta que cuenta con 4 niveles. Por lo tanto, lo que aquí estamos demandando es que se suspenda un proyecto que no va a corresponder a lo que era su objetivo primario.

Eso sería todo. Gracias. No hay preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, compañera. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante María Valdez Romero.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, compañeras y compañeros:

Para nuestro Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, significa la presencia del licenciado Carlos Salomón, Delegado en Coyoacán, quien comparece ante este pleno para dar cuenta del ejercicio pormenorizado de la acción pública de 1992.

En dicho informe, resalta la inversión de 5 mil millones de pesos para iniciar los trabajos en el Parque Ecológico de Huayamilpas, el cual, sin lugar a dudas, se convertirá en una área donde se oxigene el aire y se cree un espacio verde en beneficio de la ciudad.

Estamos de acuerdo con usted en considerar que el uso del suelo debe ser motivo de una consulta amplia para identificar con claridad la clase de comunidad urbana a la que aspiramos, y no dejar al azar del burocratismo la decisión de algo tan importante.

En este sentido, para nosotros ha sido una decisión acertada el proyecto de crear un parque ecológico en el predio de 21 hectáreas de Huayamilpas con el cual se rescatará uno de los dos lagos naturales que aún quedan, como vestigio de lo que fue el ecosistema original de Los Pedregales.

Más allá de la construcción de un teatro, un centro de integración juvenil, la Casa de la Tercera Edad, auditorio, un centro comunitario... Creemos que se deben de realizar otras labores en ese parque ecológico. Por ello queremos proponer que en el Parque de Huayamilpas se establezca un centro de reproducción de especies silvestres que están en riesgo de extinción en la cuenca del Valle de México, especies como el conejo toporingo y el venado entre otros, que están en peligro de desaparecer y deben de ser protegidas, además de establecer programas de reproducción que aseguren a largo plazo la biodiversidad de esta cuenca.

Mucho se avanzaría si en cada Delegación política se impulsaran acciones de reforestación y protección ecológica en cada espacio abierto existente, y de ello es un ejemplo, o debe de ser un ejemplo, la Delegación Coyoacán en donde además, se han efectuado 8 jornadas ecológicas en las reservas del Pedregal y Los Coyotes.

Sin embargo, esperamos que el Parque de Huayamilpa sirva sobre todo a los sectores más pobres de Coyoacán, como los que habitan en la zona de Los Pedregales, donde viven 350 mil habitantes con grandes necesidades, o los que viven en 42 vecindades y ciudades perdidas, quienes se debaten entre la desesperación y la delincuencia.

Precisamente, en estas vecindades donde viven 895 familias, a las que sólo se les ha dado como paliativo a su pobreza la dotación de láminas de cartón, servicios sanitarios, alumbrado público, se requiere de acciones más concretas para la adquisición de dichos predios; así como se ha programado una inversión de 5 mil millones de pesos para crear el Parque Ecológico, el Departamento del Distrito Federal deberá de contemplar programas de financiamiento novedoso para la solución del grave problema de la vivienda en Coyoacán.

Me es grato saber, que en el caso de los 5 núcleos ejidales de la zona de Los Culhuacanes, se han

cumplido los convenios, se han entregado 891 ejidatarios censados, los terrenos de 250 y 150 metros cuadrados en las colonias San Francisco, Presidentes Ejidales de la primera sección. Sin embargo, al parecer quedan casos aislados inconformes, los cuales se desahogan ante los tribunales, para que en su caso, de ser necesaria nuestra participación, demandaremos un trato justo a los ejidatarios de los Culhuacanes.

Señor delegado, nuestro partido en Coyoacán tiene notable influencia y es receptor de múltiples demandas del pueblo; por ello, es necesario que las autoridades delegacionales abran las puertas a sus gestiones y reclamos, de un trato digno y plural para avanzar, verdaderamente a una sociedad democrática.

Nos parece que en este sentido, la delegación de Coyoacán debe de insistir en mejorar las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos, y ser un instrumento del pueblo para lograr un auténtico desarrollo.

Por último, queremos conocer qué va a hacer su administración por incrementar las áreas verdes y reforestar; una vez que apenas existen cuatro kilómetros de áreas en Coyoacán, una relación baja en nuestra metrópoli, por abajo de las recomendaciones internacionales. Pero esa pregunta se complementa con la necesidad de cuidar el uso del suelo, pues se estima que el 30% del territorio en Coyoacán sin espacios abiertos, ahora codiciados por los intereses inmobiliarios y que deberían preservarse para su conservación ecológica ¿está usted dispuesto a defender esas áreas abiertas?

Sabemos también del grave problema de contaminación de los acuíferos, sobre todo en el área de Los Pedregales, de los 21 mil 243 metros cúbicos diarios de aguas residuales que se depositaban en el subsuelo, ahora sólo se descargan 6 mil 231 metros cúbicos diarios de los lotes de las partes bajas, que por sus características, siguen desalojando aguas negras al subsuelo; sin embargo, la contaminación continúa. Queremos saber en qué tiempo se resolverá este grave problema, señor delegado y por sus atenciones y respuestas, gracias.

L A C. PRESIDENTA.- Muchas gracias compañera Representante, señor delegado, tiene usted el uso

de la palabra.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señora representante María Valdez. He escuchado con atención sus preguntas, voy a intentar darle una respuesta que espero que sea de su satisfacción.

En principio, me hace usted una propuesta de crear un centro de reproducción de especies silvestres en extinción, propuesta que recojo y que la vamos -como hemos planteado en Huayamilpas-, a llevar al seno de la Comisión de Ecología para que ahí esta propuesta sea revisada tanto por especialistas como por los grupos vecinales y por la propia Comisión de Ecología.

Le agradezco la propuesta, la tomo y la llevaremos al seno de la Comisión de Ecología.

Yo quiero decirle a usted que en ese tono, y siguiendo las preguntas que usted nos planteaba, en Coyoacán hemos reforestado 87 mil árboles en 1991, y quiero decirle que lo dé Huayamilpas no es una excepción, pues en la conciencia ecológica que tiene la gente de Coyoacán, hay realmente en todos los vecinos de Coyoacán una conciencia ecológica y me permito darle dos o tres referencias:

Hemos construido cien mil metros cuadrados de guarniciones y banquetas en la zona de Los Pedregales y da gusto, pues, ver cómo las banquetas no tan sólo son planchas de cemento, sino que le va la gente dejando sus propios espacios para ir sembrando sus árboles; ellos mismos pues, siembran sus árboles y los van cuidando. La gran parte de la reforestación que hemos dado en Coyoacán, cuando me refiero a los 87 mil árboles, son árboles fundamentalmente introducidos en las zonas de Los Pedregales con participación vecinal, porque ahí cada vecino ha agarrado su árbol y sobre todo ha construido su banqueta y en su banqueta ha puesto uno, dos o tres árboles, dependiendo pues de la longitud que sea su banqueta.

Yo quiero decirle que en Coyoacán hay pues, una real conciencia ecológica que se expresa cotidianamente y que hemos tratado pues de privilegiar y potenciar desde la propia Delegación.

Efectivamente, tenemos cuatro millones de metros cuadrados de áreas verdes en Coyoacán, es quizás

la Delegación que más áreas verdes tiene en el D.F.; es quizás la Delegación que tiene un porcentaje de ocho metros aproximadamente de áreas verdes, cuando la ONU plantea cerca de 12 metros. Yo creo que, con excepción de las delegaciones con carácter rural, las delegaciones típicamente urbanas, son las zonas en donde tenemos realmente áreas verdes y que tenemos la necesidad de cuidarlas y preservarlas.

Yo quiero decirle a usted que vamos a seguir trabajando en las cosas ecológicas y que le vamos a entrar al proyecto que usted está planteando para llevarlo al seno de la Comisión de Ecología.

Uno de los temas que usted me toca también, es el relativo a vecindades. Yo quiero decirle que con miembros de su partido, con el dirigente de su partido, Filiberto Vargas, hemos hecho concertaciones con propietarios; que parte de las vecindades de las que yo hablo son exactamente en un gran número de concertaciones civilizadas para darle salida al propietario.

Yo he dicho que en Coyoacán mucha gente son propietarios de cuatro, seis mil metros cuadrados en donde hay vecindades, y que esas vecindades el propietario tiene la propiedad del predio, pero llevarlo al seno de la Comisión de Ecología.

Uno de los temas que usted me toca también, es el relativo a vecindades. Yo quiero decirle que con miembros de su partido, con el dirigente de su partido, Filiberto Vargas, hemos hecho concertaciones con propietarios; que parte de las vecindades de las que yo hablo son exactamente en un gran número de concertaciones civilizadas para darle salida al propietario.

Yo he dicho que en Coyoacán mucha gente son propietarios de cuatro, seis mil metros cuadrados en donde hay vecindades, y que esas vecindades el propietario tiene la propiedad del predio, pero también es propietario de un problema.

Civilizadamente, a través de su partido y a través del señor Filiberto Vargas, hemos venido pues haciendo este tipo de negociaciones con los vecinos y además que muchas de las vecindades han coincidido militantes del PRI o del PRD o del Frente Cardenista, y ahí hemos dado pues al aspecto, hemos buscado anteponer el interés de la vivienda al interés de cualquier partido político.

Santa Martha del Sur es un ejemplo de ello; Santa Martha del Sur es exactamente, a un ladito, la tercera fase en donde hay un asentamiento de 17 familias del Frente, dos de Acción Nacional, de nombre Roberto y Javier; y hay ocho que maneja América Varela.

Entonces, había un conflicto pues que me lo planteaba el asambleísta Carlos González Arriaga al principio: dos personas se oponían pues a que hiciéramos el desarrollo habitacional; lo hemos venido concertando en reuniones con el Frente Cardenista, con Acción Nacional y con el PRI.

El compañero González Schmall ha estado en nuestras oficinas en tres ocasiones, mañana estará nuevamente a las doce del día, y con Acción Nacional, el Frente Cardenista y el PRI, hemos logrado pues, que en ese pedazo de tres mil y pico de metros cuadrados que está en Santa Martha del Sur, no tan sólo ubiquemos a las 17 gentes del Frente, a las dos gentes de Acción Nacional y a las ocho que maneja del PRI, América Varela. ¿Por qué? Porque el proyecto que nos presentaba FIVIDESU era un proyecto que limitaba pues el acomodo a ese tipo de familias y nos limitaba al sembrado.

Su partido ha concurrido a la Facultad de Arquitectura y tenemos un nuevo sembrado de casas, en donde no tan sólo entran los 17, los dos y los ocho, sino que entran también las familias de desdoblado.

Mañana, a las 12 del día, tenemos una cita con el señor González Schmall, de Acción Nacional; con el Frente Cardenista, Filiberto Vargas, con el Director de FIVIDESU y con América Varela del PRI, para ya dar el sembrado final y realmente pasar de años de vivir en la total pobreza, a buscar pues un horizonte de una vivienda digna.

Este hecho que lo repito, que se lo narro, es un acto de civilidad y de pluralidad política civilizado, en donde hemos antepuesto el interés de los vecinos al interés de cualquier partido político. Esto se está dando en Santa Martha del Sur, señora María Valdez.

En lo que respecta a los ejidatarios, a estas 900 familias de ejidatarios que ya he narrado aquí que fueron víctimas de atropellos y fraudes, quiero decirle que existen, por los años de la lucha, por

los 27 años de lucha, hay mucha gente que se ha muerto y dejan 3 ó 4 hijos o "x" número de hijos, surgen pues los juicios de intestados. A través de la Subdelegación de Los Culhuacanes creada por el licenciado Manuel Camacho, específicamente para resolver este problema; estamos resolviendo caso por caso conforme el ordenamiento jurídico, y le quiero decir que afortunadamente estamos hablando de 23 casos muy pequeños porque hemos logrado sacar los grandes problemas, a las familias que tienen problemas de intestados, la Delegación está abriendo asesoría jurídica sin notarios para efecto de ir desatorando lo menos.

Yo quiero decirles que con Los Culhuacanes, el principio del fin ya lo iniciamos, y yo quiero decirle que el fin está muy cerca y que los pendientes que tenemos de resarcimiento de justicia social, que ya los mencioné en la primera intervención, son pendientes, pero tendremos que hacerlo realidad en 1992.

Finalmente, me hace usted un planteamiento de pluralidad, y yo quiero decirle algo respetuosamente. En Coyoacán escuchamos a toda la gente de todas las texturas, de todos los colores, de todos los credos religiosos, y lo hacemos con su partido en forma cotidiana. Y se lo quiero decir públicamente, Carlos Salomón conoció las vecindades de Coyoacán de la mano de Filiberto Vargas, con eso le contesto el rasgo de pluralidad que yo he mantenido no tan solo con su partido, sino con el resto de partidos que hay en Coyoacán.

Yo creo que con esto le doy una síntesis muy apretada de las preguntas que usted me hizo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer uso de su derecho a la réplica, tiene la palabra el representante Marcos Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros de la Asamblea; señor Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán: recibimos con 3 días de anticipación el informe que hoy nos vendría a rendir un informe que tiene una característica que ha sido en común con el resto, de ir analizando más o menos los aspectos en cuanto a obras que en general se han desarrollado en el ámbito espacial

correspondiente. Sin embargo, en la estructura misma del documento se nota, desde mi punto de vista, una falta de consistencia en el sentido de que no hay marcos de referencia para poder analizar el documento; es decir, la impresión que me queda es, que faltaría un diagnóstico de la Delegación para, con base en ello, poder evidenciar y poder subrayar y poder equiparar todo lo que refiere en su informe.

Yo creo que es una cuestión de carácter metodológico que habría que tomar en cuenta en sucesivos informes, porque si bien es cierto que somos asambleístas y que tenemos un conocimiento en general del Distrito Federal, valdría la pena que las autoridades en sus informes, actualizaran precisamente los diagnósticos para saber con precisión qué y no se está haciendo. Esto es en relación a la estructura.

Me preocupó también el aspecto de que de alguna manera ha ido evolucionando un rubro especial de la industria en la Delegación Coyoacán, que es el referido a la industria química, en particular la química farmacéutica.

En el ámbito de la ecología, sabemos que los laboratorios en muchos países causan grandes problemas de carácter de medio ambiente. Quisiéramos saber, en el caso de Coyoacán ¿cómo ha sido este desarrollo de la industria químico-farmacéutica, cómo se ha desarrollado en el sentido del cumplimiento cabal de los aspectos de protección ecológica?, toda vez que esta parte no es mencionada en el informe.

Quisiéramos también reiterar en el sentido del caso de Teléfonos de México, el aspecto que menciona el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en el sentido de que se debió haber recibido por parte del Gobierno Federal un dictamen.

Entonces, quisiéramos saber si esto se dio así o hubo esta anomalía, o que nos explicara con lujo de detalle cuál es la situación, porque hasta ahora lo que sabemos es que hay una clausura al parecer definitiva, pero bueno, ¿Teléfonos de México dejará enfriar el asunto un tiempo y lo impulsará nuevamente?, el proyecto éste que se acompaña de otros tantos en otras partes de la ciudad ¿tendrán una revaluación, habrá una reflexión al respecto? para poder en una ciudad como la ciudad

de México que creció sin ninguna posibilidad de planeación; todavía que en 1935 se hizo un intento pero ahí quedó el asunto, después con el proceso hartamente sabido de industrialización, esa ciudad se desbordó.

Entonces, no hay criterios de planeación urbana, no hay criterios de planeación de un desarrollo espacial concebido, etcétera. Eso es lo que tenemos, no quiero entrar en la polémica de por qué fueron las causas; lo que estamos padeciendo ahora son solamente los efectos de ese modelo que se desarrolló.

Pero yo creo que estamos todavía a tiempo de proteger a esta gran ciudad, de darle vida, de seguirla desarrollando, no en el sentido de un crecimiento, sino en el sentido inclusive de marcar en un momento determinado medidas de contención y de desarrollo equitativo de las fuerzas productivas en el resto del país.

Quisiéramos también decir lo siguiente: Con respecto a ese mismo lugar donde se encuentre Teléfonos de México, hay una unidad habitacional que construyó por cierto mi Sindicato el STUNAM, junto a ella hay una escuela. Y se habla, se especula al respecto por no tener la información debida, a cerca de un proyecto de ejes viales que pasarían por ahí. Yo quisiera que ésta la tomara usted como una oportunidad para quitar estos elementos de especulación, y lo que los habitantes de esta región piden es que haya una consulta, que haya una toma de consideración de sus puntos de visita para ver si es procedente, si no es procedente, etcétera.

En la Delegación también de Coyoacán, muy cerca de Copilco, hay una guardería también, una guardería privada con un nombre que evidentemente llama mucho la atención porque se llama Centro de Desarrollo Infantil Universitario. En ese centro sucedió un accidente. Resulta que por no tener las garantías necesarias, la calificación adecuada en su personal, sucedió un accidente como pueden suceder diario en todas partes del mundo: se murió una nenita en condiciones muy lamentables.

Lo que quisiéramos solicitar es que, toda vez que hay una buena cantidad de centros educativos en su delegación, que son más o menos 58 jardines de niños, 79 primarias, 3 preparatorias, 3

universidades; a pesar de ello hay un déficit de 58 jardines de niños, una preparatoria, etcétera. O sea, hay un déficit a pesar de que la infraestructura se basta, prevalece el déficit.

Quisiéramos solicitar institucionalmente el asunto de que se realizara una fiscalización y una actualización de las licencias en cuanto al funcionamiento de todos estos centros que brindan atención a un público también amplio. Porque en el caso de este centro particularmente, 20 trabajadoras cuando menos de la universidad tienen a sus niños ahí y entonces, en esa semana ha habido un desquiciamiento de esas trabajadoras, porque no saben a dónde llevar a sus hijos, toda vez que fue clausurado este centro.

Quisiéramos que se realizaran y se tomaran las medidas consecuentes para que hubiera una plena seguridad de que si una persona por necesidad tiene que dejar a su hijo o a su hija en un centro de esos, tenga la garantía de que no va a ir a un centro de concentración, sino va a ir a un centro de desarrollo infantil.

Yo creo que entonces sería una posibilidad de revisar todo este funcionamiento de los centros para poder avanzar y tener la confianza de una parte considerable de la población.

Creo entonces que en un país como México, que está asignado por grandes significaciones de desigualdad, Coyoacán efectivamente no es la excepción, sino es precisamente una expresión de este país. Encontramos también que Coyoacán tiene una zona habitacional bastante consolidada de antaño, un 56% alrededor de zona habitacional, etcétera, pero también encontramos esas grandes desigualdades que han sido mencionadas aquí, y yo creo que debiéramos de trabajar en las instancias correspondientes de gobierno por democratizar a este país; y por democracia, por modernización, yo entiendo un binomio indisoluble: democracia y bienestar económico social.

Si caminamos en ese ámbito estaremos trabajando por construir un México diferente.

Finalmente, me quisiera referir a otra cuestión particular en el sentido del proyecto de la solución que, desde nuestro punto de vista, planteamos para este parque ecológico. Sería bueno que en el rubro de especialistas se consulte a las

dependencias que tienen que ver con esto de la Universidad Nacional Autónoma de México, toda vez que tienen proyectos muy importantes, conocen perfectamente bien la zona y podrían ayudar y apoyar perfectamente un proyecto de esta naturaleza. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Señor Delegado, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señor representante Marcos Gutiérrez.

Efectivamente, debo reconocerlo públicamente, la observación que usted me hace es muy atinada; el documento carece de ese diagnóstico. Quizá la deficiencia sea voluntaria por no abrumar de tanta información; pero carece de ese diagnóstico, y el documento que les hice llegar el domingo por la noche a sus casas también tiene muchos errores de dedo: habla de 10 millones en lugar de hablar de 10 mil millones de pesos. Lo reconozco públicamente; no tengo por qué sonrojarme; soy un ser humano, estoy como un ser muy corriente y es falta de este tipo de detalles y de fallas que uno tiene; es de humanos reconocerlo y es también de humanos a veces hacerlo. Gracias por su señalamiento.

En lo que respecta a las industrias de los laboratorios y las químico-farmacéuticas, desde hace aproximadamente un año y fracción, casi dos, en Coyoacán han dejado de asentarse este tipo de industrias; las que tenemos ya están, y prácticamente tenemos saturada el área del suelo de este tipo de industrias.

Lo que hemos hecho es fundamentalmente meter a través de la antigua SEDUE, a través de la DGCOH, a través de Protección Civil, todo un proceso de revisión, porque tenemos a Kodak y tenemos a muchas empresas por las zonas de Tlalpan; hacer una revisión minuciosa para garantizar que funcionen bien, que contaminen lo menos posible y fundamentalmente no representen ningún riesgo para los habitantes, para la población que vive a su alrededor.

En lo que respecta a Teléfonos de México, debo decirle que efectivamente hay una anomalía porque no tiene el impacto de uso ambiental que

exige la antigua SEDUE y ese fue el motivo de la clausura. Pero, le repito -y perdón a la Asamblea por tanta insistencia- si no sometemos un plan parcial de desarrollo, si permitimos por ejemplo, que el Colegio de Ingenieros o una oficina nos planteen una licencia y entonces ahí se permita que no tenga el impacto un uso del suelo; si no hacemos una consulta que nos permita tener candados reales para manejar este tipo de operaciones, simplemente estamos condenando a la población del Ajusco a tener alrededor de escuelas y unidades habitacionales instalaciones que tienen un perfil muy distinto de una zona popular pobre o gente de escasos recursos como la que vive ahí.

Actuamos pues porque hubo una acción enérgica, una protesta vecinal y porque además, la Asamblea de Representantes protagonizó esto y nosotros ante la evidencia tuvimos que actuar porque era obvio que se estaba violando, que no se tenía el impacto ambiental que exige la antigua SEDUE. Le repito, en esta acción participaron muchos asambleístas, pero sí efectivamente existe la anomalía.

Ahora bien, criterios de modelos de desarrollo. Yo creo que estos criterios los tenemos que definir conjuntamente varias partes, pero que alguien que tiene que protagonizar el modelo o el perfil de ciudad o el perfil de uso de suelo debe ser fundamentalmente la Asamblea de Representantes, porque es el órgano, la representación de la ciudadanía de la ciudad de México. Yo creo que lo que tenemos que hacer, modestamente se los planteo, es privilegiar, potenciar, hacer uso de todas estas cosas, para que podamos tener el tipo de ciudad que queremos, el perfil de ciudad, como la queremos, qué tipo de centros históricos queremos y yo creo que no hay ninguna instancia más adecuada que la utilización de la Asamblea de Representantes, porque es el órgano legal que refleja y representa el sentir de la ciudadanía de la ciudad de México.

En lo que respecta a la unidad habitacional del STUNAM, tengo la información oficial, que no se contempla ningún eje vial, en lo que respecta a su unidad habitacional, ubicada exactamente a un lado de las instalaciones de Teléfonos.

En lo que respecta a la guardería privada, fue avisado el sábado a las 10 de la mañana por uno de

sus miembros del sindicato, Arsenio Jaso, del accidente que había ocurrido y de todas las irregularidades que se cometieron en torno al accidente. De inmediato presentamos al señor Arsenio Jaso ante la delegación de la Procuraduría para que la madre de familia fuera pues auxiliada en todos los procesos jurídicos.

Es un accidente lamentable, por una falla quizá. Como usted conoce, de inmediato procedimos a la clausura de la guardería, pero clausurando la guardería no se resuelve la muerte de la niña. Yo creo que es muy lamentable el accidente y lo que tendremos que hacer es revisar todas las guarderías privadas y de gobierno, para que realmente haya personal capacitado, y que este lamentable accidente, donde una madre deja su criatura el viernes en la mañana y regresa por ella a las 12 del día y la encuentra muerta. Yo creo que este accidente nos debe de llamar la atención a organizaciones vecinales, a partidos políticos y a Asamblea y a autoridades para que hagamos un esfuerzo y revisemos estos espacios, donde se mueve la sociedad civil y resolvamos el problema de garantizar que estos centros educativos se den exactamente en las condiciones adecuadas, pero no clausuremos por clausurar, sino también abramos nuevos, pero con mejores condiciones.

Yo coincido con usted en que Coyoacán es una expresión de la simetría nacional; es quizá la reproducción de ese gran contexto nacional.

Por último, quiero decirle que el proyecto que estamos haciendo es efectivamente con la Universidad, es con la Facultad de Arquitectura y lo hacemos porque creemos que en la Universidad existen las gentes capacitadas, en términos de arquitectura, que nos puedan orientar a diseñar la imagen urbana que Los Pedregales de Coyoacán quiere, a diseñar qué queremos en Huayamilpas y a diseñar qué queremos en la Cantera.

Hemos utilizado los talleres de la Facultad de Arquitectura de la Universidad como nuestros grandes asesores, y yo creo que son nuestros especialistas con los cuales vamos caminando. En términos generales es lo que le puedo dar a sus preguntas. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el representante Ramón

Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Compañera Presidente, Licenciado Carlos Salomón Cámara, delegado de Coyoacán:

De su informe se desprende con toda claridad que para 1992 se autorizó un presupuesto nominal menor que el del año anterior; si a esto agregamos el porcentaje de inflación durante el año de 1991, concluiremos que para este año el presupuesto se reduce ostensiblemente, lo cual para el Partido Popular Socialista es sumamente lamentable, ya que se está tratando a esta delegación como si sus problemas fundamentales ya estuvieran resueltos y no necesitase más recursos; actitud totalmente incorrecta.

También de su informe observamos que en 1991 del presupuesto aprobado originalmente de 140,362 millones de pesos, solamente fue ejercido 135,069.

Quisiéramos preguntar a usted, señor Delegado, cuál fue el motivo por el que no se ejerció este presupuesto en su totalidad.

Por otro lado, se dice en su informe, que en virtud de las instrucciones recibidas de la Secretaría de Programación y Presupuesto de hacer un esfuerzo adicional de productividad, el presupuesto original se redujo en 2,504 millones de pesos. ¿No le parece a usted que, dadas las múltiples necesidades de la Delegación Coyoacán, esta medida es totalmente inconveniente, y que hay formas de incrementar la productividad sin recortar el presupuesto? Nos gustaría escuchar sus comentarios en este sentido.

En otro orden de cosas, en su informe toca un tema fundamental para el desarrollo del Distrito Federal en este momento, que es el relativo al uso del suelo. Usted afirma que en la Delegación Coyoacán existen zonas como el Centro Histórico y zonas de Los Pedregales, que requieren ser tratadas con mayor cuidado y detenimiento, y no con la frialdad de un plano de zonificación y del Programa Parcial de Desarrollo. Con esta afirmación estamos totalmente de acuerdo con usted, pero más adelante plantea que el uso del suelo en el Distrito Federal debe ser motivo de una consulta amplia.

Asimismo afirma que se deben de considerar los candados necesarios para impedir a futuro, que una autoridad administrativa, repito, que una autoridad administrativa mediante facultades implícitas nulifique a discreción la protección que la zona tiene en cuanto a conservar el uso del suelo que se ha destinado. En este sentido, quisiera que usted nos ilustrara con algunos ejemplos concretos, aunque ya ha dado algunos, de la acción de esta autoridad administrativa mencionada en su informe.

Por otro lado, también afirma que existe un divorcio entre la reglamentación vigente sobre el uso del suelo y lo que siente y piensa la población del Distrito Federal. El Programa Parcial de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal afirma usted, ya no corresponde a los requerimientos de la comunidad en cuanto a protección de zonas habitacionales. Además, usted también afirma que se ha permitido formular una propuesta para revisar la situación actual del uso del suelo, tanto en lo jurídico como en lo urbanístico.

En este sentido, ¿consideraría usted que dentro de esta inquietud, la Asamblea de Representantes debe ampliar sus facultades para aprobar los planes parciales de desarrollo, por ejemplo? O bien, ¿otra alternativa podría ser que se desconcentre esta facultad hacia las Delegaciones? O bien, ¿estas dos posiciones no se contraponen o pueden ser acompañadas de otras?

Nos gustaría conocer, ya que usted hace esta propuesta aquí al pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, su punto de vista un poco más en detalle.

Por otro lado, en el informe que usted ha rendido el día de hoy, se le da un significativo aspecto al problema de la educación. Habla usted de que se está llevando a cabo una revolución científico-técnica de la informática, de que hay una relación del hombre con la máquina, y finalmente concluye que en este sentido se ha apoyado en el aspecto educativo, fundamentalmente en la adecuación y mantenimiento de los edificios escolares.

¿No consideraría usted también que habría necesidad de dar un paso adelante en el sentido de la dotación de materiales de calidad para talleres y laboratorios, y también destinar alguna cantidad

de recursos para que en las escuelas se introduzcan las computadoras?, estando a tono con lo que usted plantea en su informe relativo a la revolución científico-técnica y a la nueva relación que se da entre el hombre y la máquina.

Ante esto, quisiera preguntar si la delegación a su cargo, está contemplando algunos mecanismos específicos para poder contribuir de esta manera al desarrollo educativo de esta delegación.

Finalmente, quisiera tratar una pregunta muy concreta. Vecinos del Pueblo de los Reyes de Coyoacán, han acudido a esta representación para denunciar que durante la administración anterior a usted, se dió autorización a la instalación de una industria elaboradora de productos químicos altamente peligrosos y contaminante, denominada Corporación de Oriente, S.A. de C.V., en la calle de las Flores número 35.

Además, se autorizó la construcción de un centro comercial, un Aurrerá, en terrenos que se venían solicitando para los más de 300 comuneros que aún no cuentan con terreno. Nos gustaría al respecto, conocer la opinión de la Delegación y qué solución tiene contemplada para el problema de los 300 comuneros, o si ya hay alguna en cambio. Por sus respuestas y comentarios, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene usted el uso de la palabra, señor delegado, para dar respuesta a las preguntas.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Gracias, señora Presidenta.

Señor Representante Ramón Jiménez. Yo quiero en principio decirle lo del presupuesto. Efectivamente, en términos cuantitativos, el presupuesto es relativamente menor o igual que el que teníamos en 1991. Pero aquí es importante señalar la causa, en 1991 tuvimos más de 40 mil millones de pesos para obras de drenaje de Pronasol en Los Pedregales. Esas obras ya se realizaron y la magnitud del drenaje ha venido disminuyendo; ahí se encuentra la explicación de cómo el monto permanece igual, lo que pasa es que las necesidades de construir el drenaje, están prácticamente disminuidas.

Quiero decirle que en el caso del drenaje, solamente faltan en algunas calles y en la parte de

Santo Domingo, cerca de las dos terceras partes de la colonia y algunos piquitos que tenemos en algunas colonias; pero, la gran parte de la inversión de 1991 estuvo sustentada fundamentalmente para drenaje, pero ahora si usted revisa el presupuesto en 1992, tiene otros rubros que permiten contemplar otro tipo de obras que no se hicieron en 1991.

En lo que respecta al ejercicio del esfuerzo de productividad que nos recorta la S.P.P., yo creo que se pueden hacer las dos cosas; se puede recortar y/o aumentar la productividad, y también se puede aumentar el presupuesto y también aumentar la productividad; se pueden las dos cosas, simplemente nos planteó la S.P.P. que hiciéramos un esfuerzo de productividad, que redujéramos ciertos renglones y lo tenemos que hacer en acatamiento a una institución superior que nos plantea este tipo de cosas.

Yo quisiera decirle a usted en lo que respecta al uso del suelo, que efectivamente, existe -insisto en esto-, el divorcio entre la ley y el pensamiento o el sentimiento de los vecinos. Yo quiero decirle a usted que me pregunta si esto vale la pena que se desconcentre o no a las delegaciones. En lo personal, a mí me gustaría que se desconcentrara, pero yo había hecho mi planteamiento, la consulta la tiene que hacer fundamentalmente, la Comisión del Uso del Suelo. Revisemos el plan, revisemos qué dicen los vecinos, revisemos el sistema operativo y sobre esa profunda revisión, lleguemos a las conclusiones que yo creo que tendrán que ser para beneficio de la ciudad de México.

En lo que respecta a educación, yo le quiero decir algo con todo el cariño, y porque se que el P.P.S. está muy vinculado a las cosas educativas: yo soy un egresado de las escuelas de gobierno, soy un auténtico egresado de las escuelas oficiales, mi vida ha transitado desde el kinder, primaria, secundaria, preparatoria, universidad, por las escuelas de gobierno. Yo tengo con las escuelas de gobierno, un doble compromiso, el compromiso moral, porque de ellas salí, y mi compromiso político porque me pagan para servirle a las escuelas de gobierno. Por eso, quizás el informe que he planteado esta mañana, está un poco cargado de educación. Yo creo que este país tiene que tener realmente estudiantes que tengan y que puedan defenderse, que puedan actuar en la sociedad y fundamentalmente que sean

protagonistas del cambio.

En términos de la educación, yo creo que en muchas zonas del país el mantenimiento era una asignatura pendiente, y que no podíamos hablar de mejorar los niveles educativos, cuando los niños no detenían el gis en los pizarrones, cuando los mesabancos están en 3 patas, cuando los baños están en condiciones pésimas, cuando los focos no prenden, cuando se gotean los techos.

Yo pienso, y esto es lo que hemos venido haciendo en Coyoacán, con la participación de la gente, porque no es obra de Carlos Salomón, es obra fundamentalmente de los padres de familia y de los profesores, y se lo digo con mucha sencillez y con mucha emoción, es obra de ellos, ellos tienen ya una conciencia de mantener y preservar los inmuebles escolares. Yo creo que en Coyoacán este movimiento es muy sencillo, muy modesto, muy humano, pero estamos luchando por mejorar los niveles de mantenimiento de las escuelas; aún hay muchas escuelas con problemas, lo reconozco, pero quiero decirle que en julio y agosto del año pasado, había que ver a los padres de familia pintando sus escuelas, lijando los pizarrones y pintando los pizarrones, y lo hacemos porque simplemente aportamos los materiales y aportamos nuestra emoción.

Yo creo que lo que hagamos ustedes y nosotros por las escuelas, estamos haciendo fundamentalmente algo que es muy valioso; y sobre todo yo tengo un doble compromiso porque soy un orgulloso egresado de las escuelas de gobierno; en ellas me he formado, y a ellas les debo mi educación y mi cultura.

En lo que respecta a Los Reyes, el planteamiento que me hace usted de la Corporación Mexicana, vamos nosotros a revisar esto, lo recojo y tendrá usted una respuesta antes de 72 horas, con la finalidad de hacer una revisión jurídica escrupulosa y todo lo que ha planteado, y se lo haremos pues por escrito, como han sido otras gestiones que usted generosamente ha ido hacer a Coyoacán. Yo creo que con esto, en términos generales, le doy respuesta a sus preguntas. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para formular se réplica tiene nuevamente el uso de la palabra. ¿Ya no hará uso de su derecho de réplica.

Muchas gracias.

En los términos de la solicitud aprobada por esta Asamblea, se concede el uso de la palabra al ciudadano representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Con su permiso compañera Presidenta; compañeras y compañeros Representantes, ciudadanos y ciudadanas; señor licenciado Carlos Salomón Cámara:

Sin duda alguna la Delegación Coyoacán es heredera de un patrimonio cultural y político preponderantemente en la historia de los ayuntamientos de este país, ya que en 1521 Hernán Cortés estableció un cuartel general y fundó en esa región de la patria el primer ayuntamiento en lo que fue la Cuenca de México.

Por ello, nos gustaría conocer la opinión que usted ha detectado en la Delegación de Coyoacán, respecto de la importancia de la vida municipal y también respecto del proceso de reforma política que se ha difundido, puede vivir el Distrito Federal. Estando en esta realidad, quisiéramos saber una serie de cuestionamientos que significan importancia para esta ciudad.

En primer lugar, es lo relacionado con el problema del nivel freático y la situación de la explotación de los pozos en la zona de Coyoacán, tomando en consideración que algunas zonas como la Unidad "Alianza Popular Revolucionaria" está resintiéndose en la actualidad un fenómeno preocupante y que consiste en el hundimiento de algunas torres que en la actualidad ya van más allá de un metro. ¿Quisiéramos saber si la Delegación tiene conocimiento de este problema y también en qué medida la Delegación intervendría para resolver un posible problema?

Sabemos de igual forma que el uso del suelo en la ciudad representa diversos matices y la Delegación Coyoacán no está ajena a esta realidad, por ello existen graves problemas que enfrentan algunos lugares como el ejido Los Culhuacanes. También lo relacionado con la avenida Canal de Miramontes y del Hueso y Ejército de Oriente, que han sido sobreequipados por zonas comerciales. Todo esto ha motivado realmente una gran

concentración ciudadana y de servicios en esta zona, que es eminentemente habitacional. ¿De qué manera la Delegación tiene planeado, o ha proyectado la solución de estos problemas que se presentan en la Delegación? la cual inclusive, quisiéramos saber si tiene un censo preciso del número de comercios y las autorizaciones de uso del suelo en la Delegación Coyoacán, porque en la misma unidad a que nos referíamos, "Alianza Revolucionaria", recientemente se han construido algunos centros comerciales, alguno que vende juguetes y otro que está por construirse, que definitivamente va a venir a entorpecer la vialidad en esta área de la Delegación de Coyoacán.

Por otro lado, nos preocupa de manera general el problema de la vialidad en la Delegación de Coyoacán. Sabemos, y todo mundo conoce, que la red vial en la Delegación de Coyoacán se encuentra fundamentalmente estructurada por la avenida Revolución, la avenida Insurgentes, Universidad, México, Centenario, División del Norte, Tlalpan, Canal de Miramontes, Cafetales, etc., y éstas han resentido un grave aumento del tránsito vehicular, provocando evidentemente, graves conflictos, que lógicamente deben de ser atacados.

Los ciudadanos tienen esperanzas en que en esta Delegación se pueda vivir con mayor tranquilidad y mayor convivencia entre la comunidad; pero en la Delegación de Coyoacán ya se empiezan a detectar graves conflictos por lo que hace a la presencia de paraderos y de microbuses, que en un momento determinado están complicando la vialidad en la Delegación de Coyoacán, aparte de los conflictos que se ven en las calles ya mencionadas.

Quisiéramos también hacer mención de una preocupación que hay en torno a la Delegación de Coyoacán y fundamentalmente en lo relacionado con algunas primarias. Tenemos el caso de la primaria Guillermo Sueru la cual carece de escalera de emergencia. Saber si la Delegación tiene algún programa para ir resolviendo este problema, que indudablemente es una preocupación de toda la comunidad dados los riesgos que corren los niños.

También hay una realidad que preocupa a toda la comunidad del Distrito Federal, que es la relacionada con las líneas conductoras del gas; en Tlatelolco y en otras áreas de la ciudad no se les ha

dado mantenimiento a las líneas conductoras de gas. Estamos preocupados y el país está preocupado por los acontecimientos que sucedieron en Guadalajara, y sabemos que en la Delegación de Coyoacán hay algunas que pueden ser preocupantes, dado el tiempo que tienen de estar instaladas por ahí.

Por último, quisiéramos también comentarios de usted sobre el problema relacionado con algunos centros culturales y de recreación que hay en la Delegación Coyoacán, concretamente en lo relacionado con la Alameda del Sur, el parque escuela ecológica de Los Coyotes y el de Huayamilpa, sabemos que estos centros evidentemente, son centros que en un momento determinado significan mucho para la comunidad y para el Distrito Federal tomando en consideración que son áreas ecológicas. ¿Qué proyectos tiene la Delegación Coyoacán para darles vigencia y mantenimiento e inclusive una mayor participación a la comunidad en torno a estos centros?

Por último, señor Delegado, hay un problema que nos llegó recientemente de los vecinos de la colonia Campestre Coyoacán, la cual tiene un jardín que se ha convertido en un basurero. La Delegación no ha hecho alguna recolección de basura ahí, las gentes irresponsablemente van y depositan ahí la basura, los desperdicios, e inclusive la poda y la limpieza de los jardines de las casas que están alrededor de este jardín, se ha convertido en basurero el jardín.

Queremos saber qué medidas se van a tomar sobre una fosa de tormentas que existe en esta plaza, la cual ha generado una gran contaminación y la presencia de millones y millones de mosquitos o zancudos como normalmente se conoce, que se diseminan por toda esta área de la Delegación Coyoacán, ¿qué podría hacer la Delegación Coyoacán para tratar de resolver estos problemas que afectan a la comunidad de Distrito Federal?

Por sus respuestas, muchas gracias señor Delegado.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Delegado para dar respuesta a las preguntas.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Gracias. Yo quisiera ir contestándole

al representante Oscar Mauro Ramírez, conforme me fue planteando sus preguntas.

Efectivamente, Coyoacán es un centro de una gran tradición política. Y en términos de reforma política, lo único que le puedo decir es que yo soy respetuoso de lo que ha planteado mi jefe el licenciado Manuel Camacho Solís, y que plantea dos cosas fundamentales.

Para caminar hay que estar sobre la base de la pluralidad, y el otro pie es el consenso; de esa manera podemos caminar reforma política. Pero yo quiero ser todavía más respetuoso de los partidos políticos. Yo creo que quienes tienen que definir por dónde y cómo, son los partidos políticos. Yo creo que mi opinión cuenta muy poco cuando lo que hay que escuchar es a las organizaciones civiles y a los partidos políticos, a ustedes mismos que son los que viven y sienten la Ciudad de México y son los que tienen el termómetro de por dónde caminar.

En lo que respecta a lo de las explotaciones de agua que se están realizando en la zona Alianza Popular, en capitales, etcétera, hemos nosotros establecido un compromiso con la DGCOH, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, a efecto de que cualquier vivienda o edificio que saliera dañado, tendríamos nosotros que recuperarlo de inmediato. Yo tengo la información oficial de parte de la DGCOH, que no hay ninguna afectación de ningún tipo. Si usted estuviera en alguna vivienda y edificio, con gusto iríamos usted y yo para hacer los trámites correspondientes porque no se vale que por extraer simplemente provocamos un daño a las viviendas que son de la zona.

En lo que respecta a las unidades habitacionales que usted me ha planteado, yo creo que esto es algo que usted y yo lo hemos venido platicando durante mucho tiempo. Usted me decía hace unos días de su preocupación por Alianza Popular Revolucionaria.

En Alianza Popular Revolucionaria donde viven 5 mil familias, son 5 mil viviendas, habían serios problemas fundamentalmente de suministro de agua y también había preocupaciones en las instalaciones de gas. Hoy, en esta mañana, me permito entregar a esta Secretaría para que sea el conducto de entregárselo a usted, un convenio

que hicimos ayer FOVISSSTE y los dirigentes de Alianza Popular Revolucionaria, de algo que usted ha venido gestionando, la reposición de las líneas de gas de baja presión en Alianza Popular Revolucionaria.

Ayer lo firmamos con FOVISSSTE y FOVISSSTE se compromete que las casas duplex y triplex de Alianza Popular Revolucionaria, sin costo alguno la reposición de la línea de gas; insisto: no es reparación, es sustitución de la línea. ¿Por qué? Porque bajo un dictamen que hizo DIGANAMEX, la empresa responsable, se llegó a la conclusión de mil setenta y cuatro casas de 5 mil viviendas de Alianza Popular Revolucionaria, la red de gas de baja presión estaba hecha por abajo de los sótanos y de los cimientos, y el nuevo reglamento lo prohíbe.

Entonces, los vecinos fuimos a ver a FOVISSSTE y FOVISSSTE, no obstante de haber dejado la unidad desde 1989, ayer se comprometió a hacer una inversión y sustituir toda la red de gas de baja presión en Alianza Popular Revolucionaria.

Voy a hacer entrega entonces a la Secretaría, para que sea el amable conducto de que usted tenga un documento donde usted ha venido participando y ha sido uno de los gestores en Alianza Popular Revolucionaria.

Pregunta usted, señor representante Oscar Mauro Ramírez, si tenemos un censo de locales comerciales. Yo quiero decirle que sí lo tenemos, y que en base al censo tenemos que ir normando el desarrollo comercial de esas zonas de Santana, de Cafetales, de la Virgen y del resto de esas avenidas importantes del Distrito XXVII. Llevamos en esta misma consulta de uso del suelo y tendremos que ir definiendo porque se nos está poblando de muchos comercios esa zona, pero comercios que de una manera o de otra, tienen un sustento legal pero que tendremos que hacer una adecuación para darle la conciliación entre lo que dice la gente, lo que dice la Ley y evitemos que allá también en Los Culhuacanes también haya enfrentamiento de carácter estéril.

Pregunta usted también del programa de las escuelas. Tenemos fundamentalmente cuatro escuelas que reforzaremos en 1992, y en el caso particular de una que comentábamos usted y yo, de la Sherman. Este año haremos la escalera de

emergencia, porque no se vale que por un lado exijamos que los niños evacuen en tantos segundos, si no les damos las instalaciones técnicas adecuadas que nos permitan sacar conforme lo manda Protección Civil. Yo eso se lo informo y también lo invitaré a que visitemos juntos la Sherman para que veamos cómo una escuela que le dieron mantenimiento los padres, el Gobierno se compromete a hacer su escalera de emergencia.

En lo que respecta a la Alameda del Sur, que usted me hace un planteamiento, yo quiero decirle que efectivamente durante mucho tiempo la Alameda del Sur permaneció ociosa. Hace más de un año que estamos nosotros desconcentrando las actividades artísticas y culturales del Jardín Hidalgo para llevarla a la casa de la cultura Flores Magón y a la Alameda del Sur. Hace unos días hubo un gran festival en la Alameda del Sur y de esta manera estamos conciliando, estamos balanceando otro tipo de eventos culturales para que no se realicen simplemente en la zona del Jardín Hidalgo, sino que los vecinos que viven en Los Pedregales o los vecinos que viven en Los Culhuacanes también tengan una acción cultural recreativa, que tienen también el mismo derecho.

En lo que respecta al parque de Los Coyotes, que es un parque además muy bonito, de más de 15 hectáreas, quiero decirle que este otro planteamiento que yo hago a la Comisión de Ecología, fundamentalmente a través de ésta, vale la pena rescatar la idea original de esa escuela ecológica que surgió en 1987 en el parque de Los Coyotes; y vale la pena porque es una idea que debemos de echarla a andar. Lamentablemente la delegación no tiene recursos económicos, mas que para darle un mantenimiento más o menos adecuado al parque de Los Coyotes.

¡Que más quisiéramos nosotros! de tener más presupuesto para hacer del parque de Los Coyotes un centro recreativo, un centro cultural, pero las condiciones son así y hay que aceptarlas.

Yo por eso le planteo a usted y a la Comisión de Ecología que revisemos el programa original de esa escuela ecológica que se programó en Los Coyotes y que prácticamente se abandonó el proyecto. Hay las instalaciones; podemos hacer un remozamiento y podemos hacer en esta conciencia ecológica que exige la ciudad de

México, hacer el parque de Los Coyotes quizá una escuela ecológica, como fue planteado originalmente, pero si la Comisión de Ecología plantea otra cosa, yo creo que podemos caminar fundamentalmente en base a la consulta y en base a lo que los especialistas, los grupos ecológicos y los vecinos vayamos definiendo. ¡Este es mi planteamiento!

En lo que respecta al basurero de la Campestre Churubusco, de inmediato estoy recogiendo su solicitud y procederemos en consecuencia, porque no se vale que los jardines sean simplemente basureros. Aquí tendremos también qué concientizar a los vecinos para que ellos también contribuyan y evitemos que centros jardinados se conviertan en basureros. Yo creo que tenemos que conciliar un buen servicio de limpia con conciencia ciudadana para poder ir resolviendo este tipo de problemas.

Creo que, en términos generales, éstas son las respuestas que les puedo dar y le agradezco sus comentarios y estamos pendientes de la escuela Guillermo Sherman porque yo creo que bien vale la pena. Usted ha hecho gestoría en esa escuela y yo creo que ya le dimos mantenimiento y lo que resta fundamentalmente es garantizarle a los niños una escalera de emergencia, y además lo invito para que la próxima semana en Alianza Popular le demos a conocer a los mil 74 vecinos que sus instalaciones de gas que representan un riesgo van a ser cambiadas, pero van a ser cambiadas gratuitamente, porque FOVISSSTE tiene que asumir el tramo de responsabilidad que le toca, porque no podemos permitir que deje sus instalaciones, aunque el Reglamento de Construcción se lo haya autorizado en su tiempo de esa manera. Primero está la vida y luego están los recursos presupuestales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias señor delegado, se va a iniciar la segunda ronda de preguntas, para tal efecto se han inscrito los siguientes representantes: Belisario Aguilar Olvera, del PPS; Juana García Palomares del PFCRN; Javier Hidalgo Ponce del PRD; Gerardo Medina Valdez del PAN y Jaime del Río Navarro del PRI:

ELC. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME (Desde su curul).- Por el PRI intervendrá Hugo

Díaz Thome.

LA C. PRESIDENTA.- Toma nota esta presidencia, Representante.

Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Gracias compañera Presidenta, licenciado Carlos Salomón Cámara, delegado en Coyoacán del Departamento del Distrito Federal. Antes de hacer mis preguntas que serán muy concretas, permítame usted recordarle además expresar mi satisfacción porque la Alameda del Sur se convierta en un centro cultural de la ciudad de México y recordar que la Alameda del Sur existe gracias a la lucha de los habitantes de Coyoacán para que ahí no se edificara la Procuraduría General de la República, que iba a asolar esa zona. ¡Qué bueno que hoy se abra paso a la cultura en esa zona del Distrito Federal!

Señor delegado, le he dicho que mis preguntas serán muy concretas. En la Avenida Imán hay una planta de asfalto; en 1990 se hizo la promesa de reubicarlo para construir ahí un parque ¿qué ha detenido este proyecto?

En General Anaya, frente a los Estudios Churubusco, suceden muchos accidentes de microbuses que cotidianamente dificultan el tránsito en la colonia Country Club, propiamente en la esquina de Atletas y Tlalpan, porque se estacionan en la única vía de entrada y salida de la colonia.

En la colonia Espartaco, los microbuses saturan la calle uno y la calle tres y se estacionan en más de una fila. ¿Qué hacer para evitar que los microbuses, los choferes de microbuses descendan el pasaje en un lugar seguro y no estorben la circulación de vehículos?

En seguridad pública, señor Delegado, la Delegación Coyoacán ha sufrido una transformación. Usted le decía a la representante Carmen Segura que lo ideal es que se acaben las cárceles; sin embargo muchas colonias de Coyoacán se han convertido en cárceles, están enrejadas y los colonos pagan a policías para que vigilen la entrada y salida de sus colonias, pero el delito ha aumentado en toda la región que abarca

de calzada de Tlalpan hasta los límites con Iztapalapa, donde la inseguridad es permanente: asaltos, robos de autos, de partes de autos y violaciones; es algo común en esa zona.

En la Terminal del Sur, protegidos por la propia policía, se dan, existen esos tipos que manejan un juego que se llama "donde quedó la bolita". Yo supongo que la policía algo tiene que ver en esto, porque a dos metros vigilan que los defraudados no hagan nada contra estos tipos. Pero es tan grave esto, que yo debo decirle que aquí en la Asamblea, independientemente de nuestras contradicciones ideológicas, porque las hay y fuertes, hemos procurado resolver o atender los problemas de la ciudadanía sin politizarlos. A todos los Representantes nos afecta lo que le pasa a un compañero nuestro. Y allá, el 19 de mayo, el representante Juan Carlos Sánchez Magallán fue asaltado en esa Delegación. El Delegado regional, licenciado Jorge Aranda Navarro, y el jefe de la Policía Judicial, Carrillo Candelaria, no le han dado atención a este caso. Nosotros queremos preguntarle, si usted puede, aunque no son sus facultades, intervenir a fin de que se esclarezca esta acción delictiva.

Por otra parte, siguiendo en el ramo de la seguridad, en el barrio de Tecuailiapan, en la esquina de las calles Moctezuma con la que lleva el nombre de la colonia o el del barrio, existen una escuela secundaria y una escuela primaria. Y frecuentemente se ven jóvenes y niños drogándose a las puertas de las mismas escuelas, con el beneplácito de policías cercanos en el área. Ojalá usted pudiera intervenir para que esto terminara.

Finalmente, es de todos conocido que vivir en condominio es algo así como un viacrucis. Vecinos que no quieren contribuir al mantenimiento, que no quieren contribuir a la limpieza, vecinos que hacen de sus departamentos unos zoológicos; vecinos que no quieren participar en la reparación del inmueble, de las bombas de agua, y al mismo tiempo, directivas que no representan a nadie, que se autonombbran y que las autoridades reconocen como legítimas. Esto que ocurre en el Distrito Federal, en particular ocurre en las grandes unidades habitacionales de Coyoacán, como la Unidad Panamericana, como la Alianza Popular Revolucionaria y como Los Culhuacanes.

Quisiéramos su opinión sobre la posibilidad de

crear mecanismos que den claridad y transparencia en la elección de las mesas directivas; de crear mecanismos de fianzas que sancione a condominios morosos en el pago de cuotas para el mantenimiento, que se otorguen mayores facultades, atribuciones y obligaciones a la Procuraduría Social del Distrito Federal, no sólo para la conciliación sino para la solución de estos problemas!

Definir también cuáles son áreas públicas y cuáles son áreas privadas; a efecto de poder firmar convenios con el Departamento del Distrito Federal para la atención y mantenimiento de las mismas.

Finalmente, ¿qué opina usted de que se reforme la Ley de Condominios para poder realizar juicios sumarísimos que impliquen una enorme reducción en tiempo y en costo. Por sus respuestas muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, representante Belisario Aguilar Olvera. Se concede el uso de la palabra al ciudadano delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, licenciado Carlos Salomón.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señor representante Belisario Aguilar. Yo coincido plenamente con usted. Cuando usted habla de la Alameda del Sur, porque yo creo que la Alameda del Sur es producto también, como son productos otras cosas en la ciudad de México, de una lucha de la ciudadanía por preservar las áreas verdes.

Yo quiero decirle en relación a la planta de asfalto, que en la planta de asfalto hay dos grandes predios; la Cantera, está prácticamente en el predio donde está la planta, los molinos y las plantas químicas y luego hay un túnel que conecta un predio de la Cantera, que es propiedad de la Universidad. Ahí, por convenios de carácter jurídico, ese material se utilizó durante muchos años como material para la planta de asfalto.

Le quiero informar que esa parte denominada La Cantera, está prácticamente concluido y no hay material de excavación, y lo digo públicamente, la explotación de la planta de asfalto sobre todo en esa área de La Cantera, ha provocado severos problemas a los vecinos de Santo Domingo, de la zona del Copete. Las explosiones han llegado a

dañar vidrios, han dañado personas y casas.

Este fenómeno de agotamiento de los recursos patrios, nos va a permitir a partir del mes de julio, porque el propietario de Universidad -y lo ha dado en un convenio por 99 años al Departamento de la ciudad de México- hacer ahí un proyecto ecológico, pero piloteado fundamentalmente por la Facultad de Arquitectura y donde van a intervenir la Comisión de Ecología, vecinos y ecologistas y un grupo de gentes para definir lo que yo en un principio planteaba: el perfil de ese terreno.

Yo creo que estamos prácticamente en el umbral de poder tener un proyecto, para pensar en 1993 en la realización de ese parque natural que es ese terreno de La Cantera de varias hectáreas que es independiente y que se conecta a través de un túnel con la planta de asfalto. Está es lo que le puedo explicar porque son prácticamente dos predios.

En lo que respecta a General Anaya, los accidentes de microbuses y Espartaco, yo quiero decirle a usted que venimos trabajando con la Coordinación General del Transporte. Una de las cosas que vamos a hacer en otros puntos conflictivos, es fundamentalmente en Tasqueña y Miguel Angel de Quevedo, vamos a hacer un paradero para evitar que los microbuses y las combis se paren en plena calle y provoquen esos congestionamientos que los vecinos de Coyoacán de esa zona, padecen todas las mañanas y todas las noches.

Vamos también a hacer el planteamiento a la Coordinación General del Transporte, tanto en General Anaya como en el caso de Espartaco para poder meter en orden también a las gentes de los microbuses y a las gentes de las combis.

En lo que respecta a seguridad pública, las rejas que simplemente los vecinos ponen como producto de un fenómeno de delincuencia y de robo, sabemos todos que son ilegales. Lo que estamos haciendo con cada grupo de colonos y con cada grupo de vecinos, es concertar buscando mecanismos alternos que les den mayor seguridad y mayor protección, porque la solución de las rejas, simplemente impide a la larga, que los servicios de emergencia puedan incluso no llegar a tiempo; las rejas obedecen a una ausencia, a una conciencia de que hay problemas de seguridad,

pero las rejas son ilegales porque obstruyen las vías generales de comunicación.

Estamos trabajando en todas las colonias, en Santa Cecilia, en El Girasol, etcétera, para ir resolviendo este problema, porque no podemos tampoco tener calles totalmente cerradas, porque de otra forma simplemente estaríamos condenando fundamentalmente, que en el caso de un accidente, ellos mismos quedarían atrapados como vecinos.

En lo que respecta a la Terminal del Sur, tomo nota también del ejemplo que usted ponía, "dónde quedó la bolita", vamos a reportarlo de inmediato al propio Secretario de Protección y Vialidad para que tengamos una mayor acción policiaca y no permitamos este tipo de conductas sociales que además de defraudar a la gente, son ejemplo que los jóvenes que transitan por la Terminal del Sur, no tienen por qué ver.

En lo que respecta al asalto del 19 de mayo, al representante Juan Carlos Sánchez Magallán, yo personalmente se lo plantearé al señor Procurador para que dé las órdenes necesarias y se agilice el trámite de este asunto de Juan Carlos Sánchez Magallán.

En Tecualipa, en la escuela secundaria y primaria, el fenómeno de drogadicción que usted ha visto y que se ven con beneplácito los policías, también haremos el planteamiento y yo creo que tendremos que hacer, aparte de meter un fenómeno policiaco de mayor intensidad, lo que tendremos que darle a los jóvenes de Coyoacán y a los jóvenes de la ciudad de México, otras alternativas de recreación y de entretenimiento. No se vale pues que en las unidades habitacionales los jóvenes y los niños no tengan alternativas de recreación; simplemente son verdaderos huracanes encapsulados, que al salir de su departamento y encontrarse en esas áreas totalmente abandonadas, no tienen ninguna alternativa real y concreta de recreación y de esparcimiento.

Vamos, pues, no tan sólo a resolver el aspecto de vigilancia policiaca y de supuesta e indirecta complejidad. Vamos pues, juntos a buscar otras alternativas de recreación para que los jóvenes de Coyoacán tengan una opción distinta y no los condenemos pues, a andar en los andadores de las unidades habitacionales o en las calles, simplemente sin tener ningún oficio.

En lo que respecta a la vida de condominios, usted hizo un análisis, una radiografía muy precisa: no a las cuotas, no a la limpieza; zoológicos; no a las reparaciones; directivas ajenas. Yo creo que esa es la radiografía de las unidades habitacionales; radiografía que obedece fundamentalmente a un fenómeno. Podría ser una ley de condominios que no refleja la vida en comunidad de las unidades habitacionales.

Yo creo que, como usted me lo plantea, hay mecanismos que tenemos que darle para que le den claridad a la elección, aún apegándonos a la propia ley de condominios, las elecciones no dejan, pues a satisfacción a todos los vecinos, porque hay mecanismos muy distintos y muy difíciles.

En el problema de las finanzas, lo que hemos hecho en Coyoacán es simplemente evitar que el camino de las cuotas, simplemente que el prorrateo de la luz, de la energía eléctrica común, sea directamente con la Compañía de Luz y Fuerza, y así hemos hecho el convenio, donde Ramón Jiménez ha estado presente en Villa Panamericana, para que de esta manera los administradores no reciban cuotas, sino que cada vecino pague democráticamente a través del recibo de la Compañía de Luz y Fuerza, la parte que le corresponda del costo de energía eléctrica de las áreas comunes, y así lo estamos haciendo también para reparaciones de bombas y otros fenómenos.

Las organizaciones vecinales deben pues atender las cosas vecinales, y mientras menos le demos posibilidades de manejo de carácter económico, creo que podremos ir haciendo una mejor transparencia en la administraciones, que han sido muy criticadas y que, como usted dice, muchas de ellas son ajenas al gran contenido o a la gran mayoría de los vecinos.

Yo quiero decirle, por último, que yo creo que la Ley de Condominios debe llenar el vacío que existe actualmente, porque no podemos condenar a las unidades habitacionales, a áreas completas, donde la autoridad no puede mantenerlas, porque son decretados como propiedad comunal y, por otro lado, nadie le entra.

Yo creo que la revisión de la Ley de Condominios es muy oportuna y que tendremos pues que revisarla y, sobre todo, cubrir esos espacios que por desidia o por desconocimiento ha provocado

que se venga decayendo todas las áreas comunes de las unidades habitacionales.

Eso es, en términos generales, lo que tengo que contestarle. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias señor Delegado.

Para formular su réplica, tiene el uso de la palabra el representante Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Compañero Presidente; señor Delegado:

Cuando compareció en esta soberanía el Jefe del Departamento del Distrito Federal, cuando intervenía, alguien gritó ¡tiempo!

Y en ese momento me refería yo a las hordas españolas que hace 500 años habían llegado a nuestro país.

Es claro, -y esto ha sido siempre- en México ha habido dos corrientes históricas, las cuales se han enfrentado una a otra permanentemente: la corriente que aboga porque nuestro país sea parte integrante de una potencia extranjera, y la corriente que ha luchado por la independencia plena de la nación mexicana.

Es claro que las posiciones ideológicas que adoptemos no han de ser del gusto de todos, y aunque violando el reglamento, puedan gritar, "tiempo".

Sabemos que la llegada de los españoles es el inicio de nuestra nacionalidad, la fusión de dos culturas, la fusión de dos razas. Pero en la llegada de los españoles vinieron gentes de una gran calidad moral, como el Padre Fray Bartolomé de las Casas, que vieron en el indio, mal llamado indio, a un ser humano y que no pusieron en duda jamás su calidad de ser humano, en cambio vinieron, dije hace un momento, hordas que a sangre y fuego colonizaron a nuestro país, que les quitaron su religión, su idioma, su cultura, sus tradiciones, les quitaron su dignidad y dudaron incluso de que fueran seres humanos.

Digo esto, señor Delegado, porque se rumora, se dice, se comenta que aquella estatua de Hernán

Cortés que fue retirada de Coyoacán, pretende ponerse de nuevo a propósito de los 500 años.

Mi opinión es, que a quien debe rendírsele homenaje es a esos misioneros que vinieron a dignificar la vida de nuestros antepasados.

Señor Delegado, ¿qué opina usted al respecto?

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, representante Belisario Aguilar.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, Carlos Salomón.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Yo quisiera, con todo respeto compañero representante Belisario Aguilar, decirle y contestarle, como usted hace sus preguntas muy cortas, mi respuesta va a ser muy corta, esa estatua a la que usted hace referencia está en el parque Xicoténcatl, ahí está porque ahí la puso la comunidad y ahí seguirá estando, es un viaje si regreso. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Delegado.

Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el representante Carlos Ernie Omaña.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA.- Con su permiso, señora Presidenta. Señor Delegado: Tal y como sucede en el resto de la ciudad, en esta Delegación existen graves fallas debido a la equivocada planeación metropolitana, el crecimiento de la ciudad ha estado sometido a los intereses de especuladores y políticos interesados más en su carrera que en el beneficio colectivo.

En el caso de los habitantes de las unidades de la CTM, CROC, Alianza Popular Revolucionaria, FOVISSSTE, existen graves deficiencias de abasto; se ha ponderado la construcción de grandes centros comerciales y apoyando a líderes tianguistas que se han extendido sin control alguno, en lugar de apoyar la construcción de mercados públicos.

Otro grave problema de estas unidades, es la falta de alternativas para los jóvenes en particular, que

ha propiciado la formación de bandas incontrolables. Por ello, señor Delegado, le pedimos nos informe de los programas de atención a la juventud, promoción del empleo y de combate a la drogadicción y a la delincuencia.

Las unidades carecen de mantenimiento adecuado y este problema se torna más peligroso puesto que existe una red de abasto de gas doméstico que es motivo de preocupación por parte de los ciudadanos.

El problema de la vivienda, es uno de los más apremiantes en nuestra ciudad. A esta representación ha llegado un grupo de provenientes de Santo Domingo Montserrat, que solicitan su intervención y no dudamos que conozca la problemática de este grupo, y pueda ofrecerles algunas alternativas.

Nos interesa conocer también los programas de prevención de accidentes y desastres que se hayan implementado en esa delegación a su cargo. Y también, los controles ecológicos a las industrias, en particular, los referidos a la farmacéutica que tantos incidentes provoca en países más industrializados y con más rígidos controles que en el nuestro.

Como principio irrenunciable de nuestra organización política nos interesan los problemas de los ciudadanos en lo general y en particular de los trabajadores. Existe una deficiencia crónica del estado en fomentar el empleo suficiente y con el salario justo para todos los ciudadanos. Por ello, los habitantes de la ciudad hemos buscado encontrar alternativas paralelas.

Mi pregunta es la siguiente: señor delegado, ¿qué medidas se toman para respetar el derecho al trabajo de cientos de ciudadanos que se dedican al comercio en la vía pública?

Por sus respuestas, le agradecemos de antemano.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias compañero. Tiene el uso de la palabra para dar respuesta el señor Delegado.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señor representante Carlos Ernie Omaña.

Quisiera, si usted me lo permite, darle contestación a las preguntas que usted tan generosamente ha planteado.

En un principio, es cierto, las unidades habitacionales tienen muchos tianguis, pero quiero decirle que hace unos días firmamos la primera reubicación de un tianguis que estaba en Mariquita Sánchez en la zona que usted menciona de la CTM, con dos ventajas: es fundamentalmente, los quitamos de la calle y se van a un mercado público en condominio; que es el primer mercado en condominio que ampara 200 tianguistas, que se convertirán en 200 locatarios en Coyoacán.

Yo quisiera, ya que usted me ha tocado el tema de lo de abasto, de los locatarios de mercado, yo creo que es importante que la Asamblea haga una revisión profunda de lo que son los mercados públicos en Coyoacán y en el resto de la ciudad de México. Yo creo, y se lo digo respetuosamente, que el reglamento actual de los mercados públicos de la ciudad de México, condenan a los locatarios a una competencia desleal que no debemos de seguir permitiendo.

El Reglamento de los Mercados Públicos simplemente da los lineamientos y da márgenes de competencia totalmente desiguales para la gente que maneja cadenas comerciales y otro tipo de comercialización.

En Coyoacán tenemos la experiencia, y lo hemos platicado con Ramón Jiménez, representante a la Asamblea, de que en el caso del mercado El Reloj y en el caso de otros mercados, simplemente estamos condenado por un reglamento que no tiene la actualidad, la vigencia económica, estamos condenando a los locatarios a ser sujetos de un mal negocio, porque hemos planteado que el local debe ser fundamentalmente un negocio para que puedan vivir las familias con sentido de honestidad y con honradez. Esto lo hago como acotación de lo que estamos haciendo, el primer mercado en condominio, en la calle Mariquita Sánchez que usted muy bien conoce.

¿Qué pasa con los jóvenes? Recreación, delincuencia; lo que estamos haciendo es muy sencillo: es en todas las unidades habitacionales cuanto espacio haya posible ahí tendremos que

hacer canchas deportivas, reparar canchas de basquetbol, canchas de fútbol rápido, canchas de fútbol soccer, porque tendremos que darle a la gente joven una opción real, una opción concreta para realmente tener una alternativa de vida distinta.

Yo quiero decirles que en Coyoacán hace unos meses inauguramos un parque recreativo Los Culhuacanes que tiene dos hectáreas aproximadamente y que es un parque único en la zona y que le permite a miles de jóvenes de la CTM-INFONAVIT y de la Alianza Popular Revolucionaria, tener un lugar de recreación y de entretenimiento, porque queremos realmente combatir la droga y queremos combatir la delincuencia, que la gente le dé la espalda a eso, pero para darle la espalda tiene que tener fundamentalmente instalaciones deportivas, instalaciones culturales, tiene que tener cosas concretas, tangibles que le permita fundamentalmente dedicarse a otra cosa y no verse atraídos por el ocio, por el propio vicio como ocurre en las unidades habitacionales o en muchas colonias populares. Eso es lo que estamos haciendo en términos de atención a los jóvenes para evitarlo, aunado a un programa de ADEFAR.

También quiero decirle esto: en Coyoacán el día de ayer firmamos con la Asociación Mexicana de Cirugía Reconstructiva un convenio para jóvenes y niños que tienen deformaciones físicas: labio leporino y otro tipo de deformaciones físicas.

Hemos firmado este convenio con la Asociación Mexicana de Reconstrucción, de Cirugía Plástica, a efecto de que gratuitamente todos los jóvenes y todos los niños que tengan este padecimiento, a través del hospital Juárez y a través de la delegación de Coyoacán y a través de esta asociación de médicos, sea totalmente gratuita, fundamentalmente para niños de escasos recursos.

Yo creo que si un niño que tiene un labio leporino le podemos resolver ese problema físico, no tan sólo estamos resolviendo eso, también el problema mental, porque el efecto físico lo margina socialmente y la marginación social lo convierte también una marginación psicológica.

Esto se lo anuncio porque ayer lo firmamos como un acto de generosidad con una Asociación Mexicana de Cirujanos de cirugía reconstructiva

que obviamente son para los niños y para los jóvenes de escasos recursos de Coyoacán. es un programa que tiende fundamentalmente a atender a niños de escasos recursos que tienen este tipo de problemas.

También la delincuencia y también la drogadicción se puede dar en la gente de la tercera edad. La gente de la tercera edad también muchas veces la abandonamos, la dejamos al ocio y yo creo que todos llevamos un viejo adentro y que aquél que diga que no lleva un viejo adentro está condenándose biológicamente.

En Coyoacán también hemos combatido el alcoholismo y hemos promovido verdaderos clubes de la tercera edad: está el Club de Los Coyotes, y hay otros clubes en las zonas pobres de Los Pedregales, donde la gente de la tercera edad encuentra entre iguales y fundamentalmente encuentra y sigue sintiendo el sabor a la vida.

Esa es otra forma también que hemos tenido en Coyoacán para también combatir la drogadicción y la delincuencia.

Yo quisiera decirle por último, en lo que respecta a Protección Civil, que tenemos una modesta unidad de protección civil, que no obstante los recursos, le mete muchas ganas, que después de la experiencia de Guadalajara no ha parado 24 horas a los llamados de los vecinos: que si la fuga de gas, que si huele a gas... Y lo tendremos que seguir haciendo y tendremos que tener una mejor protección civil.

Les quiero decir públicamente, se nos estuvo a punto de quemar 2 veces el Palacio de Hierro, lo tuvimos que clausurar y les quiero decir, y se los digo públicamente porque hay que decirlo, cuando llegaron los bomberos a 7 minutos y se evitó el incendio de Palacio de Hierro, no fueron ni siquiera las gentes del Palacio de Hierro para darles las gracias a los bomberos, señores, ¡y eso no se vale! La gente de protección civil se juega su pellejo, cobra muy poco y tenemos que privilegiarlos y apoyarlos ¡porque esa es la gente que se la rifa, esa es la gente de Coyoacán!

Con ésto creo le doy respuesta a sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Para la réplica tiene el uso de la palabra la representante Juana García

Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso compañera Presidenta, compañeros y compañeras asambleístas, señor Delegado:

Probablemente no sabremos con las comparecencias de los delegados del Distrito Federal, mucho del estado de las delegaciones, pero algo aprenderemos de los estilos de presentarnos sus informes. En el caso de Carlos Salomón, delegado en Coyoacán, sus cifras se dan comparadas con el ejercicio fiscal anterior, 1991; otros delegados han comparado las cifras de su delegación no de su gestión, con las cifras que guardan otras delegaciones; otros, han puesto énfasis en los gastos. Pero el delegado que nos ocupa, más discreto, ha querido compararse con su anterior trabajo.

No podemos menos que reconocer la sobriedad del documento que nos pone a salvo de giros retóricos y cifras apabullantes que reflejarían una opinión, pero no necesariamente la realidad de la delegación. Dada la importancia presupuestal que tiene el programa nacional de solidaridad en la delegación, con 30.6% del total de lo presupuestado en 1991 y 21% del presupuesto de 1992, surge la pregunta: ¿son un incremento real al presupuesto normal de la delegación las aportaciones del programa de solidaridad, o sólo se trata de una nueva forma de leernos un presupuesto agrupando los mismos rubros de antes, bajo un nuevo nombre, que mucho tiene que ver con estrategias político-electorales del partido actualmente en el poder?

Lamentablemente sólo teniendo como referencia la evolución presupuestal de la delegación en los últimos años, podríamos llegar a una conclusión al respecto, pero los datos que no dan no nos permiten salir de esta duda, pero el asunto más delicado con el que nos hemos encontrado es el de observar la verdad histórica, encontrar lo que las cifras no pueden reflejar, la trama interna de la problemática real. Por ejemplo esto es importante con respecto al problema de Los Culhuacanes. Usted nos dice, refiriéndose a los pagos, que el Departamento del Distrito Federal ha hecho a los ejidatarios de la zona que, textualmente "existen dentro de este universo casos aislados, relativos a cada uno de los 5 núcleos ejidales, que en efecto

no han recibido este beneficio, aunque esto no se haya derivado de la negativa del Departamento del Distrito Federal, sino que obedece en muchos casos a que se interpusieron amparos que aún se encuentran pendientes de resolución". Nos gustaría saber, señor delegado, cuántos casos aislados son, cuál es la magnitud exacta del problema.

y permítanos que insistamos, valoramos el hecho de que usted haya contestado a nuestro compañero Marcos Gutiérrez, en el sentido de que en el caso de la autorización que necesitaba de la ex SEDUE, Teléfonos de México, para instalar este proyecto de depósitos; hubo una anomalía, sin embargo no fue usted tan amable de contestarnos qué va a pasar, qué plantea Teléfonos de México con esas instalaciones que parcialmente han sido cerradas. Y por otro lado, nuestros compañeros de esa zona nos han informado que concretamente, cerca de esos depósitos se van a edificar 3,001 viviendas a través del INFONAVIT, que estas viviendas van a ser edificadas en un terreno minado que fue rellenado con desechos de los pasados edificios que no se oponen a ese proyecto de INFONAVIT; sin embargo, usted les planteaba que iban a ser tomados en cuenta. Nuevamente, volvemos a reiterar la necesidad de que pueda usted, junto con los interesados de esas zonas, estar en condiciones de intercambiar, de conocer esos proyectos a fondo, para que haya una convivencia en esta zona.

Por otro lado, también agradecemos la información que se nos dio con respecto a que para el proyecto de Huayamilpas se haya tomado en cuenta a la Facultad de Arquitectura. Pensamos que también es importante que puedan ser tomados en cuenta, dada la propuesta hecha por nuestra compañera María Valdez, el Instituto de Ecología de la UNAM y todas las instituciones que tengan que ver con esto, dado que se requiere de preservar ahí las especies que anteriormente se ubicaban.

Quisiéramos, señor Delegado, decirle finalmente que en el caso de Coyoacán es cierto que muchos problemas se han resuelto, pero también que las necesidades son mayores; que a las virtudes de cualquier administrador, esperamos sumar esfuerzos para transformar radicalmente la vida cívica de la metrópoli. Muchas gracias, señor Delegado.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para dar respuesta, señor Delegado.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Gracias, señora Presidenta. Representante Juanita García Palomares:

Quisiera contestarle las seis preguntas que usted me ha planteado y empezar por la de PRONASOL. Por supuesto, PRONASOL es independiente. Si usted revisa las partidas presupuestales, tenemos presupuesto para pavimentación, en el POA, programa ordinario anual, y además tenemos presupuesto para pavimentar calles en la zona de Los Pedregales, donde la Delegación aporta cemento y los vecinos aportan mano de obra y materiales, y puedo poner a su disposición los convenios, porque yo creo que es importante distinguir que hay dos tipos de conceptos presupuestales. Es decir, con esto le digo que PRONASOL tiene un presupuesto independiente, que incluso es tan independiente que en este año nos llegó retrasado y que por eso muchas obras de PRONASOL han estado detenidas porque hemos tenido problemas de abastecimiento de cemento. Es tan independiente, que llegó retrasado. Con esto creo que le doy respuesta a la primera parte de su pregunta.

Quisiéramos más. Ahora, le pregunto: usted dice que es muy poco. Yo también quisiera más presupuesto. Hay muchas cosas que hacer en Coyoacán. Hay muchas limitaciones; hay mucha gente que espera que juntos, porque ellos quieren participar, ellos están construyendo sus cosas para ir avanzando, ir mejorando sus viviendas.

Yo he planteado que una vez que se concluya la etapa de introducción de servicio de Los Pedregales, tendremos nosotros que entrar en una segunda etapa con PRONASOL, al mejoramiento de las viviendas, a la dignificación de las viviendas. Hay familias que viven en Los Pedregales en condiciones muy modestas, y yo creo que una vez cubierto el alumbrado, el agua potable, el drenaje, la banquetta, las guarniciones, tendremos que seguir pensando; con este tejido social, plural y democrático que se ha creado, pensar en que necesitamos tener una segunda etapa de PRONASOL en Coyoacán, fundamentalmente orientado a la dignificación de la vivienda.

Yo quiero decirle a usted que en lo que respecta a los casos aislados de los Culhuacanes, que son fundamentalmente por dos razones.

La lucha fue muy larga, lleva 27 años de batallar cotidianamente, y mis amigos los presidentes de ejidatarios de los núcleos ejidales, no me dejarían mentir; ellos saben mejor que yo y mejor que todos nosotros cómo han sido sus 27 años de tocar puertas, de sentirse lastimados, de sentirse atropellados, y ellos, han hecho el resarcimiento de esta justicia.

Yo quiero decirles a ustedes, que hay casos aislados por dos motivos fundamentalmente. Fundamentalmente, porque a lo largo de la lucha, muchos de ellos se han muerto y sus familias han heredado el derecho agrario, pero esa herencia, fundamentalmente está en litigio y juicio de intestados y uno o dos ó tres hijos se pelean por ese derecho agrario que la Ley de Reforma Agraria plantea; eso es un paquete de casos.

Otro paquete de casos, son los luchadores que se radicalizaron, esos luchadores que se ampararon y que continuaron amparados durante mucho tiempo, resistiéndose a la propia expropiación y a los actos de gobierno. En ese mundo, en esos dos escenarios, está el caso aislado.

Estamos hablando por ejemplo de 891 ejidatarios y máximo estamos hablando de 23 personas que tienen este problema de aislamiento como usted lo ha mencionado.

Yo quisiera decirle en lo que respecta a Teléfonos de México, que no tiene el impacto ambiental que exige la SEDUE, y que estamos si lo llegara a tener, estaría legalmente la instalación en posibilidades de reabrir, pero que estamos viendo, así como vimos también en el caso de Sanborn's, que de una vez se quede como instalaciones administrativas.

Yo creo que la lucha vecinal, la participación de los Representantes de la Asamblea y la flexibilidad de la empresa, nos tendría que llevar a que ello sea un centro administrativo, porque no podríamos permitir social y humanamente, que al lado de escuelas y que al lado de unidades habitacionales, exista un depósito de gasolina con cierto tipo de características.

Esto es, en términos muy generales y quisiera nada más decirle que lo de INFONAVIT, el desarrollo futuro de INFONAVIT, son mil 200 viviendas y que hemos concertado con INFONAVIT y con los vecinos, fundamentalmente una cosa. Que si bien INFONAVIT va a construir casas de interés social para mexicanos que necesitan una casa, que los coyoacanenses tenemos cierta prioridad. INFONAVIT está flexible en ese sentido. Bienvenidas las casas, bienvenidas con la conservación, pero queremos también casas para coyoacanenses que somos primero en tiempo y primero en derecho en este tipo de situaciones.

Por último, le agradezco lo del Instituto de Ecología, la Universidad, lo tomaremos en cuenta en el momento de hacer los planteamientos del Parque Ecológico de Huayamilpas. Muchas gracias por su comprensión.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra el representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Buenas tardes. La pasada semana, el Rector de la Universidad en la entrega de premios de ecología, después de los estudiantes recolectaron 140 toneladas de basura en el Campus Universitario, se quejó amargamente de la autoridad de la ciudad de México, porque ha permitido que los ciudadanos vecinos de la Universidad, tiren la basura en este centro escolar y que esto es en función del ineficiente servicio de limpieza.

Aquí tengo yo una solicitud que vecinos de la Universidad le presentaron a usted en marzo, donde proponían un proyecto para la recolección de la basura. Un proyecto que presentaron ellos para poderse hacer cargo los propios vecinos, de la propia basura que producen.

En aquella ocasión, el licenciado Rafael Viuc, les comentó que no era posible, porque solamente 40 caminos del servicio de limpia funcionan. Y en su informe, usted nos informa que son 150 los camiones que están trabajando. A mí me preocupa, porque ésta es una de las pocas alternativas y de las pocas iniciativas que hay ciudadanos en el aprovechamiento, en la recolección de basura como compromiso ciudadano y que de parte de

usted, a la fecha, se le haya hecho un vacío a esta propuesta; que hoy haya dado respuesta durante más de 4 meses a esta iniciativa que realmente es un esfuerzo ciudadano y que usted aquí no ha parado en comentar este tipo de esfuerzos y que se haya tirado a la basura.

Yo quisiera preguntar, como primer cuestionamiento, ¿cuál es su punto de vista con respecto a este tipo de iniciativas y muy concretamente a ésta del Comité de Defensa de la Ecología en los Pedregales, que en el pasado mes de marzo le presentaron un proyecto que incluía el barrido de calles, la recolección de la basura, la atención de servicios públicos y, sobre todo, la concientización de la comunidad.

Yo le pregunto, ¿por qué teniendo tan pocas iniciativas de este tipo en la Ciudad, no ha dado respuesta a estos Comités y que no exista un compromiso de parte de usted para atenderlos?

El segundo asunto que quiero tratar es en referencia a la seguridad pública.

Todos reconocemos que la Delegación que ocupa el tercer lugar en delitos por cada cien habitantes, no en delitos en general, sino por cada habitantes la Delegación Coyoacán ocupa este lugar, superando solamente Cuauhtémoc y Benito Juárez. Lo peor es que las perspectivas no son nada halagüeñas, pues las cifras de su informe de antier, muestran que este año nuevamente se incrementará el número de delitos y llegará a casi el 25 por ciento más que en 1989.

Desgraciadamente, lo que nos informa tanto en enero como el lunes pasado, no muestra ningún programa o acción para revertir este proceso, como tampoco hay muestras de que se termine la extorsión generalizada que hacen agentes de la policía de tránsito, sobre todo los fines de semana, en el Centro de Coyoacán.

En algunas reuniones en que se mencionó este caso por un compañero de nuestra fracción, la respuesta de la autoridad policíaca fue de que cuando hay extorsión, también hay cohecho; es decir, que a los ciudadanos no nos queda sino aceptar el abuso y ser cómplices, criterio inaceptable desde cualquier punto de vista.

Ante ejemplos de esta naturaleza, ¿cree que con

dos nuevas Agencias del Ministerio Público se pueda abatir la delincuencia? ¿No cree que haya que recomponer primero los cuerpos de seguridad, o es mejor que continúe el cierre de calles, de vías públicas, para convertirlas en privadas, como ocurre en amplias zonas de la Delegación?

Y de verdad no le creo en el argumento que usted da que a partir de que ya se computarizó la información de la Procuraduría, esa sea la causa de que aumente la delincuencia en Coyoacán.

Yo creo que los vecinos de Coyoacán se van a sentir muy agraviados, cuando crean que, pues no ha aumentado la delincuencia, sino lo que pasó es que le metieron computadoras a la Procuraduría y por eso hoy aparecen más delitos que antes.

Y el tercer asunto que me tiene realmente preocupado, es el que sucedió el lunes pasado en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez 20. Se presentó el licenciado Carlos Salinas de Gortari a inaugurar las oficinas del Instituto de Solidaridad. Este Instituto de Solidaridad está en esta cerrada, que era un Centro de Convivencia de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Tenemos entendido que usted se enteró solamente dos días antes de la apertura de estas oficinas, de que no cuenta con ningún permiso para este cambio de uso de suelo, de que no contó con ninguna firma de la Junta de Vecinos por este cambio de giro que se está haciendo en este edificio, y yo le quiero hacer esta pregunta.

¿Qué el Presidente no tiene que sujetarse a la norma? ¿Carlos Salinas no tiene por qué sujetarse a la norma que todos los ciudadanos tenemos que hacer para mantener el uso del suelo? ¿Qué el Presidente no tiene ninguna obligación de notificar el cambio del giro a la autoridad administrativa?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Delegado.

EL LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señor Representante a la Asamblea, don Javier Hidalgo:

He escuchado con detenimiento todas sus preguntas y quiero contestarle respetuosamente.

Y quiero antes de contestar lo relativo a la Universidad, hacer hincapié que me siento muy orgulloso de ser universitario, por lo que voy a decir.

Le quiero decir a usted que el sistema de basura de la Universidad lo recoge la propia Universidad al interior, y que hasta hace ocho meses la Universidad tenía un incinerador donde quemaba su basura y que esto se lo informamos al señor Rector de la Universidad, y que derivado de esto, señor Javier Hidalgo, se clausuró el incinerador. A raíz de eso nació un convenio donde los camiones de la Delegación trasladan, pues, la basura a la planta de transferencia de Tlalpan.

Se lo planteo respetuosamente a usted y a mi Universidad. Se lo planteo pues porque es una falla de carácter que hay que plantearlo.

Ahora, me habla usted de un proyecto ecológico que Bernardino Ramos nos presentó hace mucho tiempo, proyecto ecológico que fue recogido y que está siendo revisado por la Subdelegación de Los Pedregales, proyecto ecológico que es un programa en la colonia Ajusco, que además tiene ventajas y tiene cosas muy importantes, pero obviamente tendrá que ser revisado por las partes, los especialistas y por los grupos ecológicos y por los recursos con que cuenta la Subdelegación.

Yo quiero decirle a usted, que menciona también que somos el tercer nivel de delitos, y me dice y me insinúa que esto es muy alto. Yo le pregunto ¿quiere que le diga la verdad o quiere que le maquille las cifras? Esa es la pregunta.

Quiero decirle también en este sentido, se lo digo con todo respeto, Javier, la extorsión en vías; yo creo que si hay extorsión en cualquier lado hay vías legales para denunciarlas, no se vale tan sólo decir las públicamente, es necesario que el ciudadano vaya y lo plantee ante las vías legales; la computadora es un sistema que eficiente pues la presentación de denuncias. Pero las dos nuevas agencias que estamos planteando en los Pedregales y en Los Culhuacanes, obviamente acercará la administración de la justicia, necesitamos obviamente acercar la administración de la justicia, pero por otro lado, Javier Hidalgo, necesitamos también mejorar los cuerpos policíacos, pero debemos de caminar en paralelo, pero no se vale decir que las dos agencias del

Ministerio Público no servirán o simplemente no funcionará; yo creo que esto es muy importante decirlo porque creo que hay que decir lo que será un proceso de acercamiento de administración de justicia tanto en Pedregales como en Culhuacanes.

Por último, lo que usted me plantea del Instituto Nacional de Solidaridad y de que yo me enteré dos días antes, yo lamento mucho tener que decirle que no es así; que éste es un local que funciona desde la época del sexenio de Luis Echeverría al final y que tiene uso del suelo, para su conocimiento, de oficinas, centro de capacitación y actividades recreativas, y que el funcionamiento del Instituto Nacional de Solidaridad no tan sólo aflojará la asistencia que cotidianamente se recibe en ese lugar de Segunda Cerrada de Belisario Domínguez, sino que, como funcionaba anteriormente, había mayor afluencia de gente; esto funcionará fundamentalmente como un instituto, y tengo los papeles para que vea usted que desde 1974 eso tiene uso del suelo con esa característica.

Eso es lo que tengo que decirle en torno a sus preguntas. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Para empezar con la última respuesta, el centro de convivencia no eran oficinas ¡y no eran oficinas! Hoy ya son oficinas, y la calle de Segunda Cerrada de Belisario Domínguez es una calle muy pequeña para dar uso de oficinas, y estamos hablando del cambio de giro, no es lo mismo un centro de convivencia de los trabajadores que van a recrearse a este lugar, y un instituto que cuenta con varias oficinas y que realmente va a traer a mucha más gente que este centro de convivencia.

Pero el reclamo es si el Presidente, que no quiero que me responda porque ya me imagino su respuesta, ¿qué el Presidente tiene el derecho de utilizar, el derecho de pasar por encima de los reglamentos que todos los ciudadanos sí cumplimos? ese es mi reclamo y eso es lo que no podemos permitir, y esto es lo que pasó en este cambio de giro que se dio en este edificio.

Lo que se refiere a la queja del rector, es una queja del rector; él lo dijo, en la entrega de los premios ecológicos por haber recolectado los estudiantes 140 toneladas, que son los vecinos que tienen que tirar la basura en la Universidad por culpa del deficiente servicio de limpieza. Y yo lo que le estoy reclamando es, que a partir de marzo vecinos de la Universidad presentaron un proyecto ecológico, y usted me está respondiendo que los especialistas tendrán que dar respuesta. Bueno, ya marzo, abril, mayo, junio, 4 meses, ¿qué tan complicado es este proyecto que tienen los vecinos para que en 4 meses no se les dé respuesta? A mí entonces se me hace muy demagógico lo que usted plantea de la participación ciudadana, cuando los vecinos le presentan un proyecto y se tardan 4 meses y todavía más, no sabemos cuánto más para que les dé respuesta a esta iniciativa, que tal vez no esté planteada en Solidaridad, tal vez no esté planteada desde arriba, es una iniciativa desde abajo y que realmente los vecinos le están presentando y no ha habido respuestas hasta ahorita.

Y ya nada más le quiero comentar lo último, usted se ha dicho muy respetuoso de los partidos políticos, ha sido muy cortés con algunos dirigentes de los partidos políticos, pero a mí lo que me preocupa es la falta de respeto que hay en su delegación para la democracia, no para los partidos políticos; para la democracia, la participación de funcionarios de su delegación para imponer a José Monroy, primero como presidente de la colonia del Carmen; luego, como presidente de la Junta de Vecinos de Coyoacán, y supongo que en poco tiempo, como presidente del Consejo Consultivo; realmente dejó decepcionada a mucha gente de Coyoacán, que intentó participar de buena fe, que intentó creer en estos procesos de elección vecinal y que esta manera de ir imponiendo a una persona, desde abajo, lo único que hace es frustrar estas intenciones democráticas que tenemos los habitantes de la ciudad.

Muchas gracias. Son comentarios nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el representante Gerardo Medina Valdez.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Con el informe que usted rindió hace

varios meses ante la junta de vecinos de Coyoacán, y que es en esencia con algunas acotaciones referidas a 1992, el mismo que hoy aquí ha presentado. Y su apoyo, llamado por usted documento central, que se sirvió enviarnos el lunes pasado por la noche, su estudio México, Estado y Sociedad Civil, el folleto Coyoacán para los niños y una tarjeta que en mi caso decía: Señor Gerardo Medina Valdez. Presente. Gerardo: Adjunto a esta carta encontrará el documento que contiene, etcétera. Agradezco su comprensión y le envío un cordial saludo.

Aunque es la primera vez que nos vemos, acepto colocarme en ese nivel de inesperada familiaridad y la correspondo.

Carlos: Nosotros también como usted, estamos convencidos de que la función de gobierno no es privativa de las autoridades administrativas, sino que conlleva la participación de los organismos representativos, así como de la intervención directa de los ciudadanos; aunque nosotros agregaríamos que esa participación, para que tenga realmente un valor, debe ser no solamente formalmente respetada, sino atendida en los hechos por las autoridades administrativas cuando tengan la razón.

Cuando en la ciudad, o fuera de ella, se habla de Coyoacán, generalmente se piensa en las nieves de la Siberia, a las que también era adicto nuestro entrañable Adolfo Chirstlieb Ibarrola en su Jardín Hidalgo, en el Templo de San Juan Bautista, en su población de clase media y alta o bien en sus amplias actividades culturales que como usted señala, y resume en frase, que tal vez llegó para quedarse, no se lo regateo, llevan a considerar como un pulmón cultural de la ciudad de México.

Nadie piensa en que dentro de esas 5.4 kilómetros cuadrados, usted habla de 60, se dan los violentísimos contrastes socioeconómicos representados por Los Pedregales y más aún por sus 42 vecindades y ciudades perdidas como las Cañadas y La Pasadita, en donde cito sus palabras: la pobreza se presenta en forma extrema y sin protección de ningún tipo y podrían ser escenarios naturales para estudios sociológicos como Los Hijos de Sánchez; resultado de un crecimiento desbordado a partir de los 40's cuando se abrió la Avenida Miguel Angel de Quevedo y más tarde la Avenida Universidad.

Toda acción para disminuir la oprobiosa condición de estas personas, es positiva y lo reconocemos, algunas acciones en ese sentido constan en su informe.

Pero Coyoacán, lugar de coyotes según algunos, y lugar del coyote flaco según ustedes, tiene para nosotros los del PAN una muy particular significación política que se actualiza. Allí como recordó Ramírez Ayala, fue fundado por Hernán Cortés el primer ayuntamiento de la capital, primero del Virreinato, y después de la República Mexicana, una forma de organización política que garantiza, a partir del voto, la estrecha y dinámica relación entre ciudadanos y autoridad que esperamos poder rescatar con la reforma política del Distrito Federal, entre otras cosas, para que no pueda ser Coyoacán ni ningún otro municipio del país lugar de coyotes, pero de coyotes de cabeza prieta, como dicen los rancheros.

Gobernar es privilegio y también grave responsabilidad, pero gobernar al que fue asiento del primer ayuntamiento capitalino, con sus siete pueblos y sus ocho barrios que defienden y expresan sus tradiciones centenarias, con sus numerosas fiestas cada año, debe ser un privilegio muy especial. No creo equivocarme si digo que algunos de nosotros lo envidiamos.

Con mis disculpas por prólogo tan largo, entro a algunos aspectos de su informe.

Primero, el PRONASOL: Dice usted que de los 140 mil 362 millones de pesos que fue su presupuesto para 1991, 97 mil 442 se destinaron a lo que usted llama el programa normal, y los restantes se ejercieron con cargo al Programa Nacional de Solidaridad.

Para este 1992 la proporción, ya fue señalado por María del Carmen Segura, ha variado.

Pero no son los porcentajes que de los presupuestos destinados destinan las autoridades en este sexenio a lo que llaman programa normal y PRONASOL los que nos preocupan, sino el manejo típicamente publicitario del PRONASOL, publicitario y partidista.

El presupuesto -divídalo usted en todos los segmentos que quiera- de egresos es uno, y si a Salinas y a su poderoso asesor José María Córdova

no se les hubiera ocurrido el PRONASOL, de todas maneras se habrían tenido que canalizar recursos a programas sociales.

Esta canalización a programas sociales no fue inventado por el PRONASOL, no se descubrió por el PRONASOL. PRONASOL no es más que una artificiosa división del gasto público cobijadas en el logro de una bandera tricolor retorcida y exprimida.

¿No está de acuerdo usted en que con o sin PRONASOL la obra de gobierno suya en Coyoacán habría tenido que ser la misma?

Una forma concreta de medir los avances en la dotación de servicios es la de comparar con el total de lo que faltaba el dato de lo alcanzado. Al efecto, usted dice que la delegación de Coyoacán cuenta con 667 kilómetros de red secundaria de distribución de agua potable, lo que representa una cobertura del 99% de las necesidades y que los 7 kilómetros que faltan se construirán este año, con lo cual se habrá cubierto el ciento por ciento de la demanda de agua potable, pero así como usted lo hace en este rubro del agua potable, quisiéramos que nos dijera lo siguiente:

Si el año pasado se construyeron 36 escaleras de emergencia en otras tantas escuelas y para este año deben estarse construyendo 9 y 30 más, si consiguió el dinero del que habla, ¿en cuántas escuelas faltan aún las escaleras que en caso de emergencia puedan salvar muchas vidas?

Segundo, dice usted que el año pasado entre el Departamento y la Delegación construyeron 11.7 kilómetros de colectores primarios y que este año el Departamento avanzará en otros 1400 metros, la pregunta es: ¿cuántos kilómetros faltan para que la red de colectores primarios de drenaje quede completa en Coyoacán?

En cuanto a la red secundaria de drenaje, si en el 91 se construyeron 57.5 kilómetros y este año se agregarán otros 20.5, considerando más o menos estable la población de Coyoacán, ¿cuántos kilómetros faltarían para completar la red? Las mismas preguntas podrían hacerse respecto a pavimentación, guarniciones, banquetes y otras cuestiones.

Respecto a Los Culhuacanes, sin olvidar que en

nuestra opinión expresada en su oportunidad, nunca pudieron quedar reducidas las responsabilidades incluso penales que con escándalo, en el caso se dieron a una sola persona, y menos cuando ésta tenía el respaldo oficial de un nombramiento del Departamento. Reconocemos los avances que en la regularización y dotación de servicios se han logrado, sin embargo, usted dice que aparte de otros beneficios los campesinos recibieron como indemnización 14.8 millones de pesos cada uno. La primera pregunta es, todos los campesinos?

Se nos hizo llegar la copia de un acta levantada el 11 de diciembre pasado en la Contraloría Interna de la Delegación, a cargo del C.P. Alejandro Guerrero, según la cual varios campesinos denunciaron turbias maniobras que en relación con ese pago, hizo el subdelegado especial para Los Culhuacanes, Ceferino Ramírez Ruiz, ayudado por una empleada. Una maniobra consistía en entregar el cheque, fotografiar con él al campesino y luego quitárselo para supuestamente distribuir su importe con otras personas o demorar, en el mejor de los casos, su entrega hasta 3 o más meses. La pregunta es ¿se corrigieron esas maniobras? ¿recibió alguna sanción ese subdelegado especial de Los Culhuacanes o sólo se le colocó en otro lugar de la administración donde no pudiera tener las manos tan sueltas?

Uso del suelo. En el caso de la construcción de un Sanborn's, que usted reiteradamente ha tocado, en el Jardín Centenario de Coyoacán, según la información periodística de ayer al parecer quedó resuelto con la cancelación del proyecto, que de acuerdo a documentos aquí presentados, desde el punto de vista teórico-jurídico, estaba totalmente en regla. Para la mayoría de vecinos que se oponían conforme a una encuesta que aquí se conoció, esa cancelación, si es efectiva, fue un triunfo; habrá en ese lugar otro espacio cultural. Pero lo que debe reprobarse es que pretendan atribuirse una persona y un partido lo que fue un logro si así puede llamarse de toda la ciudadanía de Coyoacán.

Respecto al nuevo espacio cultural, personalmente le pedimos que se demore su realización hasta en tanto no se escuchen propuestas razonadas que sabemos que ya existen y algunas de las cuales usted ya conoce. Pero al margen, ya propósito de este caso de Sanborn's en

Coyoacán, queremos hacer una consideración y una sugerencia respecto al uso del suelo en Coyoacán y en general buena parte del Distrito Federal.

La consideración es la siguiente: usted coincide expresamente con nosotros, y nosotros con usted, lo cual demuestra que por encima de militancias de partido están los hechos que se imponen, al afirmar, cito, la necesidad urgente y prioritaria de una revisión a fondo y consultada para una reforma de las leyes reglamentarias sobre construcciones y del Programa Parcial de Desarrollo para el Distrito Federal.

El uso del suelo en el Distrito Federal debe ser motivo de una consulta amplia, donde se pueda conciliar el interés por preservar el entorno urbano y el que sustenta el desarrollo económico con sus consecuentes fuentes de trabajo.

Permítame un paréntesis a la cita de su texto. Ya incluso en el extranjero, el Wall Street Journal lo publicó hace unos días, se considera que la vocación de esta ciudad de México es esencialmente los servicios y el comercio. Sin embargo, nosotros consideramos que esta consulta a la que usted se refiere, es la que debemos resolver en función de este destino, el uso del suelo, si ese es realmente el objetivo a perseguir en esta ciudad. En esta consulta -vuelvo a la cita-, se debe identificar, dice usted, con claridad, la clase de comunidad urbana a la que aspiramos y no dejar al azar del burocratismo, que entre paréntesis nosotros creemos que no hay tanto de azar, la decisión de algo tan importante como el destino del uso del suelo. El estudio debe considerar los candados necesarios para impedir a futuro que una autoridad administrativa, mediante facultades implícitas, nulifique a discreción la protección que la zona tiene en cuanto a conservar el uso del suelo que se le ha destinado.

Insisto, sigue diciendo usted, existe un divorcio entre la reglamentación vigente sobre el uso del suelo y lo que siente y piensa la población del Distrito Federal. El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ya no corresponde a los requerimientos de la comunidad, en cuanto a protección de zonas habitacionales o históricas. De ahí la importancia de que esta soberanía, es la instancia que hace usted, recoja

esta demanda y que a través de la Comisión de Uso del Suelo se lleve a cabo la consulta, para que no estemos resolviendo casuísticamente, cada vez que se presente un problema.

Idéntico en el fondo fue el planteamiento que los del PAN hicimos al Regente Manuel Camacho Solís en su comparecencia del 21 de abril. Le dijimos que no queríamos una ciudad congelada, que la queríamos dinámica, pero no caótica. Que si las normas establecidas sirven, debieran ser respetadas primero por la autoridad, y que si no sirven, deberían ser cambiadas.

Lo que no puede seguirse tolerando es que los problemas por cambio de uso del suelo se sigan resolviendo a base de discrecionalidad, con circulares internas, casuísticas todas ellas, si no es que teniendo de por medio una enorme corrupción. Y él, Camacho Solís, estuvo de acuerdo en que se haga la revisión en la que usted ahora insiste, pero propuso que se hiciera caso por caso.

Pero han pasado casi 2 meses y nada concreto se ha visto, mientras siguen multiplicándose los problemas por el uso del suelo en el Distrito Federal. Esta, no está por demás decirlo, es una cuestión grave que ni por las narices ha pasado a los diputados que teóricamente, constitucionalmente, son el Congreso Local de la ciudad de México.

Ahora nuestra sugerencia. Los asambleístas de Acción Nacional, estamos seguros de que esta soberana representación del pueblo del Distrito Federal, recogerá la demanda urgente de revisar la normatividad y las prácticas sobre uso del suelo. Pero éste es un asunto en el que no debe haber dispersión sino confluencia de esfuerzos y el de los delegados puede ayudar mucho.

Sugerimos que cuando menos, los que como usted viven diariamente con mayor intensidad la presión del divorcio entre la reglamentación vigente sobre uso del suelo y lo que siente y piensa la población del Distrito Federal, demandan juntos al regente que cuanto antes se lleve a cabo esta consulta con y a través de esta representación popular.

La pregunta es ¿sería posible esa acción conjunta de ustedes los delegados para acelerar la revisión de las normas sobre uso del suelo en el Distrito

Federal?

A lo mejor, el regente les hace a ustedes más caso que a nosotros, pero al mismo tiempo, esta representación, seguramente se va a decidir a tomar la iniciativa.

Habría más temas concretos, usted los ha abordado, otros compañeros lo han hecho, pero consideramos que esto es suficiente por nuestra parte.

Carlos, unas palabras finales. La primera, hace dos semanas usted dijo que en contraste con otros, usted no mencionó quiénes, usted vendría a esta comparecencia solo. Pero a juzgar, sobre todo en la mañana, por la mayoría de la gente que llenó galerías y palcos, ciertamente tiene usted que aceptar que no vino solo. Si no es cosa suya, yo quisiera pensar que lo que sucede es simplemente que usted tiene sus propias Guillerminas, sus propias Alejandras, aunque de escala a escala delegacional.

La segunda, el ejercicio sobre el cual usted ha informado: corresponde en rigor a dos titulares de la delegación, Fausto Zapata y usted. Usted no lo menciona quizá, es una interpretación muy personal, porque es su contribución personal al "zapatazo" que el Presidente de la República le dió a Fausto en San Luis Potosí.

Carlos, espero no haberlo fatigado. Pero si así ocurrió, permítame asirme como justificación a la última frase de su carta que mencioné al principio. Agradezco su comprensión y le envío un cordial saludo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al ciudadano delegado para dar respuesta a las preguntas.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Don Gerardo Medina, yo quiero decirle a usted que gobernar Coyoacán es un privilegio, es un auténtico privilegio que pocos tenemos y del cual me siento muy orgulloso.

Quiero decirle que PRONASOL no es publicitario, tampoco tiene un presupuesto publicitario. PRONASOL, es un programa que tiene una finalidad distinta a las obras públicas tradicionales. La característica fundamental de

PRONASOL está en dos escenarios: en el escenario de la gente que menos tiene y además don Gerardo, está fundamentalmente en la participación de la gente.

Las obras de PRONASOL nos explican si no existe una participación de la gente para que sienta que las obras son de ellos.

Yo quiero decirle también y me pregunta ¿cómo sin PRONASOL las cosas serían distintas? Yo el quiero decir que la participación es lo que cambia sustancialmente las obras de PRONASOL.

Me pregunta también de agua potable y que está prácticamente el 97, y que el 3 por ciento corresponde a las Calles de San Pablo Tepetlapa y algunas calles cerradas ahí del propio pueblo de Los Pedregales y dos o tres calles.

Y en lo que respecta a la red primaria, faltan por construir mil 446 metros cuadrados en Santo Domingo; y en la red secundaria faltan por construir 31 kilómetros que también obedece fundamentalmente el área de Santo Domingo.

Yo quiero decirle a usted que efectivamente tenemos presupuesto para nueve escaleras de emergencia, que nos faltan 30 y que técnicamente estas 30 escuelas requieren de escaleras de emergencia y que estamos haciendo los trámites ante el área presupuestal para poder satisfacer en 1992 las escaleras de emergencia que son vitales para poder garantizar los sistemas de evacuación en casos de sismos.

En lo que respecta pues al drenaje, se lo he contestado. Y en el caso de Los Culhuacanes, le quiero decir a usted que efectivamente uno de los partidos que participaron, Salvador Abascal, Gonzalo Altamirano Dimas, el propio Conchello, participaron pues junto con muchos priistas y perredistas en esta lucha de Los Culhuacanes. Y que en esta lucha de Los Culhuacanes, aquí están los presidentes de los comisarios ejidales, no me dejarán mentir, hemos buscado fundamentalmente cumplir letra a letra, pie a pie, cada uno de los compromisos que se han establecido con los cinco núcleos ejidales.

Efectivamente, hubo indicios de algún tipo de desviación de una conducta de un Subdelegado,

mismo que fue removido y está siendo sujeto pues de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, pero está en otra instancia. Pero le puedo garantizar y aquí están los presidentes de los núcleos ejidales, que a nadie más que a ellos les consta, que la conducta ha sido una gran pulcritud y una gran limpieza, porque no se vale pues engañar más a gentes que han sido engañados durante muchos años. Eso se lo digo, con todo respeto, don Gerardo.

En lo que respecta al "Sanborn's", usted me habla de personas o de partidos que se han atribuido el logro de esta lucha plural y vecinal.

Yo quiero decirle que detrás de la lucha del "Sanborn's" está la batalladora Lucía Ramírez. Lucía Ramírez ha sido realmente una luchadora por el Sanborn's y han estado también asambleístas de otros partidos políticos. Pero la lucha del Sanborn's no es para etiquetársela a fulano o a perengano, sino que es fundamentalmente la reconciliación entre el interés vecinal y el marco del espíritu de la Ley.

Yo quiero decirle que nosotros simplemente hemos hecho una propuesta de consulta, que lo hemos definido cómo y dónde y cómo debe ser la consulta; que tendremos pues que hacer una consulta.

Y quiero decirle que en Coyoacán, las bases para iniciar o el acuerdo para iniciar las consultas ya está planteada con el Presidente de la Comisión de Usos del Suelo, el licenciado Roberto Campa, quien ha sido uno de los protagonistas de este proceso de conciliación. Ya están sentadas las bases de la consulta. Estamos definiendo especialistas, estamos definiendo qué grupos de vecinos participa en una mesa pues, de definición y de poner candado al Artículo Quinto del Decreto que Declara Zona Histórica al Centro Histórico de Coyoacán.

Y el quiero decir a usted que qué bueno que en algunos planteamientos, como usted dice, logramos conciliaciones.

Y por último, le quiero decir dos cosas con todo respeto, don Gerardo: la gente que ve usted aquí, ninguna vino acarreada. Son vecinos honorables, distinguidos, que quisieron venir a acompañar a su Delegado. Yo respeto la voluntad de ellos. Yo

quisiera no tomar sus palabras como ofensa, sino simplemente como una mala apreciación o quizás con falta de precisión. Pero sí quiero decirles que son vecinos que merecen todo mi respeto, porque son gente que representan y tienen algo que decir. Aquí están arriba los cinco núcleos ejidales, pendientes pues de lo que informe el Delegado y pendientes de lo que falte a la verdad, señores.

Y quisiera decirlo públicamente, públicamente y en este Recinto, don Fausto Zapata fue un excelente Delegado de Coyoacán. La gente de aquí lo reconoce. Con eso le doy respuesta a sus preguntas y muchas gracias don Gerardo.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer uso de su derecho a la réplica, tiene la palabra el representante Gerardo Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Don Carlos: Comienzo por lo último. Si esos méritos tuvo Fausto Zapata, a quien conocí en San Luis cuando el navismo estaba en su apogeo, ¿por qué ni una referencia?

Segundo, yo jamás dije que la gente que está aquí acompañándolo fueran "acarreados"; el adjetivo es de usted.

En cuanto a Sanborn's usted levanta, por razones de partido, a una de las representantes, la misma que aquí en un debate se negó a establecer una definición sobre el problema. Y está el Diario de los Debates. Permítame insistir en que si esto debe considerarse un logro, debe ser de la comunidad y no de partidos políticos, ni el PRD ni el PRI ni el PAN, ni ninguno.

Yo no hice ninguna objeción a sus programas en Los Culhuacanes; señalé el hecho de que de todo el escándalo solamente hay un encarcelado, uno que tenía el respaldo del Departamento del Distrito Federal. Para nosotros, es un auténtico chivo expiatorio.

LA C. PRESIDENTA.- Señor orador, me permite un momento. Hay mucho ruido en las galerías, entonces pediríamos atención al orador. Continúe usted con el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Eso, lo del chivo expiatorio, no le tocó usted.

En cuanto al PRONASOL, escuchamos su respuesta pero evidentemente no nos satisface, pero no vamos a debatir, don Carlos, no hay tiempo, simplemente le planteo la cuestión de otro modo: Si no existiera el PRONASOL, ¿el presupuesto de Coyoacán habría sido disminuido en las cantidades asignadas al programa, o habría sido la suma total?

Si usted quiere contestar, bienvenido.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Delegado para dar respuesta a las preguntas del representante Gerardo Medina.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Don Gerardo Medina: Yo,... en mi poca carrera política -usted es un hombre muy veterano, un gran luchador dentro de su partido, con una gran experiencia- yo quiero decirle a usted, que yo le tengo un gran cariño, un gran respeto y una gran admiración como político, y lo que le voy a decir se lo digo con emoción, con cariño, con afecto y con todo el respeto, permítame respetuosamente decirle, que mi amigo Fausto Zapata fue un excelente Delegado de Coyoacán ellos hacen la referencia cotidiana, y a mí me basta y yo aspiro a que esa referencia, cuando yo camino por Los Pedregales, cuando yo camino por Los Culhuacanes y la gente, dice "Oye, me atendió, fue buen amigo, fue una gente limpia, trabajó y estuvo siempre allado con nosotros", simplemente yo creo que el que lo tiene que juzgar son los vecinos de Coyoacán, y la referencia cotidiana habla de por sí sola, de la obra de Fausto Zapata, de Coyoacán.

Reconozco que el adjetivo es mío, discúlpeme, el de "acarreados", le ruego me disculpe, es mío.

Pero sí le quiero decir que el problema del Sanborn's la lucha es de todos, de la sociedad civil, y he reconocido varias veces en esta tribuna, que Lucía Ramírez fue la que inició la lucha, y he reconocido que Laura Castillo fue una gran protagonista y que Carmen Segura lo ha hecho; entonces, si ya está el problema juzgado y si ya tenemos la solución, yo creo que lo que hay que hacer es simplemente seguir adelante, porque eso es lo importante.

Yo quiero decirle a usted que si no tuviera el

presupuesto de PRONASOL, es simplemente el presupuesto de la Delegación, sería sensiblemente mucho más bajo, eso se lo digo pues porque no es un presupuesto del Departamento sino un presupuesto de la SPP.

Y quisiera decirle nuevamente, le tengo un gran cariño, un gran respeto, creo que es una de las gentes importantes dentro de Acción Nacional, respeto mucho su partido y por eso, discúlpeme si en algunas de las respuestas fue un poco abrupto, pero yo creo que es mi obligación defender dos cosas: los intereses de los vecinos de Coyoacán y los intereses de un hombre que duró y sirvió durante más de dos años en Coyoacán con limpieza y con honestidad. Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el representante Hugo Díaz Thome.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Con la venia de la Presidencia.

Hago uso de la palabra no solamente para hacer varias preguntas al señor Delegado, Salomón Cámara; como han ejercido sus derechos los representantes que me antecedieron en los cuestionamientos, sino también, y en principio, para dar mi punto de vista como Representante Popular de origen de los coyoacanenses, del proceso de renovación de los órganos de colaboración vecinal en esta Delegación. Y lo hago en virtud de que aquí se han hecho afirmaciones no sólo que no corresponden a la realidad, sino que incluso son irrespetuosas y hasta ofensivas para los vecinos de Coyoacán. Esto no lo puedo dejar pasar y mucho menos aceptar.

Yo sabía que los representante a la Asamblea, además son líderes sociales y gremiales, cuadros de los partidos políticos, pero nunca me imaginé que adicionalmente alguno fuera pitoniso o adivino.

Desde el día de ayer el representante Javier Hidalgo, y hoy lo ratificó, ha estado insistiendo en descalificar las elecciones vecinales, donde los principales protagonistas fueron precisamente los vecinos de Coyoacán. Por lo tanto, me voy a permitir hacer algunas aclaraciones al respecto, desde luego con razones, y entre éstas, de que

contra los hechos no hay argumentos y no como este señor Representante que últimamente le ha dado por hacer esfuerzos de adivinación. Vamos a ver.

En la elección para el jefe de manzana celebrado el 22 de mayo pasado en la Delegación Coyoacán, se celebraron alrededor de 3 mil 500 asambleas y se integraron en un 90% aproximadamente. Aquí observamos que hace 3 años no se rebasó la elección de 2 mil manzanas. Pero claro, el pitoniso de la Asamblea, haciendo gran gala de facultades especiales, al enterarse días antes el coordinador ejecutivo del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, deseaba participar como candidato a jefe de manzana en donde vive, que es el centro coyoacanense, no estaba retirado ni nada ni mucho menos; donde además viven miembros de la Asamblea de Representantes de su partido y dirigentes de su partido, por lo cual supieron que dicha persona iba a participar luego de visitar a diferentes vecinos para decírselos.

Ese pitoniso nos vino aquí a sorprender a todos levantando la voz desde la tribuna de la Asamblea para decir que el señor José Monroy habría de ser jefe de manzana, con el interés avieso de proseguir en las distintas y futuras etapas del proceso de elección de los órganos vecinales.

Señora Presidenta, yo le pido una moción...

LA C. PRESIDENTA.- Señores asambleístas... Permítame un momento señor Representante. Quiero hacerle una observación señor Representante Pablo Gómez y señor Representante Hugo Díaz Thomé, puesto que ésta es la presentación de un informe de un delegado, que se refiera al informe, y que el debate sobre las elecciones vecinales, si le parece importante, lo anote en el Orden del Día de la siguiente sesión.

Le sugerimos que se sujete al tema.

Al señor representante Pablo Gómez, esta Presidencia le solicita que si quiere hacer alguna intervención se dirija a la Presidencia.

Continúe usted con el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señora Presidenta, yo estoy haciendo

referencia a este tema porque quien lo trajo a debate a esta sesión fue el representante Javier Hidalgo, no lo traje yo, y voy a proseguir con el uso de la palabra y en el tema que no traje aquí.

José Monroy ganó su manzana con 47 votos, de 47 vecinos que asistieron, es decir, ganó por unanimidad y nadie impugnó dicha elección, pero a este representante se le olvidó que la base 11ª a la convocatoria que se expidió para tales efectos señala: que los integrantes por otra parte de la organización vecinal de las juntas delegacionales de renovación, deberán ser vecinos del Distrito Federal y en ningún caso podrán ser servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, a menos, claro, que este pitoniso representante desconfíe de los vecinos que integraron ese consejo de renovación, que por cierto también son representantes del que ahora los tilda de fraudulentos y corruptos. Por eso es que me estoy refiriendo al tema.

LA C. PRESIDENTA.- Señor representante Hugo Díaz Thomé, y a los compañeros que sigan en el uso de la palabra: Esta Presidencia quiere hacerles un llamado para que se guarde el respeto en el trato entre los representantes.

Continúe con el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- La intrepidez visionaria de este señor representante, con todo respeto, pudo traspasar las mentes de los jefes de manzana que votaron, y no podía saber por medios normales cómo se daría la votación de estos vecinos, ya que el voto fue de manera directa y secreta, como lo establece la base 21ª de la convocatoria que se emitió para tales efectos.

Posteriormente, en apego a la base 25ª, Monroy se postuló como aspirante a la directiva de la junta de vecinos el 3 de junio en la reunión preparatoria y el 5 de junio resultó electo presidente de la junta de vecinos de Coyoacán por el voto directo y secreto de 97 presidentes de colonias de 113 que asistieron de un total de 136 colonias que conforman la delegación.

Quizá quien hizo predicciones basó antes sus concienzudos acertijos en que José Monroy realizó desde antes el proceso y durante el mismo un trabajo de acercamiento con la vecindad y

problemática de Coyoacán, todo esto abiertamente y en que desde el consejo consultivo, en el tiempo que estuvo ahí, le permitió vincularse con la problemática de la zona y de la ciudad, e incluso coordinar una oficina de gestoría que atendió a un número considerable de asuntos de diversa índole.

Así es fácil hacer predicciones. Sin embargo, lo preocupante, insisto, es la postura cómoda de un representante que pretende desacreditar la participación vecinal y el proceso de elección, además de acusar a los ciudadanos participantes de manipulables y manipuladores, sobre todo cuando fueron miles los actores de este proceso.

Insisto que esta postura es inadmisibile por los representantes populares que lo menos que podemos hacer es representar a nuestros representados.

Es evidente que si este oficioso pronosticador da una serie de nombres por simple probabilidad - con alguno ha de acertar -, pero yo sí recuerdo que también dijo que Tomás Caparroso sería el presidente de la Junta Delegacional de Alvaro Obregón, y esta persona ni vive ahí ni quedó en tal responsabilidad en la delegación de Tlalpan donde reside. Además, dijo el 20 de mayo, cita textual:

"Encontramos que en la delegación Cuauhtémoc se hace referencia a la gran mujer Martha Lamas y ayer en conferencia de prensa, le dijo que había sido designada y copartícipe del fraude y la corrupción".

LA C. PRESIDENTA.- Compañeros, yo quiero hacerles una solicitud, las intervenciones y la lista que se ha hecho es para que se formulen preguntas al informe que ha presentado el delegado de Coyoacán. Yo quisiera preguntarle al señor representante Hugo Díaz Thomé, cuáles son las preguntas que desea formular al señor ciudadano delegado de Coyoacán, porque es importante que aprovechemos estas comparecencias para informarnos de la situación precisa, sin embargo, si se continúa en la intervención en ese tono, creo que el señor delegado no va a tener ninguna pregunta y nada que responder.

Le sugiero que se ciña al tema del orden del día en este punto, respetuosamente.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Cómo no, señora Presidenta, yo nada más quería dejar claro...

LA C. PRESIDENTA.- Hay varios compañeros que han pedido mociones, esta presidencia les hace un llamado para que podamos continuar con el orden del día, no consideramos conveniente que se altere lo que ha sido aprobado al inicio de esta sesión. Les pido de la manera más atenta que guardemos la compostura para seguir con el orden del día como ha sido acordado por todos los grupos parlamentarios. Yo quiero insistir en que nos ciñamos al orden del día y al representante Hugo Díaz Thomé le quiero suplicar nuevamente que formule sus preguntas al ciudadano Delegado.

Estamos tomando en consideración sus 15 minutos y está corriendo su tiempo. Haga uso de la palabra por favor señor representante.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Nada más le ruego que me descunte el asunto de las mociones de los señores representantes. Yo nada más quería dejar claro, señora Presidenta, que soy respetuoso de los vecinos de Coyoacán.

Señor Delegado, a mí me asalta una duda con relación al asunto del Sanborn's en el centro de Coyoacán. Hace un rato que la respetable representante *Laura Castillo, hizo diversas preguntas con relación al tema, como si no supiera nada de las concertaciones con los vecinos y autoridad. Yo tenía entendido que la asambleísta Castillo sí había participado en esto, pero bueno, lo que yo quisiera que me contestara es, si la representante Castillo ha participado en las negociaciones con relación al Sanborn's y si se ha manifestado de acuerdo con las resoluciones tomadas al respecto.

Desde luego, la satisfacción en su caso de mi duda, no es porque me interese en lo absoluto supervisar, no faltaba más, ni siquiera observar las actividades que realice la señora Castillo, a quien respeto, sino porque me causa extrañeza que pregunte cosas que yo creía que ya sabía, como lo sabría quien ha trabajado en un asunto concreto como fue el caso de Sanborn's de Coyoacán; a menos, claro, que la intención no sea obtener respuestas

sino pegar en un blanco que de fijo de pronto se disipó, como quien dice palos de ciego.

Por otra parte, quiero referirme al acto que los vecinos de la zona llevaron a cabo por el rescate del predio de Huayamilpas, que había sido invadido. Creo que vale la pena precisar que el rescate de Huayamilpas no sólo ha sido de la invasión de que fue objeto, sino que ha sido un trabajo permanente de los ciudadanos coyoacanenses en limpiarlo de basura, en quitar el lirio, en preservarlo. Y eso ha sido, en múltiples ocasiones, no en una sola.

Yo estuve no antes ni después del acto vecinal que celebró el que se le devolviera el predio de Huayamilpas a la comunidad, y en ese acto estuvimos los Representantes populares dando la cara, el senador por el Distrito Federal en esa calidad, el diputado federal en esa calidad, y el representante a la Asamblea en esa calidad. También estuvo el presidente de la Colonia Ajusco, Bernardino Ramos, en esa calidad, como presidente de la Asociación de Residentes de esa colonia y de ningún modo como dirigente del PRD en el XXII Distrito. Así lo entiendo yo. Incluso el señor Ramos hizo uso de la palabra, con lo cual se confirma que fue un acto plural.

Pero la pluralidad no quiere decir que los vecinos no se manifiestan como mejor les parezca, mientras sean respetuosos y legales sus expresiones. Y nadie puede achacar que porque cientos de vecinos tiene cierta preferencia y menos de diez tienen otra, entonces no hubo pluralismo. Ahí lo que no hubo por parte de algunos fue capacidad de movilización. Lo demás son lamentos de impotencias.

Sin embargo, yo considero que es más importante el proyecto futuro de Huayamilpas que argumentos de si fui y no me vieron u otra cosa banal. Mi pregunta, señor Salomón Cámara, es en qué momento la Comisión de Ecología de esta soberanía puede disponer del proyecto de Huayamilpas para trabajar sobre el mismo y aportar las recomendaciones, sugerencias y demás que considere pertinentes. Y ya que hablamos de Ecología, me podría decir usted también, señor Delegado, ¿qué acciones se van a realizar en esta materia tan importante para los habitantes de la comunidad, específicamente de Los Pedregales, por parte del gobierno delegacional?

En otro asunto, señor Delegado, como último punto, voy a referirme al Programa Nacional de Solidaridad. Antes, hacer un paréntesis, con relación al Instituto Nacional de Solidaridad. El Presidente de la República no es dueño del inmueble. Además, no es una extensión de su propiedad particular o de su oficina. Es un órgano descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del despacho y la administración pública federal. En todo caso, señor Representante Hidalgo, hubiera cuestionado el uso del suelo y la licencia de funcionamiento de ese predio, pero ¿por qué meter al Presidente de la República?, él sólo fue a inaugurar el Instituto. Este cuestionamiento es tan absurdo como decir que cuando el señor Representante Hidalgo fue a inaugurar las viviendas de "Cuatotonc" en Azcapotzalco, pues no sabía si habían cubierto o no el requisito de los cajones de estacionamiento que marca la norma, y no por eso el señor Representante Hidalgo va a pasar por encima de los Reglamentos.

Bien. Pronasol. Visto más allá de las cifras y los buenos logros en Coyoacán, vale la pena que lo veamos desde su misma esencia y conceptualización, porque de fondo es mucho más de lo que aquí algunos han querido, o minimizar como proyecto, o circunscribirlo exclusivamente al rubro de programas de infraestructura básica. Estos que piensan así, con visión de corto alcance, desearían que el Pronasol se quedara en partida presupuestal, del tamaño que fuere, y de terminación de obras físicas. Sin embargo, soslayan la cuestión medular, no sólo del programa sino de su concepción.

Para nosotros, la solidaridad implica la primacía de una sociedad participativa y solidaria sobre el individualismo egoísta.

Para nosotros la solidaridad es la vía para llegar a los superiores objetivos de la justicia social. Esta rechaza por un lado paternalismos que cancelan las decisiones e iniciativas de las comunidades y los individuos, y por el otro, los populismos que derivan en promesas incumplidas o en reversiones con mayor pobreza.

La solidaridad incorpora las voluntades y la participación de las personas de manera directa y sin burocratismos, al quehacer cotidiano de los hechos y las obras en beneficio colectivo en

beneficio social.

En Coyoacán se ha demostrado en los hechos, hoy se han dado ejemplos concretos de que sin distinción de ideologías pero con respeto al pluralismo de las ideas, los habitantes de Los Pedregales han participado ampliamente, solidariamente en mejorar la calidad de vida de sus familias.

Esta nueva cultura, estas nuevas formas de participación ciudadana que se han dado, como dije en Coyoacán y en muchas partes del país, están por encima de intereses estrictamente grupales e incluso de intereses partidistas, ya que al pueblo, a las familias que lo componen, lo que les importa es actuar con el apoyo del estado en favor de ellas mismas, mucho más que las disputas promocionales o de otro tipo.

De aquí que quisiera cuestionarlo, señor delegado. Si bien en Los Pedregales de Coyoacán que se integran por 11 colonias y 5 pueblos, la solidaridad ha impulsado la organización popular y el trabajo de la gente para la gente, y que sería inadmisibles dejar caer tal organización a la base social, mi pregunta es: una vez que concluyan los trabajos de Pronasol en cuanto a drenaje, regularización de construcciones, guarniciones y banquetas ¿qué propuestas o acciones considera que deban emprenderse para aprovechar en beneficio de los pedregales ese extraordinario esfuerzo organizativo y de movilización popular que han logrado ahí los coyoacanenses? Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para dar respuesta a las dos preguntas que se le han hecho el señor delegado de Coyoacán. Las preguntas sobre el proyecto Huayamilpas y sobre Los Pedregales.

EL C. LIC. CARLOS SALOMON CAMARA.- Con su permiso señora Presidenta.

Señor Asambleístas Hugo Díaz Thomé. Yo quiero decirle a usted en sus preguntas relativas a la ecología, y lo he insistido varias veces en esta sesión, de que tenemos en Coyoacán -cada día más producto de la crisis del medio ambiente- una mayor conciencia ecológica, y omitía quizás, al hablar sobre las obras y acciones ecológicas de algo que es importante que esta Asamblea debe de conocer y que es una acción ecológica en la

zona de Los Pedregales.

Hasta antes que hubiera drenaje en Los Pedregales, las familias a través de las grietas, depositaban todas las aguas negras al manto freático y estábamos contaminando al manto freático. El drenaje instalado a la fecha, ha permitido según los técnicos -no es cifra mía-, que 15 mil metros cúbicos diarios diariamente se vayan a las tuberías del drenaje y dejemos de contaminar los mantos freáticos de los Pedregales de Coyoacán.

Esta es obra de las acciones importantes que Pronasol ha llevado a Los Pedregales y que aparte de darle mejor nivel de vida por el drenaje mismo, ha permitido que 15 mil metros cúbicos dejen de contaminar los mantos freáticos en Coyoacán. Pero también y en la misma tesis que planteaba el representante Díaz Thomé, quiero decirles que también hemos hecho en Los Pedregales, la regularización de las construcciones.

Para nadie es extraño que Los Pedregales Santo Domingo, son producto de invasiones de hace 20, 25 años, construcciones hechas con la sapiencia y con el conocimiento de los propios vecinos. Ahí en Los Pedregales, hemos regularizado la mayoría de las construcciones de una manera simplificada, con la palabra simplemente y gratuitamente, y de esta forma, también estamos haciendo que inspectoras de una área a otra área, atropellen los intereses de los propios vecinos. La regularización de las construcciones es otra acción más de Los Pedregales, de Pronasol en Los Pedregales.

En el caso particular de Huayamilpas quiero decirle que si la Comisión de Ecología lo plantea, el lunes o martes o miércoles, con todo gusto concurriríamos con los especialistas de la Facultad de Arquitectura, con los grupos ecologistas y con los vecinos, para tener una reunión aquí o en Coyoacán, para presentarles lo que la Facultad de Arquitectura de la Universidad considera que debe de hacerse en Huayamilpas.

Repito, nuestra mejor intención es que a través de la Comisión de Ecología de la Asamblea protagonicemos, privilegiemos un proyecto ecológico que sirva fundamentalmente a gente de escasos recursos que habita Los Pedregales de Coyoacán.

Por último, señor asambleísta Hugo Díaz Thome,

quiero decirle a usted que en el caso del Sanborn's esa fue una acción de carácter plural.

Yo agradezco a todos los Representantes la participación, su entusiasmo y que esto es, en última instancia, una concertación conducida por asambleístas, por gente que ha buscado la vía de la solución más que el enfrentamiento estéril.

Yo creo que con estas respuestas, creo haberle contestado. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Señora Presidenta:

Sin duda todos los demás oradores que intervendrán después del representante Díaz Thomé, habrán de acatar la respetuosa invitación que nos hizo, y es que yo soy el último.

Señor Delegado:

En la Delegación Coyoacán existen, como en otras delegaciones, numerosas unidades habitacionales, y particularmente destacó este hecho porque es en Coyoacán en donde existe la unidad habitacional más grande de Latinoamérica, que tiene más de 20 mil viviendas.

Yo estoy seguro que usted conoce y es consciente -así lo ha demostrado, así lo ha precisado- de la gravedad de los problemas que existen en las unidades habitacionales.

Entre otros, yo quisiera destacar que observamos un desgaste, grave por cierto, de la convivencia y solidaridad humana, anarquía en ocasiones provocada por vacío de la autoridad del órgano de autogestión, problemas generales de orden y de seguridad interna; problemas de morosidad, mantenimiento, servicios, además de la desconfianza y a veces la insuficiencia que se muestra en estos órganos de autogestión.

También creo que consideremos que para remediar este problema de fondo, sin paternalismos, es necesario, como único camino, el fortalecer a la organización autogestiva, a través fundamentalmente de la participación condominal.

Por ello, le rogaría nos informara ¿qué está haciendo la Delegación a su cargo y qué piensa realizar para inducir esta participación condominal y poder fortalecer, en consecuencia, a los órganos de autogestión?

En segundo término, observé que en su informe global, así como en la síntesis ejecutiva que aquí presentó y en numerosas respuestas, usted ha hecho afirmaciones y ha brindado información respecto de numerosas acciones de gobierno que ha venido realizando, apoyado en la participación de los habitantes de Coyoacán.

Mucho le agradeceré nos pudiera, en caso de que hubiera materia todavía para hacerlo, ampliar la información respecto de las formas de participación que tiene en Coyoacán o que está impulsando en su demarcación.

En tercer término, en relación también a la participación ciudadana y su relación en el gobierno de la ciudad, en su opinión, ¿qué papel juega esta Asamblea -a su juicio- como órgano de representación ciudadana en estos movimientos de participación de los habitantes de la capital?

Finalmente, señor Delegado, yo quisiera, con el siguiente comentario que ameritará una pregunta, traer de nueva cuenta a este foro un tema que es de debate nacional: en el gobierno, que por cierto es una experiencia que hemos tenido afortunadamente todos los partidos políticos aquí representados, por lo menos en el nivel municipal; en el gobierno decía yo, los integrantes de los diversos partidos políticos en las organizaciones y entre los miles de ciudadanos, existen normalmente dos criterios y dos actitudes derivadas de los mismos en torno al gobierno: uno es el que se refiere -afirma- que para que el gobierno mantenga el orden y el equilibrio social, para que eficiente sus servicios y para que amplíe sus acciones de beneficio social, es necesario que éste sea un órgano fuerte por su capacidad de ejercicio y porque funde y motive sus acciones en la ley.

Esto que suena bien y consistente, sin embargo, muchos creemos que sólo conduciría al autoritarismo o a formas de absolutismo estatal. Otros consideramos que gobernar esta ciudad exige tener en cuenta que los grupos sociales que en ella habitan tienen intereses, enfoques y aspiraciones diferentes y en ocasiones

encontradas; que las acciones, aún las de amplio beneficio social, se complican al enfrentar en su aplicación hábitos de conducta y patrones de consumo de la población. Igualmente que el ejercicio del gobierno presenta dificultades naturales por su organización y operación, teniendo además la limitación propia de su financiamiento; que los programas y las decisiones de gobierno aunque estén sólidamente soportadas en disposiciones legales, necesariamente al aplicarlas habrán de favorecer a unos y habrán de enfrentar los intereses, las opiniones y consecuentemente la resistencia de otros grupos sociales para su aplicación.

En consecuencia, para lograr, creemos muchos de nosotros, mayor eficiencia y solidez se requiere ampliar la base social soporte del gobierno, y hay que admitirlo, antiguamente constituida sólo por las organizaciones priístas; habrá, necesariamente que propiciar la interlocución válida y representativa de los grupos sociales y promover la participación democrática de los capitalinos, así como el consenso en las decisiones de gobierno que se tomen con los ciudadanos organizados de la sociedad civil, incluidos los partidos políticos.

Será necesario finalmente, que se establezca también los compromisos y las responsabilidades que son producto de prorratear los costos sociales que implican la toma de decisiones, en programas, acciones y en la definición del rumbo de esta ciudad.

En relación a lo anterior, quisiéramos solicitarle su opinión y su posición al respecto.

Finalmente, señor Delegado, habré de recordar que los representantes populares de mi partido, el Revolucionario Institucional, desde la época de campaña asumieron compromisos con la población; compromisos que continuaremos impulsando y exigimos al igual que exigen el resto de los representantes de otros partidos políticos, que continúe usted en esta línea de atención plural a la demanda que a nombre de los ciudadanos estamos llevando.

Por su respuesta y atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Señor Delegado tiene usted el uso de la palabra para dar

respuesta.

EL C. LICENCIADO CARLOS SALOMON CAMARA.- Señor representante Jaime del Río:

Yo quiero decir algo aquí que quizás no suene o no les caiga muy bien a los oídos a mucha gente. Pero a veces nos especializamos en condenar a nuestros propios ciudadanos. A condenarlos a vivir en unidades habitacionales donde les damos vivienda pero luego no les damos la segunda parte.

No hemos logrado desarrollar que en las unidades habitacionales, que hace un acto de justicia social, surja ese tejido social, esa organización vecinal que viva en comunidad y no viva en el puro y textual individualismo.

¿Qué son las unidades habitacionales? ¿qué es la experiencia que tengo yo en Coyoacán? En Coyoacán, como les decía al principio, tenemos el 48% de las unidades habitacionales en el Distrito Federal; basta recorrerlas, basta platicar con los vecinos y encontraremos fundamentalmente esto: encontraremos una actitud egoísta, individualista que acaba exactamente en el umbral de la puerta.

Las áreas comunes se vienen abajo, el alumbrado se cae y se viene todo un proceso de decaimiento, sobre todo cuando convergen, cuando las administraciones son dejadas por aspectos legales, por INFONAVIT o por FOVISSSTE.

Yo creo que la Asamblea de Representantes, en particular la Comisión de Vivienda, junto con los delegados, tenemos que revisar conjuntamente este fenómeno social. No podemos condenar a una gente que le hemos dado una respuesta de justicia social, un techo digno a que esto se le venga abajo porque no tenga un sustento social, una organización vecinal que le permita tener una organización que preserve el valor y el patrimonio en la familia.

Yo coincidí con usted en que, en las unidades habitacionales necesitamos que surja ese tejido social; pero que surja como producto de una acción política, no como producto de la crisis. Porque ¿qué pasa en Alianza Popular, qué pasa en la CTM? se rompen las bombas y automáticamente los vecinos se juntan para re-

solver el problema casual o el problema concreto de las bombas.

Yo creo que tendremos que darle, no la aspirina, tenemos que darle la solución de fondo; y el fondo está en adecuación de la ley, pero fundamentalmente que promovamos civilizadamente, que cambiemos de conducta política para poder hacer de estas unidades habitacionales tejidos sociales, organizaciones vecinales que den sustento; que cuiden y preserven el patrimonio que un acto de gobierno les ha dado la vivienda digna y que poco como el centro urbano de Tlalpan, donde viven 500 familias en Taxqueña y en Tlalpan donde viven gentes que viven prácticamente de 500 y 600 mil pesos mensuales, viven gentes de la tercera edad, que viven de pensiones y que obviamente en las condiciones actuales nos estamos condenando simple y sencillamente a que poco a poco se les desgaste la vivienda.

Tendremos que ser congruentes en esta etapa de la justicia social en unidades habitacionales y en ciudades como éstas, como la ciudad de México, donde se preserva y se privilegia el individualismo.

Yo creo que tendremos que encontrar juntos la medicina que permita poner un punto final a este tipo de condenamiento social que no lo debemos de permitir, ni Asamblea ni autoridades administrativas.

En la pregunta que usted me hacía, yo quisiera contestarla diciéndole algo: las ciudades crean sus propias organizaciones. Yo creo que en la ciudad de México las organizaciones sociales, producto de la sociedad civil, están emergiendo, y están emergiendo para cubrir un espacio, para cubrir el espacio de aquellos que no pueden ocuparlo. Yo creo que bienvenidas las organizaciones sociales porque son producto de la misma semilla de ese tejido social que sale de la sociedad civil.

Me pregunta también, cuál es el papel de la Asamblea de Representantes. Yo ya lo planteaba en mi documento original: a mí en lo personal me agrada, me enaltece, me enorgullece y me emociona cuando Carlos González Arriaga, asambleísta del XXVII Distrito, recorre conmigo su Distrito y juntos hacemos gestoría y juntos tratamos de encontrarle solución al problema. Me encanta cuando Lucía Ramírez recorre conmigo las vecindades y ahí vemos, y además

probamos, que hay gente en Coyoacán que vive en la miseria y que es importante darle una respuesta, porque Coyoacán es muy bonito, es el corazón cultural de la ciudad de México y lo seguirá siendo, pero lo que no podemos permitir es que haya gente a tres o cuatro cuadras del Jardín Hidalgo viviendo en extrema pobreza y que no seamos capaces de sentir ese dolor y esa sensibilidad que produce vivir en extrema pobreza.

Yo le agradezco a Lucía Ramírez que también me acompañe en las cosas en donde tenemos que entrarle juntos, porque el delegado tiene que estar al lado de todos los representantes, no importa de qué partido político. Si antepone el interés de la comunidad al interés de cualquier partido político y del delegado mismo, creo que estamos construyendo lo que planteaba Jaime del Río, una sociedad, un tejido distinto muy vivo y que nadie lo puede parar porque esto es el enriquecimiento de los procesos democráticos.

Yo quisiera decirles a ustedes, por último, que yo soy un firma creyente de la libertad de expresión, que no me molestan las críticas, que en la nómina y en mi quincena llevo implícita la crítica; me la pagan quincenalmente y por eso hoy la he aguantado con todo el rigor y con todo el entusiasmo y con toda la alegría. Por eso las ironías de Gerardo Medina, más que molestarme me agradan, se las agradezco, y además le agradezco su talento y además el servicio que ha dado a la política.

A mí las críticas no me molestan; al contrario, las llevo incluidas en la quincena que me paga el Departamento de la ciudad de México.

También quiero decirles que soy un hombre plural, que cotidianamente trato con diferentes colores y con diferentes texturas y los trato con condiciones de igualdad. Yo creo que en la pluralidad y el consenso pueden estar el avance de la sociedad, y yo creo que todos debemos aspirar a nuevas formas democráticas; cada quién tiene sus fórmulas. Dejemos, pues, que las expresiones sociales, los individuos y los partidos políticos definan por dónde queremos caminar.

Yo les agradezco, señores asambleístas, y si me permite la señora Presidenta, decirles lo último:

Que he tenido la experiencia enriquecedora de

comparecer ante esta honorable Asamblea. Las preguntas que me han formulado me transmiten, antes que nada, la preocupación responsable de esta soberanía por los problemas de los vecinos de Coyoacán y del Distrito Federal en general.

Les agradezco sus críticas, su comprensión y su apoyo. Muchas gracias. Estoy a sus órdenes en Coyoacán.

LA C. PRESIDENTA.- Ha concluido la lista de oradores. Agradecemos al licenciado Carlos Salomón Cámara, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, su presencia en este Recinto, así como las respuestas que se ha servido dar a las interrogantes que le fueron formuladas.

Se designan en comisión para acompañar al ciudadano Delegado a retirarse del salón cuando así lo desee, a los siguientes representantes:

La representante Carolina O'Farril, la representante María Valdez, el representante Francisco Elizondo y el representante Rafael Guarneros. Muchas gracias.

Esta Presidencia declara un receso de cinco minutos para continuar con el siguiente punto del orden del día.

Compañeros representantes vamos a continuar con la sesión. Toda vez que son las 17:00 horas, en los términos del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría a la Asamblea si se autoriza continuar los trabajos hasta agotar el orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, proceda la secretaría con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la presentación de los dictámenes

de la segunda comisión, relativos a los nombramientos hechos por el Ejecutivo Federal en favor de los Ciudadanos María Magdalena Díaz Román de Olgún, Guillermo Arroyo de Anda, Gustavo Mauricio Barreto Rangel y Juan Luis González Alcántara como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Por la comisión de procuración de justicia tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Rodolfo Fragoso Valenzuela.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señora Presidenta: de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento, los dictámenes deben ser repartidos con 48 horas de anticipación.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia ha recibido la solicitud de la comisión de procuración de justicia, de informar y hacer a su vez una solicitud en relación con los términos de 48 horas que nos marca el reglamento. Yo le suplico que inmediatamente después de que intervenga el Vicepresidente de la Comisión, Rodolfo Fragoso, pusiéramos a consideración esto que es su preocupación. Tiene el uso de la palabra el representante Fragoso.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO FRAGOSO VALENZUELA.- Con su permiso señora Presidenta. Con fecha 29 de mayo fue turnado por el pleno a esta comisión, el oficio No. 435, dirigido a esta representación popular por el titular de la Secretaría de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, a efecto de hacer del conocimiento de esta Asamblea el nombramiento que hizo el C. Presidente de la República, en favor de los Ciudadanos licenciada María Magdalena Díaz Román de Olgún, Guillermo Arroyo de Anda Carranza y doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel, como Magistrados Numerarios...

Informe de los trabajos realizados por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos en relación a la aprobación del nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

"Con fecha 29 de mayo fue turnado por el pleno a

esta Comisión el Oficio Número 435 dirigido a esta Representación Popular por el titular de la Secretaría de Gobernación licenciado Fernando Gutiérrez Barrios, a efecto de hacer del conocimiento de esta Asamblea el Nombramiento que hizo el C. Presidente de la República en favor de los Ciudadanos licenciados María Magdalena Díaz Román de Olgún, Guillermo Arroyo de Anda Carranzay doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel como Magistrados Numerarios, y al doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá como Magistrado Supernumerario, todos ellos para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Una vez recibido el oficio de cuenta con fecha 29 de mayo, la Mesa Directiva de esta Comisión propuso la integración de una Subcomisión que se abocará al análisis, estudio y discusión de la documentación de cada uno de los propuestos quedando integrada dicha Comisión por los siguientes Representantes: María del Carmen Segura Rangel, Rodolfo Fragoso Valenzuela, Carolina O'Farril Tapia, Belisario Aguilar Olvera, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina y Carlos Omaña Herrera, con la finalidad de comprobar que cada uno de los propuestos cumpliera con los requisitos establecidos señalados en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, así como los Artículos 73 Fracción VI, Base V Párrafo 4o. y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Subcomisión integrada para ese fin se reunió el lunes 1o. de junio del presente año, con la finalidad de hacerse llegar la información suficiente referente a cada caso en particular, fijándose una nueva reunión el 5 de junio del presente año con el propósito de que se informara los puntos de vista de todos los Miembros de esta Subcomisión, así como sus conclusiones del análisis de la documentación de los ciudadanos propuestos para Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En dicha reunión se consideró necesaria la comparecencia del ciudadano licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza, ya que del análisis de su expediente, se concluyó que se necesitaba información más amplia relativa a sus antecedentes laborales, con la finalidad de fortalecer el criterio

para la elaboración del Dictamen respectivo, acordándose que se presentara el día 8 de junio del presente año.

Con fecha 9 de junio se recibió un escrito formulado por el licenciado Félix Galindo y en su contenido manifestaba que el Nombramiento a examen en la persona del doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel no era la persona idónea para ocupar dicho cargo. No obstante que dicha impugnación fue extemporánea, ya que se presentó después del término a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se consideró conveniente que el ciudadano impugnado compareciera ante esta Subcomisión con la finalidad de hacer de su conocimiento las inquietudes planteadas por el licenciado Félix Galindo, reuniéndose nuevamente esta Subcomisión a las 20:00 horas del mismo día con el propósito de tener elementos de juicio necesarios para la elaboración del Dictamen correspondiente.

Es necesario informar al pleno, que los integrantes de esta Subcomisión para analizar los expedientes de cada una de las Propuestas para Magistrados, y conscientes de la responsabilidad que conlleva la aprobación de la persona idónea para ocupar el cargo de Magistrado, mostraron una gran responsabilidad, interés y participación, ya que a pesar de que hubo en varias ocasiones reuniones no previstas, dejaron otros asuntos y actividades para cumplir cabalmente con los trabajos encomendados.

Asimismo, cabe señalar que la Comisión que suscribe, le fue turnado con fecha 29 de mayo del presente año, las Propuestas de Nombramientos de Magistrados enviados por el Ciudadano Presidente de la República, y dado que el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, establece que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia dictaminará dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción del Nombramiento, se solicita a la presidencia de esta H. Asamblea se dispense el trámite que señala el Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior, que ordena que los Dictámenes para su discusión deberán ser repartidos con 48 horas de anticipación y por los términos anteriormente señalados consideramos

necesario someter al Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de la solicitud del representante Rodolfo Fragoso, proceda la Secretaría...

El compañero Oscar Mauro había preguntado con fundamento en qué, se hacía la solicitud de que diera este procedimiento, si el reglamento señala que debe entregarse con 48 horas de anticipación. La Comisión, a través del señor representante Rodolfo Fragoso Valenzuela ha solicitado que se considere esto de urgente y obvia resolución, en virtud de los términos y las normas que tenemos que cumplir. En ese sentido se hace esa solicitud. El señor representante Oscar Mauro quiere hacer uso de la palabra en ese sentido antes de pasar a la votación en contra de que sea considerado urgente y obvia resolución.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- No puede ser una discusión sobre el procedimiento de urgente y obvia resolución, porque evidentemente no puede ser obvia, puesto que es un nombramiento del ciudadano Presidente de la República. Se trata entonces de un trámite de urgente resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Están anotados, en contra, el representante Oscar Mauro, y a favor de esta solicitud, de este trámite, el representante Escobedo. ¿Alguien más solicita inscribirse? Le pedimos que se anoten en esta Presidencia.

Tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Es evidente que la urgencia a que se refiere el aprobar este dictamen, carece de todo fundamento legal, no obstante que el compañero Schiaffino así lo haya programado, porque definitivamente está violando el artículo 80 del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea de Representantes. La proposición que

se formula es inaceptable, porque si tenemos sentido de responsabilidad de los términos y del procedimiento legislativo reglamentario y que nos señala la Constitución, lo primero que debemos hacer como Representantes es respetar los términos que el mismo Reglamento está señalando para los trámites que la Constitución nos asigna en el caso concreto, para la aprobación o no de quienes el Presidente de la República propone como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

El dictamen, evidentemente no se ha distribuido dentro de las 48 horas, para que sea analizado por todos y cada uno de los miembros del pleno. En primer lugar, porque no todos forman parte de la Comisión que dictamina estos asuntos, y bajo esas circunstancias, requieren de un tiempo prudente que el mismo reglamento lo está estableciendo, para el efecto de analizar si ese dictamen está cumpliendo los requisitos que señala la Constitución, el reglamento y las leyes orgánicas respectivas.

Si bien es cierto que este dictamen -y más que el dictamen la propuesta de nombramiento que formuló el presidente de la República- se publicaron en los términos que señala la ley, 5 días antes de la aprobación en los periódicos El Universal, El Sol de México y el Novedades, también es cierto que los candidatos a magistrados María Magdalena Díaz Romero Olgún, Guillermo Arroyo, Gustavo Mauricio Barreto, José Luis González Alcántara, tienen tiempo suficiente para el efecto de que su nombramiento les sea aprobado o rechazado por esta soberanía.

En primer lugar, en estos momentos se nos presenta el dictamen, se nos hace un planteamiento de obviar los trámites, de no cumplir con los requisitos que señala el Reglamento, para el efecto de irnos de inmediato a la discusión y aprobación de los dictámenes.

Es cierto que podía argumentarse en un momento determinado por la sapiencia y la capacidad jurídica que tiene el representante Escobedo, que hay términos que las leyes señalan para el efecto de que este dictamen cumpla con la urgencia de resolverse, discutirse y aprobarse en estos momentos.

Pero yo quiero decirles que no hay tal urgencia,

esa urgencia está inventada en estos momentos con el propósito -yo creo-, de sacar algo que evidentemente puede tener algunas dudas o puede tener algunas preocupaciones que no se requiere que se analicen con todo el detenimiento que las leyes y que la obligación de nosotros tiene.

Si bien es cierto, la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común, a lo que se va a referir creo yo el compañero Escobedo, señala que para que surtan efecto los nombramientos hechos por el Presidente de la República, es necesario que éstos se sujeten a la aprobación o negativa en un plazo improrrogable de 10 días. Efectivamente, eso señala la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común; pero en el caso que nos ocupa, desafortunadamente el argumento que se esgrime en torno a esa urgencia, no tiene ningún fundamento. En primer lugar, porque si computamos los días en que ha tenido la comisión para dictaminar, y los días que están transcurriendo y los que están por transcurrir, todavía a partir de estos momentos, nos quedan todavía 48 horas para decidir si procede o no procede aprobar los nombramientos que hace el Presidente de la República. En primer lugar, porque el dictamen y los nombramientos se hicieron del conocimiento de esta Asamblea el día 29 de mayo. El día 29 de mayo fue viernes, los días 30 y 31 son días feriados -sábado y domingo-, los que no son computables los días,

Tenemos de ahí, 10 días posteriores para hacer el dictamen y esos 10 días posteriores serían de lunes a viernes, esto es del 1 al 5 de junio y del 8 al 12 de junio para que se dieran los 10 días. Bajo esas circunstancias, el plazo de urgencia en última instancia a que nos podríamos referir se vencería el día 12 de junio, esto es, el próximo viernes. El próximo viernes, porque los términos legales se computan a partir, compañero Carrillo, del día siguiente en que será la notificación, no el día en que se notifica.

Los plazos -a mi juicio-, se vencen el día 12, porque tenemos 5 ó 10 días hábiles del mes de junio para dictaminar sobre el asunto que está sometiendo a la consideración de la Asamblea, y bajo esas circunstancias tendríamos las 48 horas todos los Representantes para analizar los dictámenes y saber si se cumplen los requisitos que señala la Constitución; no hacerlo así es tratar de evadir el cumplimiento del Artículo 80,

en el sentido de que todos los Representantes del pleno conozcan con 48 horas de anticipación los dictámenes que se van a someter a la consideración de la Asamblea.

Por otro lado, es de hacer notar a esta soberanía que nadie tiene conocimiento -y el dictamen no se si así lo diga, y el expediente no se si así también lo diga-, nadie tiene conocimiento si las propuestas del Presidente de la República reúnen todos los requisitos a que se refiere el Artículo 95 de la Constitución y como consecuencia, el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común.

No cumplir con este plazo establecido de 48 horas, es darnos un albao a todos los representantes de esta Asamblea, a excepción de aquellos que formen parte de la Comisión que en un momento determinado pudieron tener conocimiento del expediente que se sometió a su consideración.

Sacar los dictámenes sin cumplir los requisitos reglamentarios, es violentar el trámite; es tratar de cubrir alguna realidad que puede existir o puede no existir, pero la urgencia no tiene ningún fundamento.

Por ello reitero que las cosas no deben sacarse al vapor, no deben darnos albazos, porque todavía nos restan 48 horas para discutir y analizar estos dictámenes de la Comisión de Justicia, toda vez que la Constitución nos señala ésta, una de las pocas facultades que consiste en aprobar o rechazar los nombramientos de los magistrados que designe el señor Presidente de la República.

Por ello, considero que esta Asamblea debería de analizar y votar en el sentido de que los dictámenes a que se refiere la Comisión de Justicia sean discutidos en la próxima sesión del viernes, toda vez que el viernes concluirían los diez días hábiles a que tenemos obligación para dictaminar los asuntos a que se está refiriendo la Comisión de Justicia.

Por ello, recurro al sentido de responsabilidad de todos los compañeros de esta Soberanía para el efecto de que cumplamos con los términos reglamentarios y no demeritar en un momento determinado por trámites acelerados o al vapor, un nombramiento de trascendencia, como es el que está formulando el señor Presidente de la

República en favor de estos ciudadanos que pueden formar parte de la Magistratura de los Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Cómo dice, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones, tiene usted el uso de la palabra, representante Jorge Schiaffino, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Señora Presidenta: Únicamente contestaré la alusión que de mi persona realizó el señor Representante.

No soy yo, señor Representante, quien hace el programa o quien programa el Orden del Día. Es el Reglamento.

Y el Reglamento dice que el orden del día se formulará una hora antes de la sesión, reunidos la Mesa Directiva y la Comisión de Gobierno. Y a usted le consta que todas sus solicitudes que entran en tiempo y forma, sean o no para el día y el tema, han entrado. Así es como se conforma el Orden del Día. Si usted inscribe algo que está fuera inclusive de Reglamento, éste es el foro para decirle a usted que está fuera de Reglamento, pero no se le niega la inscripción.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, a favor de la propuesta, el representante Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señora Presidenta; señoras y señores Representantes:

Estimo que la discusión que se está teniendo sobre este particular, tiene una debida acreditación

sobre el carácter de urgencia que viene a que se pondere en el seno de este Pleno el salvar el trámite a que se refiere el Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El cómputo de los días que ha hecho nuestro compañero Representante que nos ha antecedido en el uso de la palabra, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, no es correcto. Yo creo que hay una falta de apreciación en cuanto a los términos.

Hay una discrepancia, compañeros, que tenemos que hacer notar entre lo que dispone el Artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Fuero Común de Justicia del Distrito Federal y lo que dispone el Artículo 138 del Reglamento Interior, y la discrepancia es la siguiente:

El artículo 138 del Reglamento Interior de la Asamblea dispone que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, dictaminará dentro del plazo de 10 días hábiles; en tanto el artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal dispone que, esos 10 días hábiles están referidos a la Asamblea de Representantes, no esta referido a la Comisión.

Los términos no empiezan a contar a partir del día siguiente o a partir de una regla general que está establecida en otros ordenamientos jurídicos, sino empieza a contar, como lo señala el artículo 12, el mismo día en que se recibe el oficio con las propuestas de nombramiento respectivas.

Incluso el artículo 12 de la Ley Orgánica, me voy a permitir leerlo, dice: "Para que surtan efecto los nombramientos a que se refiere el artículo anterior, se sujetarán a la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la que deberá otorgarla o negarla dentro del improrrogable término de 10 días contados desde que se recibe en la propia Asamblea el oficio respectivo de la Secretaría de Gobernación.

Para computar este término, el oficio que contenga la designación de los funcionarios judiciales se remitirá a la Asamblea de Representantes, con copia, a fin de que en ésta el Oficial Mayor o quien haga sus veces, asiente razón de recibo con la

fecha correspondiente”.

El oficio, señores representantes, fue recibido, y así consta con el acuse respectivo, el jueves 28. Si se hacen los cómputos de los días hábiles, hoy es el último día hábil para que resuelva la Asamblea de Representantes; si no resolvemos hoy, señores, la resolución que pudiéramos tomar el viernes, sencillamente no tiene ningún efecto jurídico ni vinculante para el Ejecutivo Federal.

Por lo tanto a nombre de la Comisión, pido que este asunto se considere como de urgente resolución. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- La Presidencia pregunta si no hay más oradores a favor o en contra.

No habiendo más oradores a favor ni en contra, esta Presidencia instruye a la Secretaría para que ponga a votación si procede la solicitud presentada por el representante Rodolfo Fragoso de que se dispense el trámite y se considere este asunto como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa el trámite que señala el artículo 80 de nuestro Reglamento y se consideran los dictámenes de la Segunda Comisión como de urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Abstenciones.

Se dispensa el trámite que señala el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y se consideran los dictámenes de la Segunda Comisión como de urgente resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Para fijar y fundamentar su voto en relación con los dictámenes a que se va a dar lectura, ha solicitado hacer uso de la palabra, por el Partido Acción Nacional la representante Patricia Garduño Morales.

Esta Presidencia solicita que, si hay otros grupos partidistas que quieran hacer uso de la palabra, se inscriban en la Presidencia.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Tenemos cuatro

dictámenes que tendrán que discutirse separadamente. Entonces, ¿el turno de oradores a qué se refiere?

LA C. PRESIDENTA.- Se ha hecho la solicitud en la Presidencia de la mesa directiva de que la fundamentación del voto sea en una sola ocasión, sin embargo, esta Presidencia considera que si hay grupos partidistas que deseen fundamentar su voto en cada uno de los dictámenes, lo soliciten y se les dará el uso de la palabra.

El Partido Acción Nacional ha solicitado hacerlo por una sola ocasión en relación con las 4 propuestas.

Tiene el uso de la palabra la representante Patricia Garduño Morales.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Muchas gracias. Con el permiso de la señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Representantes:

En el marco de las facultades que la Constitución otorga a este órgano colegiado denominado Asamblea de Representantes del Distrito Federal, está la de aprobar los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia que hace el Presidente de la República.

El artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del fuero común del Distrito Federal, señala que para que surtan efectos los nombramientos a que se refiere el artículo 11 de la citada ley, se sujetarán a la aprobación de esta Asamblea.

Nuestro propio Reglamento lo señala también como una facultad y como una obligación a cumplir en los plazos y tiempos establecidos.

La Asamblea es un órgano de representación ciudadana, el único órgano de elección popular con que cuenta nuestra ciudad capital. Y precisamente por tener la responsabilidad de representar a los ciudadanos, tomamos con seriedad las propuestas que se sometieron a nuestra aprobación.

Para nosotros, los del Partido Acción Nacional, el ejercicio de esta facultad no es un trámite

burocrático, porque la Asamblea no es una oficialía de partes a donde llegan los asuntos y se les da turno. Nuestra responsabilidad es elegir a los más idóneos por lo trascendente de la misión que deben cumplir los candidatos propuestos.

Debemos ser cuidadosos de analizar que se cubran los requisitos, no sólo formales sino también de honorabilidad y capacidad que hagan concluir en los otros, la idoneidad de los nombramientos que hoy se someten a la consideración de este Pleno.

En mi partido consideramos que sólo los jueces capaces, honrados y diligentes que comprenden la magnitud de su función y el gran valor social del servicio que prestan a la nación, son la base de una buena administración de justicia.

El juez que no imparte justicia y que no preserva los derechos del hombre, no tiene razón de ser y carece de autoridad moral para pedir a los ciudadanos el cumplimiento de la ley.

Sólo donde existe el imperio de la ley, es posible que la vida, el patrimonio y el honor de las personas sean tuteladas y la injusticia reparada.

Requerimos un poder judicial que cumpla con la responsabilidad de mantener la armonía social y de garantizar el bien común y que sea independiente y celoso guardián y agente de protección del derecho. No sólo contra los transgresores de los particulares, sino principalmente contra los abusos del poder.

La seguridad jurídica requiere, por una parte, de leyes ciertas, claras y conocidas; y por la otra, de una estructura judicial compuesta por funcionarios o servidores públicos que con vocación jurídica, respeto a la ley y amplio criterio para aplicar los mandamientos jurídicos a los casos concretos que se les planteen.

La aplicación justa de la ley por los tribunales para un verdadero estado de derecho, exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos del Estado presidido por la justicia e inspirado en ella.

El anhelo de una recta, ordenada y generosa administración de justicia, y la necesidad de que los encargados de la magistratura tiene las

cualidades irremplazables de elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar que no por constituir un problema cotidiano, dejan de tener una significación que toca a la esencia misma de la función del Estado.

El poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión; con la acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud como guardián celoso y activo agente de la protección del derecho; impidiendo por una parte, los abusos del poder; y por la otra, combatiendo la impunidad.

La justicia debe impartirse en todas sus ramas con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus niveles.

Nuestro voto en los casos que hoy se presentan, será un voto razonado con la conciencia de que sólo con el cabal cumplimiento de nuestras facultades que como Asamblea tenemos demostraremos que éstas pueden ampliarse y que más haríamos si más tuviéramos.

No está de más señalar que se convocó a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a dos de los cuatro candidatos propuestos y pudimos constatar los miembros de la subcomisión lo sano de esta práctica y lo útil que hubiera sido convocar a todos. Sin embargo, algo avanzamos: demostramos que nuestra función es más amplia que checar un expediente; es buscar buenos magistrados.

Recordando las frases de Calamandrey: "El Estado siente como esencial el problema de la efectividad de los jueces porque sabe que le confía un poder mortífero que, mal empleado, puede convertir en justa la injusticia, obligar a la majestad de la Ley a hacerse paladín de la sinrazón e imprimir indeleblemente sobre la cándida inocencia el estigma sangriento que lo confundirá para siempre con el delito".

Por las razones antes expuestas, el grupo del PAN votará a favor de los dictámenes que ahora se presentan.

Para encontrar la justicia, es necesario serle fiel;

como todas las divinidades, se manifiesta solamente a quien cree en ella. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En el mismo sentido, es decir para fijar su posición en relación con los dictámenes a que se va a dar lectura, ha solicitado hacer uso de la palabra la representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Tiene el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros y Compañeras Representantes:

Nos encontramos próximos a aprobar cuatro dictámenes orientados a avalar o respaldar el nombramiento de cuatro magistrados, los cuales fueron presentados, porque así lo estipula el Reglamento, a la Segunda Comisión.

Nosotros comisionamos a nuestro asambleísta Carlos Omaña para que participara en la subcomisión y por comentarios de nuestros propios compañeros, hay un reconocimiento al trabajo realizado por el compañero Carlos Omaña en el sentido de haber llevado a cabo una investigación minuciosa a cerca de cuáles son los antecedentes, de cuál ha sido la vida pública, cuál ha sido la vida profesional de los magistrados en mención.

Sin embargo, mi partido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quiere dejar asentada en esta Tribuna la siguiente situación:

Nosotros consideramos que, independientemente de que vamos en un momento más a votar estos dictámenes, consideramos que nos encontramos ante un problema de impartición de justicia. Nosotros tenemos casos concretos en los que se nos ha dado la posibilidad de ubicar, que independientemente de los orígenes e independientemente de la vida pública o profesional de los magistrados o de los jueces, lo cierto es que hay un hecho de fondo: éstos pertenecen a una clase y por lo tanto, al responder

a los intereses de esta clase, se comportan, al momento de la impartición de justicia respondiendo a esa clase.

Queremos, para poner dos ejemplos, decir lo siguiente: el día de ayer fue decretada la fianza para dos compañeros nuestros acusados de despojo en el Juzgado 57, de 700 millones de pesos, y también el día de ayer fue negada la libertad bajo fianza para la compañera Lucía Canté que está en el Juzgado 57, a la cual se le niega la libertad bajo fianza por considerarla de alta peligrosidad.

Nosotros queremos decir aquí que creo que debemos de ubicar oportunamente estas situaciones, porque al final de cuentas los jueces, los magistrados, al momento de dictaminar o decretar una sentencia, lo hacen apegados al interés de la clase a la que representan y en este hecho, en esta situación que les menciono, sin considerar el problema social que aquí en esta tribuna reconoció el Procurador General de Justicia del Distrito Federal que representa la vivienda en esta ciudad; sin considerar ese problema social, se ha condenado a que nuestros compañeros permanezcan hacinados en los reclusorios porque no tenemos 700 millones de pesos para poder pagar la libertad bajo fianza.

Por esa razón compañeros y compañeras, pensamos que independientemente de toda esta situación que se está ventilando, el problema es más de fondo. Los magistrados lo propone el Presidente de la República y los magistrados, compañeros y compañeras, obedecen y obedecerán a una clase.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo más oradores para hacer uso de la palabra ni para fijar posición en general, esta Presidencia instruye para que se dé lectura al dictamen relativo al nombramiento de la C. María Magdalena Díaz Román de Olguín.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el representante Carlos Ernie Omaña Herrera, para leer el dictamen. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA.- Con su permiso señora Presidenta: fue muy significativo para nosotros el haber sido designados por la segunda Comisión de Procuración y Administración de Justicia de

esta Asamblea, para realizar una investigación de los expedientes de los candidatos a aspirantes a magistrados, porque considero que no se debe actuar a la ligera y avalar personas que no reúnan el perfil necesario para poder ser elegidos a esos cargos, ya que el actuar de esa manera lesionaría el interés de la ciudadanía.

Conscientes de lo anterior, procedimos a realizar personalmente una investigación exhaustiva del expediente del aspirante a cargo de Magistrado Numerario, la Lic. María Magdalena Díaz Román de Olguín. Asimismo, por otro lado, efectuamos un recorrido en diversos juzgados.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- El documento que yo tengo no coincide con nada de lo que está diciendo el compañero Omaña.

LA C. PRESIDENTA.- Yo le pido al representante Carlos Ernie Omaña que dé lectura al dictamen que fue aprobado por la Comisión.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA.- Perfecto Presidenta. Honorable Asamblea. A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente relativo al Nombramiento que el C. Presidente de la República hizo en la persona de la C. Lic. María Magdalena Díaz Román de Olguín como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la Fracción VI Base 3a., Inciso H y Base 5a. del Artículo 73, y Fracción XVII del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los Artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 27 de Mayo de 1992 mediante el

oficio 435 de la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el Nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de la C. Licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín.

2) Con fecha 29 de Mayo del año en curso, se dio cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Nombramiento antes citado.

3) El 1o. de Junio de 1992 en los Diarios, "El Universal", "El Sol de México" y "Novedades", se dió a conocer a la opinión pública el Nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los Estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión los examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

4) Dentro de los cinco días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al Nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento en estudio.

5) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la Documentación presentada y verificó que el Nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

En el Nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por la Fracción VI Base 5a., del párrafo 4o. del Artículo 73 de la Constitución, en razón de que la ciudadana propuesta para ocupar este cargo cuenta con amplios antecedentes de servicios en la administración de justicia, ya que ha desempeñado, entre otros cargos, el de Secretaria de Acuerdos, Juez de lo Familiar del Distrito Federal y actualmente es Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. También se ha desempeñado en la docencia y en el ejercicio de la profesión jurídica. Por lo

antes expuesto y fundado se

Resuelve:

Primero: Se aprueba el Nombramiento de la C. Licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo: Cítese a la C. Licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín a las 11:00 horas del día 12 de junio de 1992, para el efecto de que rinda la protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al C. Secretario de Gobernación, y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 10 de junio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y rúbricas de los representantes:)

María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente; Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevares de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, María Valdez Romero y Adela Salazar.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea, está a discusión el dictamen.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra, si hay oradores en pro.

En contra el representante Oscar Mauro.

Tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para hablar en contra.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso compañera Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

Es para la vida social y jurídica del Distrito Federal, de importancia y de gran trascendencia el analizar, evaluar, conocer, estos nombramientos que ha formulado el Presidente de la República.

Adentrarnos o votar nada más por votar un dictamen, implica no asumir con responsabilidad el papel que cada uno está desempeñando en esta Asamblea de Representantes.

Como ustedes se dieron cuenta, al iniciar la lectura del dictamen, el compañero Carlos Omaña señaló que se hizo una exhaustiva investigación respecto de las personas designadas como magistrados por el señor Presidente de la República.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quiere hacer usted una pregunta? Se pregunta al Representante Oscar Mauro si acepta una pregunta del Representante Carlos Ernie Omaña.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA (Desde su curul).- Quisiera preguntar nada más, si verdaderamente él trabajó en la investigación de las personas que se han venido aprobando ahorita.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO

RAMIREZ AYALA.- Efectivamente compañero, usted hace una pregunta muy importante para todos los asambleístas, porque la realidad es que nadie a excepción de usted o de algunas gentes que formaron la subcomisión, trabajaron en el análisis de estos dictámenes, ni tampoco en la investigación a que se refería usted. La Comisión Dictaminadora integró una subcomisión, pero yo considero que esta subcomisión no fue con el carácter de investigación, sino fue con el carácter de analizar la documentación que se puso al alcance de la comisión para saber si en los términos de la Constitución, si en los términos de la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común, las personas propuestas reunían todos los requisitos para el efecto de que esta soberanía los aprobara en las posiciones y en las condiciones en que era enviado el nombramiento; pero del dictamen a que el compañero Carlos Omaña dió lectura a un principio, efectivamente, los planteamientos y razonamientos que él formula de una investigación, no vienen en este dictamen.

Como consecuencia, desconocemos realmente si la licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín, reúne los requisitos que señala la Constitución, porque en este dictamen, no aparece el expediente, ni aparecen los requisitos a que se refiere el Artículo 95 de la Constitución. No sabemos -y en lo personal yo no sé-, si ésta persona sea mexicana por nacimiento, que es uno de los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen no hace referencia a que se exhibió el acta de nacimiento, no hace referencia a que tenía título profesional y que se anexó el título profesional. No hace referencia a una serie de requisitos que el Artículo 95 de la Constitución Política está señalando como requisitos imprescindibles para que una persona sea designada Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

El Artículo 95 es muy preciso y también la Ley Orgánica en su Artículo 26 señala las precisiones y los requisitos que deben cumplir quienes, en un momento determinado, sean designados por el señor Presidente de la República como Magistrados.

Inclusive, en el mismo dictamen, no obstante de que la propia Constitución en la base 5a. del

Artículo 73, fracción VI, señala que todos los magistrados y los nombramientos de magistrados deben reunir los requisitos a que se refiere el Artículo 95.

El párrafo 3o. de la propia Constitución remite a la Comisión a ver que se cumplan estos requisitos. El párrafo 3o. señala: "los magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia deberán reunir los requisitos señalados por el Artículo 95 de esta Constitución".

En el dictamen, en ninguna parte del dictamen que he leído, a menos de que sea otro el que me entregaron a mí, señala que se cumplieron los requisitos del Artículo 95. Se refieren los miembros de la Comisión exclusivamente a que los magistrados propuestos reúnen los requisitos del Artículo 26.

Yo quisiera que cuando menos nos dieran tiempo para conocer el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común, porque pues bajo esas circunstancias vamos a estar aprobando dictámenes sustentados en una serie de leyes que definitivamente no las hemos analizado; no conocemos con toda responsabilidad que si se están cumpliendo esos requisitos.

Por otro lado, en la misma Constitución se señala que los magistrados propuestos por el Presidente de la República deben ser personas que en un momento determinado tengan una carrera muy ligada a la administración de justicia.

Aquí en este dictamen, efectivamente en el caso de la licenciada María Magdalena Díaz Román, se hace mención a que sí cumple ese requisito. Es muy claro el párrafo que señala que esta ciudadana ha participado y tiene antecedentes en la administración de justicia. No se señala de manera precisa cuándo hizo o en qué tiempos ocupó los cargos de juez; se habla de que fue Magistrada Supernumeraria o que es Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia. Desconocemos estos hechos.

Bajo esas circunstancias yo, en lo personal, no estoy de acuerdo en aprobar algo que desconozco. Si ustedes, la mayoría de los miembros de esta Asamblea conocen los antecedentes de la licenciada, conocen los requisitos, que se cumplen los requisitos...

LA C. PRESIDENTA.- Un momento por favor, señor Representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Si me permite el señor Representante una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Desea usted dar respuesta a una pregunta que quieren formularle?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Puede usted hacer su pregunta.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Representante Ramírez Ayala:

En virtud de los argumentos que usted está esgrimiendo, ¿qué función le atribuye usted y qué utilidad para usted tiene la Comisión de Estudio y Dictamen como órgano de trabajo, en este caso la Segunda Comisión de Estudio y Dictamen de la Asamblea, como órgano de trabajo de este propio órgano deliberativo? Y de acuerdo con el argumento que usted está señalando, pues parece que no le atribuye ninguna capacidad de propuesta de análisis y de verificación y de compulsión de la legislación que está vigente con respecto a los nombramientos que estamos tratando.

Segundo, ¿sabe usted -si no, yo se lo comento- que el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal -que señaló usted desconocer- contempla los mismos requisitos del Artículo 95 Constitucional?

Y, tercero, ¿no leyó usted en el dictamen que se habla que la prospecta al cargo de Magistrado cumplió con los requisitos que establece el Artículo 73, fracción VI, base 5a. de la Constitución y que ese Artículo Constitucional solamente remite al Artículo 95, que al estar reiterado en el Artículo 26 de la Ley Orgánica, pues evidentemente se entiende que son los mismos requisitos y que se cumplen?

Serían mis tres preguntas. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- En primer lugar, quiero contestarle, compañero Escobedo, que no estoy en ningún momento desconociendo el trabajo que hizo la Comisión. El trabajo que hizo la Comisión evidentemente puede estar reflejado en este dictamen, pero lo que dijo el compañero Carlos Omaña discrepa de lo que dice el dictamen, por una parte. Por ello considero que no está debidamente identificado el trabajo de la Comisión, porque de lo contrario en el mismo dictamen se diría "se comisionó a un miembro de la Comisión, el compañero Carlos Omaña para que hiciera una investigación y viera si se cumplieron los requisitos, etc.", no se menciona; yo quiero suponer que sí se trabajó, que sí se investigó; que en un momento determinado los compañeros se remitieron exclusivamente al expediente. Pero aquí lo que dijo el compañero Carlos Omaña fue más allá del expediente, función que en un momento determinado no compete a los miembros de la Comisión, los miembros de la Comisión tienen que dictaminar con base en la documentación que en un momento determinado le remite la Presidencia para su análisis, estudio y aprobación en su caso.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).- Señora Presidenta, a ver si el orador me permite una interpelación.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Permítame terminar con uno.

LA C. PRESIDENTA.- Está dando respuesta a una pregunta. Si está usted de acuerdo, señor Representante Hidalgo, permita que el orador dé respuesta primero a la pregunta que se le ha formulado. Continúe, Representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Le señalaba yo al compañero Escobedo, que yo en lo personal no conozco el contenido del dictamen, ni siquiera la proposición que hizo el Presidente de la República. Bajo esas circunstancias inclusive, hace un momento hice referencia con usted a que en el dictamen se señala que con fecha 27 de mayo de 1992 y mediante oficio 435 la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el nombramiento como

Magistrado de la ciudadana licenciada María Magdalena Díaz Román de Olguín.

Con la tesis que usted en un momento determinado señaló, cuando intervino para estar en pro de que se dispensara el trámite de urgente resolución, usted señaló en esos momentos, los términos de los 10 días fatales a que se refiere la Ley Orgánica, pero yo desconozco en lo personal si es oficio de fecha 27 de mayo se recibió aquí el 27 de mayo, el 28 de mayo ó el 29 de mayo, en el dictamen no se hace precisión; no se hace precisión en qué fecha lo recibió la Oficialía Mayor, y por eso no puedo yo computar los 10 días a que se refiere ni la Ley Orgánica ni el Reglamento de la Asamblea de Representantes, en primer lugar.

En segundo lugar, usted me señala que el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común dicen lo mismo que el artículo 95 de la Constitución. No lo tengo a la mano, no lo puedo conocer, no lo puedo analizar, esa es la razón por la cual yo no estoy de acuerdo con que se aprueben estos dictámenes, cuando menos nos debieron de haber dado 10 ó 15 minutos o una hora para analizar si realmente estos dictámenes estaban o no estaban dentro de los términos que señala las leyes, porque de lo contrario, insisto, estaríamos aprobando dictámenes que, a mi juicio podrían ser al vapor o podría ser sin el suficiente razonamiento para el efecto de cumplir con los requisitos que señala la Constitución.

Por otro lado, yo considero que por los mismos antecedentes que se señalan aquí, si se cumplen algunas de las condiciones que el artículo 73 señala para la designación de los magistrados, pero no todas. Lo que quisiera saber y lo que quisiera que me aclarara la Comisión, es si se cumplen todos los requisitos a que se refiere el artículo 95, porque si no hay esta información, definitivamente yo votaré en contra de este dictamen.

Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA (Desde su curul).- Señora Presidenta, pregunte al señor Representante si acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Oscar Mauro, quiere hacerle una pregunta la

Representante Carmen Segura, ¿acepta usted la pregunta?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Puede usted hacer la pregunta.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA.- Señor Representante Oscar Mauro Ramírez: a mí en lo personal me satisface que usted esté tan preocupado y con tanto celo venga aquí a presentar argumentos que, según usted, considera deben ser tomados en cuenta para asumir su posición en contra del dictamen.

Sin embargo, a mí me surgen algunas dudas ahora que lo estoy escuchando.

¿Usted acaso no sabía que con fecha 29 de mayo, fue turnado por el Pleno este asunto conteniendo cada uno de los expedientes de los 4 nombramientos de magistrado? ¿Acaso no estuvo usted en aquella sesión? Si usted además está tan interesado, tan preocupado porque esto salga adelante ¿por qué razón en los 10 días que tuvimos la subcomisión para dictaminar, no se acercó para nada, ni a la Comisión en donde obraban los expedientes ni tampoco ante la misma subcomisión?

Porque nosotros, y eso les consta aquí a varios señores Representantes, aún sin formar parte de los 10 miembros de la subcomisión, tuvimos el acceso a la información que varios de ellos nos pudieron proporcionar precisamente por considerar que debíamos tener todos los elementos de juicio.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañera y compañeros Representantes.

Efectivamente, ese es mi problema y ese es el problema en que todos en un momento determinado deberíamos de estar preocupados. Porque yo estaba computando los 29 días, es decir, los 10 días a partir del día 29, porque la Oficialía Mayor y la Presidencia y la Secretaría

cuando dió cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación no señaló en ningún momento, que en estos momentos la recibía la Oficialía Mayor, no hay la razón de que el recibo de la Oficialía Mayor esté en la fecha de 27, 28 ó 29.

Yo quiero suponer, por lo que dijo el compañero Escobedo, que fue el día 28 cuando se razonó la fecha de recibido del oficio de la Secretaría de Gobernación, por un lado.

Por otro lado, yo computo en su momento a partir de los documentos que tengo a mi alcance; de los documentos que tengo a mi alcance son: el Dictamen que la Comisión distribuye hace minutos en esta sesión, a partir de ahí es donde yo entro a tener conocimiento del trabajo de la Comisión.

Por ello, yo considero que en parte se cumplieron con los requisitos que señala la ley de la materia para la designación de esta persona como magistrado. Pero el problema está en que hay otros requisitos que son el de la edad. Déjeme remitirme al artículo 95 de la Constitución que dice Escobedo que es el mismo, pero yo lo dudo porque no lo conozco. Dice:

“Para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita, primero, ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles”.

En primer lugar, compañera, como le señalo, no sé, ni en el dictamen se dice, que esta persona sí es mexicana por nacimiento y que está en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

En segundo lugar, desconozco la edad de la persona que se está proponiendo como magistrado, porque la Constitución prohíbe que se designe a una persona mayor de 65 años y menor de 35.

Bajo estas circunstancias no conozco si reúne estos requisitos que señala la Constitución.

La misma Constitución también señala que el candidato propuesto el día de su elección debe tener una antigüedad mínima de 5 años con su título profesional y expedido por la autoridad competente. Desconozco, y no sé si alguno de los compañeros aquí sepa, haya conocido, haya visto la Cédula Profesional y haya visto el título de esta

persona para decir que sí cumple los requisitos de los 5 años a que se refiere la Constitución.

También en lo personal, y no sé si algunos de los compañeros también conozcan, la reputación de la persona, si ha tenido problemas con algunos delitos de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, etcétera, que lo inhabilitan; lo desconozco y en el dictamen tampoco se dice, no hay ninguna referencia al respecto.

Por otro lado, también desconozco si esta persona reúne el requisito de la fracción V del artículo 95 que se refiere a que esta persona debió de haber residido en el país durante los últimos cinco años o bien que haya estado fuera del país cumpliendo algún servicio a la República; también lo desconozco.

Entonces, bajo estas circunstancias, si ustedes lo conocen, los de la Comisión, si quisiera que lo informaran para el efecto de que en su momento aprobáramos o desecháramos este dictamen.

Por lo pronto, a mi juicio no se han cumplido los requisitos a que se refiere el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para esta designación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ha solicitado hacer uso de la palabra a favor del dictamen la representante Carolina O'Farril.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRIL TAPIA.- Señora Presidenta; señores de la Asamblea:

Quiero manifestar el trabajo que se ha realizado en la Segunda Comisión para el análisis de cada uno de los dictámenes que el día de hoy presentamos a este Pleno.

Quiero al mismo tiempo manifestar que los expedientes se encuentran, a partir de este momento, en poder de la Secretaría para la consulta del representante Oscar Mauro Ramírez Ayala o de cualquiera que tuviera alguna duda.

Se reunió la Comisión inmediatamente después de que en Pleno se nos turnó. En esa reunión se

hizo una sola subcomisión con cuatro integrantes, cuatro partes en las que nos tocó a varios de nosotros analizar no solamente como lo dice aquí Oscar Mauro Ramírez Ayala, compañeros, solamente los papeles, sino analizar claramente como lo dijo aquí la representante Patricia Garduño, si reunían los requisitos para ser unos auténticos magistrados.

La labor que se hizo en la subcomisión se hizo con seriedad, con trabajo; usted con el planteamiento que está haciendo tal parece que nosotros, en las comisiones, no podemos trabajar ni actuar, ni participar, ni presentar un dictamen serio en esta Asamblea. Me parece poca seriedad de parte suya en los planteamientos que está haciendo.

En el dictamen que se leyó claramente, el compañero Carlos Ernie Omaña dijo que después de un cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes reúnen los requisitos. Si los reunieron, si fuimos un poco más allá, fuimos al Tribunal Superior de Justicia, preguntamos a las personas, a los secretarios; inclusive hubo alguna duda de alguno de los candidatos y se le citó. El trabajo se hizo muy intensa y muy seriamente.

Ahí mismo en el dictamen que se leyó dice que se incluyó el 10 de junio en los diarios El Universal, el Sol de México y Novedades y se dió a conocer a la opinión pública, se fijó en los estrados de los diferentes juzgados. Entonces, si a usted no le bastó el saber el día 29 de mayo que habíamos ya iniciado un trabajo, pues a lo mejor leyéndolo en los periódicos quizá podía usted haberse enterado y además, su curiosidad hubiera podido invitarlo a participar como lo hizo el representante Carlos Hidalgo, que en la primera sesión no estuvo con nosotros para hacer el trabajo y sin embargo se sumó, porque tenía interés y así como cualquiera de ellos.

A mí me parece, representante Oscar Mauro, que hay una total falta de seriedad de parte de usted al venir a juzgar una labor que se ha realizado dentro de una comisión y que se pone a disposición del pleno el día de hoy.

Quisiera yo nada más aclararle que la candidata a magistrada, que se está proponiendo en este momento, María Magdalena Díaz Román de Olguín, nació en 1940, lo cual quiere decir que sí

reúne los requisitos de edad; que tiene una experiencia laboral desde 1959 muy amplia; que ha sido coordinadora del Departamento de la Dirección General del Servicio Público del Empleo; que ha sido segunda Secretaria de Acuerdos; que fue Juez Séptimo de lo Familiar; que ha tenido varios cursos y seminarios.

Esto quiere decir, además aquí está el curriculum para que usted lo pueda leer. Quiero comentarle simple y sencillamente que la defensa que estamos haciendo es de una labor que se realizó en la comisión. Creo, compañero Oscar Mauro, y a la Asamblea, que el trabajo que hemos hecho es serio y claro y que desafortunadamente no sentimos así la intervención de usted en este caso y espero que no sea en los 3 siguientes. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ (Desde su curul).- Solicito la palabra para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted la palabra para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Efectivamente, nos vamos a enfrascar en una discusión en los cuatro dictámenes, porque el planteamiento que formula la compañera Carolina O'Farril, efectivamente, me habla de dos de los seis requisitos que señala la Constitución para ser nombrado Magistrado.

Bajo esas circunstancias, definitivamente faltan varios requisitos. Lo que quiero saber es si se cumplieron, si esta persona cumple esos requisitos que establece la Constitución política. Juan José dice que sí; otros compañeros dicen que sí, pero yo no lo sé. Infórmeme cuando menos, para saberlo. Si todo lo van a manejar así exclusivamente, por debajo del agua, y exclusivamente en un solo nivel, no tiene caso que haya sesiones de pleno. Nos reunimos por allá en la cafetería o en otro lugar y vemos las cosas con esa seriedad que ustedes quieren y no las discutimos ya aquí. Venimos todos y por unanimidad se llevan las cosas adelante. Pero cuando menos hay que cumplir con las formalidades y con los requisitos que señala la

Constitución.

Yo creo y estimo que la Comisión efectivamente se abocó a un trabajo, pero a mí y a mi juicio...

LA C. PRESIDENTA.- Compañero Oscar Mauro, un momento por favor. Le solicitan una pregunta. ¿Está usted de acuerdo en responder?

Está de acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA (Desde su curul).- Quisiera preguntarle a Oscar Mauro a cuál dictamen se está refiriendo, si al discurso que dio al dictamen... ¿Cuál es el que quiere echar abajo?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañero, yo creo que no entendió lo que yo dije. Dije los 4, ya no nomás uno. El problema para mí, ya lo señalé, surge que desconozco el trámite. Yo creo en la palabra de la compañera Carmen Segura, sé que es una persona seria, responsable; pero yo siento que cuando menos en el dictamen debieron haberse hecho algunos señalamientos que señala la Constitución y que señala el referido artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común. En el dictamen no se hace ninguna referencia. Se va en términos muy generales, y bajo esas circunstancias creo que a mí y a algunos que tengan responsabilidad y seriedad en el trabajo que están desempeñando, les queda la duda. ¿Cumplieron o no cumplieron los requisitos del artículo 95?

LA C. PRESIDENTA.- ¿No hay oradores a favor ni en contra?

Como se ha concluido el debate sobre este dictamen, consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, señora

Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen de la Segunda Comisión sobre el nombramiento de la C. María Magdalena Díaz Román de Olgún.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Segunda Comisión, sobre el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal en favor de la C. María Magdalena Díaz Román de Olgún.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Cítese a la licenciada María Magdalena Díaz Román de Olgún para las 11:00 horas del día 12 de junio de 1992, para el efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea de Representantes. Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Para dar lectura al dictamen relativo al reglamento del C. Gustavo Mauricio Barreto Rangel, se concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Escobedo Miramontes.

EL C. EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Pido se instruya a la Secretaría para dar lectura al Dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¡Cómo no! Se instruye a la Secretaría para que dé lectura al Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Honorable Asamblea. A la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al Nombramiento que el C. Presidente, hizo en la persona del C. Doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y

discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la Fracción VI, Base 3a., Inciso H y Base 5a. del Artículo 73, y Fracción XVII del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en los artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los Artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 27 de Mayo de 1992, mediante el Oficio 435 la Secretaría de Gobernación remitió a esta Asamblea el Nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del C. Doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel.

2) Con fecha 29 de Mayo del año en curso, se dió cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Nombramiento antes citado.

3) El 10. de Junio de 1992 en los Diarios "El Universal", "El Sol de México" y "Novedades", se dió a conocer a la opinión pública el Nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los Estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, los elementos de juicio para que la Comisión los examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

4) Dentro de los cinco días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al Nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento en estudio.

5) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la Documentación presentada y verificó que el Nombramiento de Magistrado,

cumpliera con los requisitos señalados en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

En el Nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por la Fracción VI Base 5a., del párrafo 4o. del Artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo cuenta con amplios antecedentes de servicios en la procuración de justicia, ya que ha desempeñado, entre otros cargos, el de Director del Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Director del Instituto Técnico de la Procuraduría General de la República, Subprocurador de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del D.F. y actualmente Coordinador de Asesores del C. Procurador General de Justicia del D.F., y también se ha desempeñado en la docencia y en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve:

Primero: Se aprueba el Nombramiento del C. Doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo: Cítese al C. Doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel a las 11:00 horas del día 12 de Junio del 1992 para el efecto de que rinda la protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Envíese copia certificada del presente Dictamen al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al C. Secretario de Gobernación, y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 10 de Junio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes:)

María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevares de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, María Valdez Romero y Adela Salazar.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra? Representante Pablo Gómez. Representante Escobedo, a favor.

Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez, en contra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanos Representantes y ciudadanas Representantes; ciudadana Presidenta:

Pido autorización para poder referirme y ahorrarle así tiempo a la Asamblea, no solamente al dictamen que está a discusión, sino también al nombramiento del ciudadano Juan Luis González Alcántara-Carrancá, de tal manera pues, en una sola intervención pueda yo cubrir los dos y nos ahorremos tiempo, que a estas alturas puede ser bueno para todos.

LA C. PRESIDENTA.- Aunque el debate es en lo individual, puesto que en la Mesa Directiva acordamos que el razonamiento del voto, de acuerdo con el artículo 82, podía hacerse para los cuatro, tal y como lo hizo el Partido Acción Nacional en un primer momento y el Partido del Frente Cardenista, esta Presidencia considera que es absolutamente aceptable su propuesta.

En ese sentido, tiene usted la palabra para argumentar su voto, para razonar su voto en estos dos dictámenes.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Muchas gracias. Hay que tomar en cuenta que el tiempo para razonar votos de los grupos partidistas no correspondía a lo que yo voy a decir, puesto que no se trata de razonar el voto del grupo partidista, sino de dar mi opinión personal en relación con estos dos dictámenes.

Yo estoy en contra de estos dos nombramientos. Me parece que el Artículo 95 de la Constitución ha sido utilizado para abusar por parte del Ejecutivo, en cuanto al nombramiento de Ministros de la Corte y de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Se trata de un Artículo, en mi opinión, obsoleto. Señala en la visión del Constituyente, fue tomado también de la Constitución anterior, de unos requisitos que podríamos considerar mínimos: tener título, haber ejercido la profesión durante cinco años, tener una determinada edad, no haber sido procesado, condenado por delito que implique pena corporal mayor de un año o por otros delitos ahí definidos; tener buena reputación.

Requisitos de este rango podrían haber sido razonables en 1917 y en el Siglo XIX, pero para decir el derecho en nuestra época, a mí no me parece que sean suficientes.

Esta parte de la Constitución no se ha querido tocar y se entiende por qué. Para darle al Ejecutivo Federal una gran libertad con el propósito de ubicar en la Corte y en el Tribunal del Distrito Federal a personas de su simpatía y probablemente de su confianza.

Naturalmente que estos requisitos en el esquema de 1917 tenían otra significación, porque el constituyente de Querétaro mandaba formar la Suprema Corte de Justicia de una manera absolutamente distinta a como con posterioridad se ha formado esto. El constituyente de Querétaro puso en la Constitución del país, que los Ministros de la Corte deberían ser elegidos en una sesión de Congreso General constituido en Colegio Electoral, con un quórum de dos tercios de los individuos que compusieran ambas Cámaras, para elegir a mayoría absoluta a los Ministros de la Corte, y solamente podían hacer propuestas las Legislaturas de los Estados, ni siquiera los miembros del Congreso Federal, mucho menos el

Ejecutivo Federal.

Este sistema era un sistema de elección popular indirecta en la que concurrían en el proceso las legislaturas de los Estados, que tenían el derecho de presentar un candidato por cada Legislatura y los legisladores federales representantes populares para llevar a cabo la elección en un Colegio Electoral.

¡Qué distinto sistema a este otro sistema ultrapresidencialista en el cual el Ejecutivo nombra y el Congreso, el Senado simplemente da su ratificación!

Aquí se aplica en el Distrito Federal de igual manera: el Ejecutivo nombra y hoy día la Asamblea de Representantes tiene que dar el visto bueno o no darlo. Pero ¿por qué no darlo? ahorita se preguntarán algunos ciudadanos o ciudadanas Representantes si cubren los requisitos, cobren los requisitos del artículo 95, que como decía yo hace un momento, son mínimos, elementales, podría el ciudadano Presidente nombrar como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia a una persona que acabara de cumplir los 5 años de haberse graduado o titulado como abogado para ocupar un puesto de la mayor responsabilidad en el poder Judicial.

Se agrega en el artículo 73 de la Constitución, donde está encajado el estatuto del Distrito Federal, que debe también, el nombrado, tener experiencia preferentemente en la administración de justicia o en alguna otra rama de la profesión jurídica. Bueno, iesto es una tomadura de pelo, señores representantes! es una iauténtica tomadura de pelo! es como decir: pueden hacer el servicio militar los que tengan 18 años y los que tengan más de 18 años también y los que tengan menos de 18 años también pueden, o sea, todos pueden. Así tenía yo un coronel en el centro de instrucción, y todo lo tenía que detallar, o sea no se excluía a nadie, pero tenía que decir todos los que estaban incluidos, de tal manera que no se excluía a nadie.

Deben de tener experiencia en la administración de justicia o en alguna otra rama de la profesión jurídica.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento por favor Representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT (Desde su curul).- Señora Presidenta, quiero hacerle una pregunta al señor Representante Pablo Gómez.

LA C. PRESIDENTA.- Quiere hacerle una pregunta el Representante Máximo García Fabregat. ¿Acepta?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Hágala.

LA C. PRESIDENTA.- El Representante Gómez acepta.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- El Representante Gómez señala que no tiene ningún sentido puesto que inclusive él señala que es como si le dicen del servicio militar, si lo va a hacer a los 18 años o si lo va a hacer mayor de 18 años o menor de 18 años, yo le pregunto al Representante Gómez, si puede ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia alguien que no ejerza la profesión de abogado.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No, no puede.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- Entonces, tiene algún sentido; luego entonces...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No, no tiene ningún sentido i es una tomadura de pelo señor Representante! Mire usted, se lo voy a leer nada más para que se ría.

Dice así: "los nombramientos de los magistrados y jueces, serán hechos preferentemente entre aquellas personas, -qué mal redactado está esto- que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia". Si hasta ahí se quedara, pues estaría mal redactado pero bueno, tendría un sentido preciso, que se tomaran preferentemente personas que vinieran de la propia judicatura de la carrera judicial; pero le agregan: "o que lo merezcan, vaya, por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica".

O sea, que preferentemente los magistrados del Tribunal deben ser personas que tengan experiencia en la administración de justicia o no

tengan experiencia en la administración de justicia. Eso es lo que están diciendo aquí. Naturalmente que tienen que ser abogados compañero Máximo, digo, no, nivel no. Ya sabemos todos eso.

Entonces, señores y señoras representantes, ¿no creen que esto es una tomadura de pelo? ¿dónde está la preferencia? ¿a quiénes hay que preferir?

Para ser magistrado se necesita ser abogado, a quienes finalmente se tienen que preferir, a los abogados. Eso es lo que dice este precepto. Lo peor de todo es que en este país estas cosas se llevan a la Constitución; se ponen de la Constitución y ahí están en la Constitución; eso es lo increíble de todo esto.

Alguien le redactó esto a un Presidente y lo mandó así; y así lo aprobaron los diputados, los senadores y los diputados locales... ¡Fíjense nada más! todo lo que recorrió esto para convertirse en precepto Constitucional, ¡y se convirtió en precepto Constitucional!

El señor Gustavo Mauricio Barreto Rangel dice que ha sido un extraordinario ministerio público; yo no lo dudo; que es un gran penalista, tampoco lo dudo; ¿por qué no lo nombran Procurador? o que se espere a que se quite.

Schiaffino me está diciendo, porque ya tenemos Procurador. Lo digo porque en el Diario de los Debates parece uno loco; también el que está abajo.

Que se espere entonces al próximo sexenio, a ver si lo nombran Procurador o que siga siendo Subprocurador, o que se dedique a la defensa de los procesados.

Salinas nos envía a nosotros a un individuo del Ejecutivo para que pase al Poder Judicial, y lo hace con toda la tranquilidad del mundo, apoyándose en el precepto que hace un momento leí: los que tengan experiencia en la administración de justicia y los que no, también.

El señor tiene experiencia en la procuración de justicia, pero esa es una cosa bastante diferente a la administración de justicia. Una cosa es el Ministerio Público, las funciones que tiene el Ministerio Público y otra las funciones, la óptica, la formación de un juzgador. Así debería

considerarse esta cuestión.

¿Cómo podemos pensar que con este nombramiento y con otro que traigo acá, el Tribunal Superior de Justicia va a ser independiente de un poder autónomo, cuando este señor proviene de la Procuraduría?, que además de todo en nuestro país las procuradurías se han politizado al extremo, más que los juzgados, más que los tribunales de justicia, que es decir bastante.

Uno de los grandes problemas de la justicia en México es que el Ministerio Público no es realmente un Ministerio Público, sino un representante del poder público. Ahora le llaman algunos, fiscales, hasta fiscales especiales hay; ya volvieron a ser fiscales, ya no son ministerios públicos representantes del Estado; hasta ya les llaman así.

Esa no era la idea, señores representantes, señoras representantes; la idea era una institución representativa de la sociedad que no fuera politizada, que no recibiera instrucciones de un señor que encabeza el gobierno y al mismo tiempo encabeza un partido, y que pone en el Ministerio Público, en esa institución indivisible llamada Ministerio Público, a sus correligionarios y que politiza las procuradurías y de ahí sacan, por lo que se ve, según el criterio de Salinas, a los magistrados del Tribunal Superior.

Esto es cuestionable. En términos del 95 ó en términos del 73 de la Constitución, no; en términos de la realidad, de una mínima moralidad en el ejercicio, de una función tan importante como es encabezar al Ejecutivo Federal en relación con la constitución de un poder judicial que debe ser autónomo, que debe ser auténticamente independiente.

No lo será, independientemente de que este señor fuera lo buen penalista que se quiera. ¡Qué lástima que no siga en la procuración de justicia si es tan buen penalista!

El otro caso es semejante, el que no está a discusión en este momento, pero al que me voy a referir muy brevemente, que es de Juan Luis González Alcántara-Carrancá; por lo que se ve este señor vivía en España; no sé si tenga los cinco años de residencia continuos en el país; seguramente la Comisión ya verificó que sí.

Pero fue miembro del Consejo General de la Abogacía en España; es el Director del Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia. Yo me pregunto si éste es un puesto de confianza del Tribunal, un empleado administrativo del Tribunal, que probablemente lo sea, en cuyo caso yo no sé por qué nunca ha sido juez. Si es alguien a quien el Presidente del Tribunal quiere de magistrado porque lo tiene de empleado de confianza, yo no creo que se valga eso.

Bueno, pero el caso es que tampoco tiene antecedentes como juez. Yo creo que estos 2 casos, especialmente el del que ha sido Subprocurador y Agente del Ministerio Público; por lo tanto, pues debería llevarnos a alguna consideración. Yo sé que quizá se me vaya a responder que el Tribunal es autónomo, yo lo dudo y tengo elementos.

Yo estuve del lado detrás de la reja en ese Tribunal, apelando a un auto de formal prisión. No me recuerdo los nombres de los magistrados ni quiero saber quiénes eran, seguramente ya no lo son; pero del auto de formal prisión decía, hay 2 pruebas: una positiva y otra negativa, para llegar a la conclusión de que estos señores son presuntos responsables de los delitos que le imputa el Ministerio Público. La positiva es que, en efecto, todos estaban en el lugar de los hechos; el lugar de los hechos era la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968; y, la negativa es, que nadie pudo explicar satisfactoriamente qué es lo que estaba haciendo ahí.

Esas son las 2 pruebas, y en esa virtud fuimos señalados como presuntos responsables de 9 delitos del fuero común, aparte de otros 11 que nos echó el fuero federal, un tal juez Ferrer McGregor del Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal. Y a los señores del Tribunal Superior de Justicia, imparciales y autónomos, les parecía maravilloso el auto de formal prisión.

Fuimos a la vista de apelación y no nos dejaron hablar, no nos dejaron defendernos en lo más mínimo; todas las sillas del público estaban llenas de puros agentes de Gobernación, no dejaron entrar a nadie. Esos eran nuestros magistrados justos.

Yo digo y afirmo, porque conozco muchísimos otros casos semejantes, parecidos, con menos

resonancia quizá; que el poder del Estado corrompió la justicia, la hizo su apéndice y que vale la pena que en este país haya quienes digan no y puedan señalar que no se vale hacer una carrera en el Ejecutivo para que luego se le premie a uno y se vaya uno al judicial. Eso no debería valer por los antecedentes que hay.

En el siglo XIX, los jueces eran hombres de horca y cuchillo, como señores feudales. Uno de los factores que naturalmente no está frecuentemente en la historia oficial pero sí en otras, es que una de las causas de la Revolución y de la indignación popular fue justamente la acción de esos jueces, lo mismo que la de los prefectos.

Eran una oligarquía política. Metían a la cárcel a quien querían. Actuaban siempre en nombre y representación de un poder sin límites. Y de acuerdo con el espíritu republicano, el poder debe tener límites. Por eso hay ramas distintas del poder; y por eso debe haber una diferenciación desde abajo de las ramas del poder. Por eso nosotros aspiraríamos a que hubiera un poder legislativo, en donde los que estuvieran ahí no tuvieran como propósito brincar al Ejecutivo todo el tiempo, o agarrar el legislativo como ruta de peso para puestos más altos en el Ejecutivo, como ocurre, porque entonces no se legisla, porque entonces no se puede ser representantes populares. Están pensando siempre en el Ejecutivo.

Y éste es el ario tan central del Ejecutivo. Viene aquí a presentársenos en un nombramiento de Salinas. Yo creo que esto es cuestionable. ¿Qué Salinas no tenía a otros posibles que nombrar?

Yo he votado por una señora que era juez de lo familiar y ahora se propone que sea magistrada, pues me parece bien. No conozco a ninguno de los cuatro. Y he votado a favor simplemente porque tiene experiencia en la administración de justicia. Y porque creo que la Comisión averiguó lo que pudo averiguar. ¿Pero un ministerio público? Es un exceso de Salinas. ¿Qué no había otros? ¿Gentes con experiencia en la administración de justicia? No hay. Tiene que venir del ministerio público.

O ¿tiene que ser cuate del presidente del Tribunal? No creo que sea correcta, francamente, esa conducta que asume el titular del Ejecutivo Federal.

Y éstas son mis razones que no por ser personales deben considerarse como poco válidas, como reflexión, y sin ningún prejuicio y sin ningún interés de que fulano o mengano sea magistrado del Tribunal. Tiene que llegar un momento es que esta simbiosis macabra en la que el Ejecutivo rige de esa manera todo, se vaya rompiendo, se vaya acabando, se vaya erosionando, aunque tengamos que usar un lenguaje que a muchos, sobre todo a la bancada del PRI no les gusta, porque es irreverente frente al poder y los gobernantes.

Pero yo creo, estoy firmemente convencido de eso, que la desacralización del poder es un elemento democratizador, y que la reverencia y que todo eso a veces también es lambisconería, debe terminarse como aplastada por una fuerza, que también en el lenguaje, en la forma de hablar, tiene que expresarse como deseo de que la democracia venga... Que la república tenga vigencia, que las ramas del poder sean independientes entre sí, que ningún juez o magistrado se sienta presionado por alguna insinuación de un gobernante; que cumpla ante todo con su deber, que lo haga con toda responsabilidad y la fuerza que la sociedad deposita en él.

Algunos dirán: este señor es un idealista, como dicen, o un utópico. Es probable que sea utópico, pero mientras no se compruebe que es imposible llegar a eso, yo voy a seguir pensando, como otros muchos, que es posible y que vale la pena, en cada momento y a cada paso, llamar la atención para hacer algo, aunque sea una gota, un grano de arena, en pos de que eso sea posible.

Este señor ministerio público, que tiene carrera en la Procuraduría, que ha sido nombrado por Salinas varias veces, ojalá pudiera quedarse en la Procuraduría y hacer un buen trabajo ahí en el Ministerio Público, y se abriera un espacio para que un hombre o mujer con experiencia en la administración de justicia, pudiera ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer su intervención a favor del dictamen, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Escobedo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Gracias ciudadana Presidenta; ciudadanos y ciudadanas Representantes:

Desde luego que la intención de haber pedido la palabra para hablar a favor, en pro del dictamen tiene como motivo fundamental, después de haber escuchado al Representante que me antecedió en el uso de la palabra, hacer una manifestación en cuanto a que de ninguna manera podemos estar de acuerdo con lo dicho por el Representante Gómez, en ninguno de los puntos.

Ha habido aquí debates en donde hay ciertas coincidencias, hay parcialmente coincidencias, se aceptan ciertas cosas, se rechazan otras, pero en ésta, en ningún punto, en ninguno sólo se puede estar de acuerdo con él.

Yo creo que aquí el argumento que se viene a señalar en contra de los nombramientos de dos prospectos a magistrados, son argumentos de la visión del Representante que me antecedió en el uso de la palabra de carácter político exclusivamente, no tienen ningún fundamento legal, pero se insiste en tergiversar algunas cuestiones que aquí se han señalado.

Se señala que el Ejecutivo Federal ha abusado de algunos preceptos de la Constitución y de alguna manera que es un capricho el nombramiento o el nombramiento realizado, tanto en la figura del doctor Barreto Rangel, como en la figura del doctor González-Carrancá.

Yo, si no mal recuerdo, es la quinta o la cuarta vez que escucho al Representante Gómez de la explicación que nos da sobre cómo se hacían las designaciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia en el año de 1917, creo que tenía muchas ganas de venir a decirlo aquí a la tribuna y no se aguantó las ganas y lo vino a decir. Es la cuarta o la quinta vez que se lo escucho, por lo menos en privado, ha habido ese comentario.

Antes de 1917 y nada más como una referencia que creo también que es importante dejar aquí señalada, en 1914, los nombramientos de Magistrados, de Ministros de la Suprema Corte de Justicia, tenían un procedimiento casi idéntico al que se sigue actualmente. Vino el cambio en

1917 y después en la reforma que hubo, de las pocas que ha habido al artículo relativo, se contempla el procedimiento que actualmente se señala.

En la Constitución de Cádiz de 1812, el Rey es el que proponía la designación de los magistrados a las cortes judiciales. Entonces, sencillamente creo yo que el antecedente que nos dan, no es un antecedente que vaya al punto objetivo de saber si estas personas reúnen o no reúnen las condiciones que establecen los diferentes ordenamientos que tienen que ver con la materia.

La Constitución, la Ley Orgánica del Tribunal, la propia Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, el Reglamento Interior de Gobierno de la Asamblea de Representantes.

Efectivamente, el Artículo 73 en la fracción VI, en la base 5a., dispone con mucha claridad que preferentemente serán hechos los nombramientos a favor de personas que se hayan desempeñado en la administración de justicia o que lo merezcan por honorabilidad, competencia, en otras ramas de la profesión jurídica.

En el caso del doctor Barreto, que como aquí se ha dicho, fungió como Subprocurador de Procesos de la Procuraduría en los últimos tres años, es una persona que está, sin lugar a dudas, fuera de toda duda; la trayectoria de académico, de investigador, que tiene y el desempeño que durante tres años con eficiencia, a juicio de la Comisión, se desempeñó como Subprocurador.

¿Qué es la administración de justicia? Bueno, doctrinalmente la administración de justicia es el ejercicio de la jurisdicción es decir, el derecho; y doctrinalmente, históricamente ha sido considerada como que tiene dos vertientes, que es la procuración y la impartición de justicia.

Decir que en la función de la procuración de justicia no se imparte justicia, no se dice el derecho, sencillamente es estar equivocado; sencillamente, cuando se decide el ejercicio de la acción penal, se tiene que tener, para el Ministerio Público por acreditado, tanto la probable responsabilidad del acusado como el cuerpo del delito. Y ahí se está diciendo el derecho y ahí se está ejerciendo la jurisdicción. Es una faceta de la administración de justicia.

Y la administración de justicia, en su fase de impartición, es precisamente lo que se le llama la carrera judicial; es decir, todo el aparato fundamental de los órganos judiciales.

Aquí entra la segunda de las personas que ha sido objetada por el Representante Gómez. No se trata de si es una dependencia de confianza o no del Tribunal Superior de Justicia, no. Aquí tenemos que irnos a lo que dice la Ley, compañeros, y lo que dice la Ley en el Artículo 203 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, es que en la Dirección General de Análisis de Jurisprudencia y Boletín Judicial, forma parte del sistema de administración de justicia; requiere el nombramiento de ese Director General un nombramiento expreso del Presidente de la República; requiere que se prueben en extremo la reputación y tiene una función fundamental la Dirección de Análisis de Jurisprudencia, que es la recopilación y la clasificación de todos los fallos trascendentes del Tribunal Superior de Justicia en sus distintas salas y en sus distintos juzgados familiares, civiles, concursales, penales, etcétera.

Entonces, los extremos están probados. Los requisitos están probados a nivel constitucional y legal.

Yo creo que hay una concepción que ha señalado aquí el Representante Gómez, en el sentido de que el Tribunal de Justicia no es un poder autónomo, no es una función pública autónoma, que este sistema de designación impide esa autonomía. Yo creo que esa es una crítica muy superficial que se viene hacer aquí.

Ejemplificando su caso personal, que bueno, ni siquiera un caso a nivel de amparo tiene los efectos, tiene la universalidad de alcanzar toda la generalidad de las leyes; poniendo aquí su caso particular con ese caso, que son los elementos que él menciona que tiene, se viene a probar, según él, que hay una total subordinación del Poder Judicial al Poder Ejecutivo por el sistema de designación.

Y con eso, pues evidentemente no estamos de acuerdo.

Yo creo que queda totalmente acreditado que tanto en el caso de Barreto, como en el caso de González-Carranca, la Comisión hizo un análisis

muy minucioso, muy serio, puesto que al primero de ellos el día de ayer compareció en el seno de la Subcomisión. Se le cuestionó sobre una impugnación que se recibió en forma extemporánea, pero aún habiéndola recibido en forma extemporánea se quiso entrar al detalle de a qué se debía esa impugnación que había tenido él por el no ejercicio, la resolución del no ejercicio de la acción penal respecto de una persona.

La Comisión ha actuado con mucha seriedad y ha tenido por probado los extremos a que se refiere la Constitución y las leyes.

Dice el representante Gómez que en el artículo respectivo de la Constitución se da preferencia a los abogados para ocupar este cargo o este tipo de cargos; pero también reconoce que esta función de decir el derecho es una función técnica, y aquí no se trata de cuestiones de que son dependencias de confianza o si son compadrazgos, amigos, etc., aquí se trata del ejercicio de una función del Presidente de la República en el marco de las disposiciones vigentes que ejercita y que esta Asamblea de Representantes creo que con mucha seriedad ha llevado a cabo el análisis respectivo para poder concluir contundentemente que estas personas encuadran en los supuestos a que se refiere fundamentalmente el artículo 73, porque el artículo 95 y el 26, compañeros, son dos artículos que se refieren a una serie de requisitos, pero los de fondo son los que se establecen en el artículo 73.

En el caso del doctor Barreto y en el caso de la persona que se llama González-Carrancá, no solamente se cumple uno de los extremos, no se cumple uno de los dos que establece la Constitución, que haya sido o que haya formado parte de la administración de justicia o que se haya desempeñado con honorabilidad, competencia, con exigencia en otra rama de la profesión jurídica, se cumplen los dos; porque, para concluir nada más repito, que desde el punto de vista jurídico, administrar justicia es procurarla e impartirla, y ese es el caso de Barreto, y en el caso de González-Carrancá hay un artículo expreso, el 203 de la Ley Orgánica que establece que la Dirección de Análisis y Jurisprudencia es parte del sistema de administración de justicia.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, representante Escobedo.

Dígame, representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- A ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZAYALA (Desde su curul).- Compañero Escobedo: usted ha hecho mención, hace algunos minutos, de una impugnación que se hizo en torno a alguno de los Magistrados de los que en estos momentos se está discutiendo. Quisiera yo, para información no solamente mía sino de toda la Asamblea, saber en qué consistió la impugnación y qué fue lo que determinó la Comisión en torno a esa impugnación.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Con mucho gusto, Representante. La impugnación presentada, repito que en forma extemporánea pero analizada por la Comisión, versa sobre la petición de un particular que fue aprehendido a petición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual pidió el ejercicio de la acción penal en contra de esta persona; se ejerció la acción penal, la entonces Juez Tercero de lo Penal del Distrito Federal emitió una orden de aprehensión y libró un auto de formal prisión en contra de la persona señalada. En virtud de esto esta persona se amparó, el particular a que estoy refiriéndome, y en el amparo se le concedió y por lo tanto se revocó el auto de formal prisión de esta persona. Paralelamente, esta persona ejerció una acción jurídica para demandar por responsabilidad civil a estos funcionarios públicos, ganó el juicio, tuvo sentencia, en donde condenaron a esta ciudadana juez, ya para entonces ex-juez tercera de lo penal, al pago de 20 millones de pesos por responsabilidad civil.

En virtud de eso, el particular presentó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en 1986, una denuncia sobre todo por calumnia, difamación y por coalición de servidores públicos, para el efecto de que el ejercicio de la acción penal se ejercitara contra las tres personas

de la Procuraduría General de Justicia, contra los tres Ministerios Públicos y contra la ex-juez.

La resolución que se dictó, que firmó el prospecto a magistrado ahora Gustavo Barreto, era de no ejercicio de la acción penal y contra eso se ha venido quejando o argumentando en contra el particular.

La comisión hizo un análisis muy minucioso en donde entre otras cosas llegó a la conclusión de que había una confusión en cuanto a los extremos de probanza de índole penal, de índole civil. La lógica del particular, a nosotros, se nos hizo que como había obtenido un amparo favorable y una sentencia de reparación de daño favorable, presuponía que había elementos para ejercitar la acción penal. Y los hechos ilícitos o son penales o son civiles.

Y en virtud de eso, se consideró que no había elementos como para poder tener esa impugnación por válida en contra del doctor Gustavo Barreto. Eso es en síntesis el punto central de la impugnación y lo que la Comisión tomó en consideración, una vez que leyó los argumentos dados por el propio particular, que hizo la impugnación extemporánea. Y una vez que ayer hasta las 10 de la noche se estuvo en el Salón Amarillo, deliberando y platicando sobre lo que el prospecto nos comentó en cuanto a los trámites de que este ejercicio de la acción penal, primero, fue determinado por el Agente del Ministerio Público de Mesa; segundo, por la Dirección General de Estudios Jurídicos de la Procuraduría; y tercero, firmado en definitiva por el Subprocurador de Procesos de la propia Procuraduría, es decir, tres filtros, tres caminos, tres personas diferentes que llegaron a la conclusión de que no cabía el ejercicio de la acción penal en ese caso.

Y repito, para concluir, el ejercicio de la acción penal o no ejercicio de la acción penal, implica una decisión de derecho que indiscutiblemente fue aparte no solamente del sistema de procuración de justicia, sino del sistema de administración de justicia en sentido amplio.

Por lo que respecta a otra persona, solamente reitero, que la Dirección de Análisis de Jurisprudencia que es de las dependencias más importantes del Tribunal de Justicia, porque

clasifica y da a conocer el material de fallo de todo el Tribunal Superior de Justicia, es una dependencia que forma parte del sistema de administración de justicia en sentido estricto y de acuerdo con el artículo 203 de la Ley Orgánica del Tribunal.

Estos son los elementos de juicio, objetivos, que tenemos nosotros como Asamblea obligación de venir aquí a deliberar en contra de los cuales se pueden esgrimir algunos argumentos para que el pleno los pueda debatir, pero no venir aquí con argumentos personales de carácter político y también de carácter subjetivo a tratar de confundir a la Asamblea para el efecto de poder rebatir y debatir y echar abajo un dictamen de la Comisión que ahora está proponiendo a su consideración este dictamen. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra para hechos, hasta por cinco minutos, el Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- ¿Cómo podría Escobedo saber que yo pretendo confundir a la Asamblea? ¿quizás sintió la tentación de sentirse confundido, pero no, no era esa mi intención; porque de todo lo que Escobedo dijo hay algo que yo quiero rescatar.

Dice Eduardo Escobedo que yo he venido aquí a hacer un argumento político, a dar un argumento político, y tiene toda la razón; aunque sólo en eso la tenga.

He dado un argumento político. ¿Qué cosa es esta ratificación? ¿Somos acaso un Comité de Trámites? ¿Es esta representación popular una oficina burocrática para palomear el cumplimiento de mínimos requisitos? ¿Es eso esta Asamblea?. Nuestro papel es el ver qué dice el acta de nacimiento, la cédula, el curriculum de la persona nombrada, el recibir eventualmente la queja contra alguno de los nombrados, acusado quizá o señalado quizá como poco honorable, pues no.

Yo creo que la decisión que se tome sobre la propuesta de estas personas que han sido nombradas como magistrados, es política, como corresponde a este órgano de representación.

Por eso yo decía que los requisitos constitucionales, cualquiera de la profesión

jurídica que tenga los cinco años los puede llenar. Hay muchos que los pueden cumplir. Escobedo podría ser magistrado, otros abogados que hay aquí podrían ser magistrados, sin duda, hasta ministros de la corte.

No es eso. El comité técnico que quiere instalar aquí Escobedo y los argumentos que da son, en una primera cosa, el de una ventanilla de trámites, y el de una segunda, me refiero a los argumentos, el de un juzgado. Yo creo que Escobedo podría ser un civilista bastante bueno.

Ha hecho uno de esos alegatos que hacen los abogados y presentan a los jueces: "los extremos se han cumplido" y "todo fue en tiempo y forma", y no sé qué y no sé cuánto, y "el abogado éste lo único que quiere es confundir al tribunal". No es eso lo que deberíamos estar discutiendo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señora Presidenta, ¿me permite el orador una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Que nos diga el representante Gómez, de acuerdo con los argumentos que se discutieron en la intervención, concretamente, si lo relativo a lo que implica la administración de justicia y a la instrucción que tiene en el sistema de la administración de justicia.

En segundo lugar, a lo que señala el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Tribunales, de Justicia y Fuero Común, si de acuerdo con esto y de acuerdo con las facultades que tiene la Asamblea, estas personas reúnen o no reúnen los requisitos para ser magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

EL C. PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No. De acuerdo con esos dos preceptos, hasta Escobedo tiene requisitos sobrados, pero yo no estoy

analizando esto en relación con el 95, ni siquiera con el añadido que hace el 73 y muchísimo menos con esa Ley, que es muy secundaria.

Un señor que tiene un cargo de recopilador de sentencias, dice derecho. Claro, si hasta el que barre forma parte del Poder Judicial; es empleado del Poder Judicial, pero no quiere decir que sea juez; no tiene nada que ver con la administración de justicia. Son extremos un poco locos.

Pero ni siquiera esa es una cosa que alego. Lo que yo estoy diciendo es que los magistrados no deben ser personas de confianza o que hayan sido alguna vez personas de confianza de los circuitos del Ejecutivo, porque esa es la manera a través de la cual el Ejecutivo copa al Judicial. Eso es lo que a mí me preocupa y lo que yo creo que debería preocuparle a toda la Asamblea, con la excepción hecha del representante Escobedo.

¿Por qué digo esto? Porque el representante Escobedo lo que quiere hacer es que la Asamblea decida de la siguiente manera: cumplen los requisitos sí o no; sí, entonces están nombrados; no, momento, no. ¿De dónde saca ese criterio?

No es verdad por cierto que yo le he contado lo de, cinco veces, lo de como sé, además él no lo sabía y le sirvió, y tan le sirvió que tuvo que ir a ver otros antecedentes y se fue hasta las cortes de Cádiz. ¡Por favor!... el sistema que tenemos es el de las cortes de Cádiz. ¡Fíjense ustedes! el de una monarquía constitucional, el mismo sistema implantado en una república. Ese sistema existía en efecto en el siglo XIX y los constituyentes lo echaron abajo por presidencialista, porque justamente de esa manera el Ejecutivo tomaba el control del judicial, lo echaron abajo y después el presidencialismo volvió a echar abajo lo que el constituyente de Querétaro había establecido en la Constitución ¡y qué bueno que ya se puso a estudiar este asunto! pero ¡qué malo que defienda el sistema de Cádiz! muy malo, eso sí creo yo... Además, no nada más el de Cádiz, es también el de Estados Unidos.

Ahora, pero ese asunto yo lo sacaba aquí a colación por una razón, porque yo sostengo que la Asamblea podría decir que no admite el nombramiento de este señor, el que fuera, o señora, sencillamente porque considera que es un hombre que ha tenido puestos de confianza en el Ejecutivo y ese es un

argumento de carácter político y es tan válido como cualquiera, y se puede utilizar y se puede hacer valer, y sería absolutamente legítima la decisión de la Asamblea, porque esta Asamblea no es una ventanilla de trámites.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT (Desde su curul).- ¿Podría hacerle una pregunta al orador?

LA C. PRESIDENTA.- Representante Gómez, el representante Máximo García Fabregat quiere hacerle una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- Yo quisiera insistirle al representante Gómez en 2 preguntas concretas. Primero, si se cumplen los requisitos que en términos de ley se requieren para aspirar a ser magistrado de parte de los candidatos, primero; y, segundo, si la labor que hizo la segunda comisión que aprobó por unanimidad estos dictámenes no está desarrollada en términos de las facultades que tenemos los representantes a la Asamblea.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Bueno, yo no podría decir si se cumplen o no, los requisitos legales, porque yo no vi el expediente... La comisión dice que vio el expediente y quiero decir de una vez que entre risas y todo, lo que dijo Oscar Mauro Ramírez en algo tenía razón. En un dictamen, señores representantes, hay que admitirlo, la comisión dictaminadora no puede decir, que a juicio de la comisión cubre los requisitos... tiene que decir cuáles son los documentos que se presentaron mínimamente; digo, por respeto a la Asamblea; desde luego que la Asamblea les va a creer, se trata de una Comisión Dictaminadora y se hace la relación de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos; una Asamblea debe creerle a una Comisión Dictaminadora, pero tomarse la molestia ¡por favor! En eso sí tenía razón Ramírez Ayala.

Yo no sé si se cumplen o no. Ahora, si nosotros, la Comisión pudo haber recomendado al pleno que no se aceptaran estos nombramientos y debió haberlo argumentado, eso sí, y decir por qué no, pero yo diría que también, por qué sí. No solamente

en materia de cumplimiento de requisitos formales, sino en materia de una evaluación más integral.

No es ésta, repito, una ventanilla de trámites, reducirlo a eso me parece una autodenigración de la Asamblea, francamente lo digo: éste es un órgano político y tiene que actuar en todo momento como tal, responsablemente, o sea, diciendo el por qué de sus consideraciones. ¿Para qué nos mandaron entonces este nombramiento? un oficial de quinta pudo haber agarrado los textos legales, ir palomeando cuáles eran los requisitos, sí, sí, sí o no y ya se acabó la historia. Entonces que se ahorren, quiten de la Constitución que aquí se tengan que aprobar los nombramientos, ¿por qué no lo proponen de una vez?

Yo no creo que esa sea una forma correcta de comportamiento. Ahora, desde mi punto de vista, el hecho de que haya tenido tan alta responsabilidad en el Ejecutivo este señor, yo no lo conozco, políticamente debería ser un inconveniente para ser Magistrado del Tribunal.

Pero la discusión sobre si un agente del Ministerio Público, dice el Derecho, podríamos organizarla con los jueces y magistrados de un Tribunal, quizá con otros juristas. Aquí hay algunos que también podrían dar su opinión al respecto. Pero me parece irrelevante totalmente. Irrelevante, porque lo que yo estoy diciendo que la función del Ministerio Público, que deriva políticamente del Ejecutivo y la función de la judicatura, deberían tener muy claramente separados los cargos. Y que el Ejecutivo no debería llevar a su gente de confianza en la procuración de justicia, a dar el brinco mortal para convertirse en juzgadores. Y que eso es un vicio de este país; y que eso hay que impedirlo en este país, porque gracias a eso, en buena medida los tribunales de justicia se han puesto al servicio del Poder Ejecutivo. Ese es el argumento que yo estoy planteando, y ese es el que yo quisiera que me respondieran.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones de Partido, tiene el uso de la palabra el C. Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con su permiso, señora Presidenta.

Pablo Gómez es, sin duda, un hombre inteligente. Pero yo creo también, como mi compañero Eduardo Escobedo, que, o está confundido o nos quiere confundir.

No quisiera entrar en la discusión de quién nombra, a partir del Estatuto Jurídico, a los magistrados. ¿Quién nombra, el que propone o el que ratifica? Y quisiera entrar en la argumentación política que llamó Pablo Gómez. Dice, Barreto no, no lo conozco, no sé quién sea Barreto. Barreto no, simple y sencillamente porque estuvo y está en el Ejecutivo. Es esa la única razón. Es ese el único argumento por el que Barreto está descalificado, y en consecuencia, es no republicano, no idealista y no utópico proponer a Barreto porque Barreto ya estuvo en el Ejecutivo.

¿Qué es lo que subyace de la propuesta de Pablo Gómez? Lo que subyace de la propuesta de Pablo Gómez es que de aquí en adelante vamos a tener solamente especialistas en alguna de las funciones del poder. Habrá solamente especialistas en el Ejecutivo; habrá solamente especialistas en el Legislativo y especialistas en el Judicial. Y no será posible nunca salir, para estos especialistas, de los estancos donde nacieron. El que nació en el Ejecutivo, se muere en el Ejecutivo; el que nació en el Legislativo se muere en el Legislativo.

Yo sugiero que el Partido de Pablo Gómez sea consistente con la argumentación de Pablo Gómez. Para muestra, tres botones: Porfirio Muñoz Ledo, quien fue ya alguna vez Ejecutivo, en otro Partido, hoy es senador, hoy es legislativo, pero si el voto del pueblo de Guanajuato, en el que nunca nació y en el que nunca vivió hubiera decidido que era el bueno, hubiera pasado a formar parte del Ejecutivo.

Cristóbal Arias, senador también, nació en el Ejecutivo, pasó por el Legislativo y propone ahora, quisiera regresar otra vez al Ejecutivo, no cumple con la premisa de Pablo Gómez, son inconsistentes con la propuesta de Pablo Gómez.

La propuesta de Pablo Gómez es "si naciste en el Ejecutivo, te mueres en el Ejecutivo". Yo creo que Pablo Gómez es un hombre inteligente, pero yo creo que no está confundido, yo creo que nos quiere confundir y con sustentos que parecen consistentes, lo que quiere es hacer que nos confundamos. Es republicano formar parte de un

poder y después participar y trabajar en otro poder.

Yo creo incluso, que las instituciones políticas del mundo van en ese sentido, las instituciones políticas del mundo dejan cada vez más de lado la división de poderes para enfocarse en la autonomía de los órganos y no se pierde, no le resta autonomía a un órgano que quien participe en él, haya formado parte de otro poder.

Es esta la tendencia de cualquier institución política del mundo. Yo creo que no hay ninguna, absolutamente ninguna, salvo esta propuesta imaginativa de Pablo Gómez, en donde si naciste Juez, te mueres Juez, si naciste para el gobierno, te mueres en el gobierno -reitero-, Pablo Gómez es un hombre inteligente y lo que quiere es confundirnos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para responder a alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra Pablo Gómez para responder a alusiones.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Esto es como aquello de que ¿es usted culpable? pues depende de qué, porque a lo mejor de algo sí. Pero así le pueden hacer a uno el juicio.

Dicen algunos estudiosos de la literatura que estos son esquemas kafkianos y ambientes kafkianos, y un poco eso es -hasta cierto punto-, lo que nos dice la intervención del Representante Campa.

Nadie nació en ningún poder, no es posible. Yo no he dicho si eres del poder Ejecutivo ahí te debes quedar, ¡por favor!... si de lo que se trata es de echarlos de ahí, es justamente el propósito. Yo no podría decir eso, jamás, y no lo dije.

Yo lo que he dicho, es que en este país, la judicatura ha sido controlada por el Poder Ejecutivo y es controlada por el Poder Ejecutivo. Yo lo que he dicho es que el Ministerio Público ha sido deformado profundamente, porque ha sido politizado.

Yo lo que he dicho es que este país ahora, desde el

unto de vista político, lo mejor sería y lo debería ser, es que los jueces y magistrados no hayan sido hombres o mujeres de confianza en altos puestos del Ejecutivo, porque ésta es una vía de control de la judicatura. Esta es la tesis.

Bien, yo no he dicho que los poderes sean estancos; Campa dice: si eres legislativo, ahí te tienes que quedar. No se puede. La Constitución no lo permite. No hay reelección inmediata. Si eres del Ejecutivo, ahí tienes que quedar.

Bueno, yo creo que la Constitución le impide a Salinas re-elegirse -siempre y cuando no la modifique- llevando al extremo la ridiculización, el argumento que Campa ponía en mis labios.

Yo creo que en un sistema político, las reglas se ponen en función de la experiencia. Nadie planea un país simplemente de ocurrencias. Nuestras leyes están llenas de preceptos que reflejan experiencias históricas.

Esa forma de nombrar a los Ministros, compañero Escobedo, venía en la idea de los Constituyentes de Querétaro, de la experiencia que se había vivido durante las dictaduras liberales del Siglo XIX. Entonces de ahí vienen. Esta tendrá que ser algún día una regla. A ser inelegibles para los altos puestos en la judicatura a quién ya haya tenido un rango muy alto como empleado de confianza del Ejecutivo. Y algún día esa será regla en este país.

¡Fíjense ustedes cómo el Constituyente de Querétaro puso límites para ser elegido diputado, senador! no había PRI entonces, nadie estaba pensando en el PRI. Estaban pensando en los gobiernos que precedieron al Gobierno de Carranza, y pusieron una serie de limitaciones a los militares en ejercicio, al mando de tropas, a los jueces... A los jueces los inhabilitaron, tenían que retirarse. ¿Por qué? Ahí sí hay una prohibición. No se puede brincar de la judicatura al legislativo, tiene que haber un período de separación de los cargos para no usar el cargo a modo de obtener el voto en la elección.

El gobierno también, los miembros del Ejecutivo, los Secretarios de Estado tienen que separarse. ¿No? ¿Una apuesta? Estos son puntos constitucionales, no son de una ley que quien sabe qué, como Oscar Mauro no conoce el Artículo 26

de la Ley de los Tribunales Comunes.

Entonces, el punto aquí es que sí hay, y todas estas son producto de experiencias históricas. Hoy tenemos una nueva experiencia. Durante todas estas décadas hemos sufrido una situación de sujeción de la judicatura, y es un argumento político que a mí me parece absolutamente válido. No porque sea paradigmático. Yo no estoy planteando así. Yo no sé cuál sea la situación en Francia o en Estados Unidos.

Ahora, yo no he planteado el asunto del Ejecutivo y del Legislativo. Yo propondría para este país un sistema parlamentario, para que los ministros también fueran diputados y acabáramos con esa figura nefasta del presidencialismo, del Jefe de las Instituciones Nacionales, del Primer Mandatario y de toda la reverencia y lambisconería a una figura casi divina en la que se ha convertido al Presidente, que además en su segundo trienio empieza a hacer puras tonterías, y eso es una regla ya; y a sobreactuarse y a decir cosas personales y a meterse con otros y a empezar como un individuo ya dueño del poder, que sabe que lo va a dejar, además a cometer todas las ocurrencias, de cosas que se le vienen a la mente. Y eso ya lo hemos vivido, lo vivimos con todos estos presidentes que ustedes conocieron.

¡Hay que acabar con eso! yo creo que esa es la experiencia histórica de este país desde el siglo XIX en toda su vida independiente, dejar de estarle copiando al presidencialismo americano, porque hicimos, de la copia del presidencialismo americano, un monstruo. El presidencialismo mexicano es monstruoso como toda copia mal hecha, y ésta es la experiencia histórica de este país, hablando en serio.

Y por eso mi argumento no es tan "chabacano" como lo pretende presentar Campa, sino que recoge esa experiencia, y tampoco es lo que me pasó del otro lado de la reja en el Tribunal Superior de Justicia, que yo hubiera querido ver ahí también a Escobedo a ver qué cara ponía frente a esos Magistrados.

Pues sí, así son, ¿y por qué son?, porque esos Magistrados los puso un Presidente y por que quien nos tenía en la cárcel era un Presidente, y a quien obedecían los Magistrados era un Presidente,

y encima de todo, para que ahora sí haya materia de alusiones a partido, ese Presidente era del PRI.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Representante Oscar Mauro, ¿ha pedido usted el uso de la palabra?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Sí, estaba yo inscrito para hablar.

LA C. PRESIDENTA.- Es cierto, está anotado, le pido una disculpa. Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, compañera Presidenta. Es que a veces nos cambian de Presidente y luego andamos con problemas.

He solicitado la palabra para hechos exclusivamente para hacer un señalamiento: el dictamen que somete a consideración la Comisión Segunda, de Administración y Procuración de Justicia, hace en el mismo caso o fundamentalmente en el caso del doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel, una consideración respecto del estudio y el trabajo que realizó la Comisión para llegar a los puntos resolutive de este dictamen.

En el considerando tercero señala que "el día 10 de junio de 1992, en los diarios El Universal, El Sol de México y Novedades, se dio a conocer a la opinión pública el nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los estrados de las salas y los juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia, con el objeto de que la ciudadanía pudiese aportar en su caso elementos de juicio para que la Comisión los examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente dictamen".

En el punto 4o. se señala "dentro de los 5 días a que se refiere el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento en estudio". Y esto, por lo que refirió el compañero Escobedo, no es cierto; no es cierto, porque efectivamente él reconoció que acudió a la Comisión una persona,

un abogado, aunque lo hizo en términos extemporáneos, para hacer una serie de argumentaciones y una serie de objeciones en cuanto al nombramiento del Magistrado Mauricio Barreto Rangel, en la cual la Subcomisión entró en análisis de ese planteamiento, inclusive se reconoció en esta tribuna que se citó al candidato a Magistrado para el efecto de hacer algunas aclaraciones que eran pertinentes por parte de la Comisión, pero ahí está la duda; ahí está más que la duda, la preocupación: el dictamen no señala nada, absolutamente nada en torno a lo que hizo la Comisión, ni siquiera se tomaron la molestia los miembros de la Comisión de hacer el señalamiento de que hubo una impugnación extemporánea y que esta impugnación provocó una serie de análisis y que en su momento llegaron a determinada conclusión.

Por ello, yo considero que el dictamen no está apegado estrictamente al trabajo que en su momento realizó la Subcomisión y la misma Comisión. Por ello, considero que este dictamen debería, en última instancia, aclarar esa realidad a que se refirió el compañero Escobedo para el efecto de que pueda ser aprobado de manera íntegra en torno a lo que efectivamente hizo la Comisión y lo que tuvo conocimiento la Comisión relacionado con el nombramiento de este Magistrado.

En razón de que no contiene el dictamen estos razonamientos, votaré en contra de este dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Muchas gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Si hay alguna abstención.

Se considera suficientemente discutido señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen de la Segunda Comisión, sobre el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal en favor del ciudadano Gustavo Mauricio Barreto Rangel.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Segunda Comisión, sobre el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal en favor del ciudadano Gustavo Mauricio Barreto Rangel. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Gracias. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Se pregunta si hay alguna abstención.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito respetuosamente se asiente en el Diario de los Debates mi abstención al dictamen de la Segunda Comisión en los nombramientos hechos por el Ejecutivo Federal en favor de la ciudadana magistrada María Magdalena Díaz y del ciudadano Gustavo Mauricio Barreto Rangel.

LA C. PRESIDENTA.- Anótese en el Diario de los Debates la abstención.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba el dictamen señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Cítese al ciudadano doctor Gustavo Mauricio Barreto Rangel a las 11:00 horas del día 12 de junio de 1992, para el efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Para dar lectura al dictamen relativo al nombramiento del ciudadano Juan Luis González Alcántara, se concede el uso de la palabra al Representante Máximo García Fabregat.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO ALBERTO GARCIA FABREGAT (Desde su curul).- Solicito

que se sirva la Secretaría dar lectura al Dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Sírvase la Secretaría dar lectura al Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hizo en la persona del ciudadano doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la Fracción VI, Base 3a., Inciso H. y Base 5a. del Artículo 73, y Fracción XVII del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los Artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 27 de mayo de 1992, mediante el Oficio 475 la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el Nombramiento que como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del Ciudadano doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá.

2) Con fecha 29 de mayo del año en curso, se dió cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Nombramiento antes citado.

3) El 1o. de junio de 1992 en los Diarios "El Universal", "El Sol de México" y "Novedades", se dió a conocer a la opinión pública el Nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los Estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de

Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión los examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

4) Dentro de los cinco días a que hace referencia el Artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al Nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento en estudio.

5) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la Documentación presentada y verificó que el Nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal. En el Nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por la Fracción VI Base 5a., del párrafo 4o, del Artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo, cuenta con amplios antecedentes de servicios en la administración de justicia, ya que ha desempeñado; entre otros cargos, el de Investigador en la rama jurídica y maestro por oposición en la UNAM, miembro del Consejo General de la Abogacía en España y actualmente Director de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, también se ha desempeñado en el ejercicio de la profesión jurídica.

Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve:

Primero: Se aprueba el Nombramiento del ciudadano doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo: Cítese al ciudadano doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá a las 11:00 hrs., del día 12 de junio de 1992 para el efecto de que rinda la protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Enviése copia certificada del presente

Dictamen al Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Ciudadano Secretario de Gobernación, y al Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 10 de junio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes:)

Licenciada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Licenciado Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Licenciada Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez Ortiz, María Valdez Romero y Adela Salazar.

EL C. PRESIDENTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, está a discusión el dictamen, ¿Hay oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen de la Segunda Comisión sobre el nombramiento del ciudadano Juan Luis González Alcántara.

EL C. SECRETARIO RUBELIO ESQUEDA NAVA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Segunda Comisión sobre el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal en favor del ciudadano Juan Luis González Alcántara. Los que estén por la

afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. ¿Hay alguna abstención?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Yo me abstengo solicito que quede asentado en el Diario de los Debates.

EL C. SECRETARIO RUBELIO ESQUEDA NAVA.- Aprobando el dictamen, señor Presidente, con una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese al doctor Juan Luis González Alcántara-Carrancá a las 11:00 horas del día 12 de junio de 1992, para el efecto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Envíese copia certificada del Dictamen aprobado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Esta presidencia instruye a la secretaría de lectura al dictamen relativo al nombramiento del ciudadano Guillermo Arroyo de Anda Carranza.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente relativo al Nombramiento que el C. Presidente de la República hizo en la persona del ciudadano Licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Después de su cuidadoso análisis, estudio y discusión, los integrantes de la Comisión que suscribe, con fundamento en la fracción VI Base 3a., Inciso H y Base 5a. del Artículo 73, y Fracción XVII del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en los Artículos 135, 136, 137, 139, 140, 141 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea, y en los Artículos 12 y 15 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el

siguiente:

Dictamen

1) Con fecha 27 de mayo de 1992 mediante el Oficio 435 la Secretaría de Gobernación, remitió a esta Asamblea el Nombramiento que como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hizo el Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en favor del Ciudadano Licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza.

2) Con fecha 29 de mayo del año en curso, se dió cuenta al Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Nombramiento antes citado.

3) El 1o de junio de 1992 en los Diarios "El Universal", "El Sol de México" y "Novedades", se dió a conocer a la opinión pública el Nombramiento realizado por el Ejecutivo y se mandó fijar en los Estrados de las Salas y los Juzgados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que la ciudadanía pudiera aportar, en su caso, elementos de juicio para que la Comisión los examinara y tomara en cuenta en la elaboración del presente Dictamen.

4) Dentro de los cinco días a que hace referencia el artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relativo al Nombramiento de Magistrados, no se recibió comentario alguno de parte de la ciudadanía impugnando el nombramiento en estudio.

5) La Comisión que suscribe revisó minuciosamente la Documentación presentada y verificó que el Nombramiento de Magistrado, cumpliera con los requisitos señalados en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal.

En el Nombramiento en examen la Comisión que suscribe aprecia que se cumple con lo dispuesto por la Fracción VI Base 5a., del párrafo 4o. del Artículo 73 de la Constitución en razón de que el ciudadano propuesto para ocupar este cargo cuenta con amplios antecedentes de servicios en la administración de justicia, ya que ha desempeñado, entre otros cargos, el de Secretario

de Acuerdos, Juez Penal del Distrito Federal y actualmente es Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, también se ha desempeñado en la docencia y en el ejercicio de la profesión jurídica. Por lo antes expuesto y fundado se

Resuelve:

Primero: Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Segundo: Cítese al ciudadano licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza, a las 11:00 horas del día 12 de junio de 1992, para el efecto de que rinda la protesta de Ley, ante el Pleno de esta Asamblea de Representantes.

Tercero: Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 10 de junio de 1992.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los Representantes:)

Licenciada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Licenciado Rodolfo Fragoso Valenzuela, Vicepresidente; Licenciada Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Lucía Ramírez

Ortiz, María Valdez Romero y Adela Salazar.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En los términos del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes, está a discusión el dictamen.

¿Hay oradores en pro o en contra? ¿Existe algún grupo partidista que desee razonar su voto de acuerdo con el Artículo 82? No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el dictamen de la segunda comisión sobre el nombramiento hecho en favor del Ciudadano Guillermo Arroyo de Anda Carranza.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la segunda comisión, sobre el nombramiento hecho por el Ejecutivo Federal en favor del Ciudadano Guillermo Arroyo de Anda Carranza.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Se pregunta si hay alguna abstención.

Aprobado el dictamen señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Anótese en el Diario de los Debates la abstención del representante Domingo Suárez Nimo.

Cítese al ciudadano licenciado Guillermo Arroyo de Anda Carranza a las 11 horas del día 12 de junio de 1992 para el efecto de que rinda la protesta de ley ante el pleno de esta Asamblea de Representantes.

Envíese copia certificada del dictamen aprobado al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ciudadano Secretario de Gobernación y al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO (Desde su curul).- ¿Podría tomar la palabra para

una propuesta o para hechos?

LA C. PRESIDENTA.- En cualquier momento del debate se puede hacer la solicitud de la palabra para hechos, sin embargo había concluido el debate y ya hemos llevado a cabo una votación. Asimismo hay una consideración en el reglamento que señala que en el Orden del Día se puede incluir cualquier tema que sea solicitado por los señores representantes y las señoras representantes por lo menos una hora antes de que dé inicio la sesión, es decir a las 10 de la mañana a más tardar.

Si el asunto que usted desea tratar no está en el Orden del Día de hoy, sin coartar la libertad que usted tiene para proponerlo, esta presidencia le sugiere que lo presente para que el día viernes fuera tratado. Si usted está de acuerdo con esto, bien.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta se han

agotado los asuntos en cartera, se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

(Se dió lectura al orden del día)

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 12 de junio a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 20:05 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.